

CIAN

REVISTA DE HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES

ISSN: 1139-6628 / EISSN: 1988-8503

www.uc3m.es/cian

25

Nº 2

2022

Estudios



Universidad Carlos III de Madrid
Editorial Dykinson



CIAN

REVISTA DE HISTORIA
DE LAS UNIVERSIDADES

25

N.º 2

2022

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
EDITORIAL DYKINSON

DIRECCIÓN
CAROLINA RODRÍGUEZ LÓPEZ (Universidad Complutense de Madrid, España)

SECRETARÍA
JARA MUÑOZ HERNÁNDEZ (Universidad Politécnica de Madrid, España)

CONSEJO DE REDACCIÓN
Manuel A. Bermejo Castrillo (Universidad Carlos III de Madrid, España)
Gian Paolo Brizzi (Università di Bologna, Italia)
Susana Guijarro González (Universidad de Cantabria, España)
Antonio López Vega (Universidad Complutense de Madrid, España)
Pascual Marzal (Universidad de Valencia, España)
Isabel Pérez-Villanueva (UNED, España)
Carlos Petit (Universidad de Huelva, España)

CONSEJO CIENTÍFICO
María Paz Alonso Romero (Universidad de Salamanca, España)
Antonio Álvarez de Morales (Universidad Autónoma de Madrid, España)
Robert Anderson (Edinburgh University, Reino Unido)
Marc Baldó Lacomba (Universidad de Valencia, España)
Pablo Buchbinder (Universidad Nacional General Sarmiento, Argentina)
Christophe Charle (École Normale Supérieure, Francia)
José Ramón Cruz Mundet (Universidad Carlos III de Madrid, España)
Pieter Dhondt (University of Eastern Finland, Finlandia)
Fernando García Naharro (Europa-Universität Flensburg, Alemania)
Roger L. Geiger (Pennsylvania State University, EEUU)
Enrique González González (UNAM, México)
António Manuel Hespanha (Universidade Autónoma de Lisboa, Portugal) †
Richard Kagan (Johns Hopkins University, EEUU)
Dámaso de Lario (Ministerio de Asuntos Exteriores, España)
Manuel Martínez Neira (Universidad Carlos III de Madrid, España)
Antonio Merchán Álvarez (Universidad de Sevilla, España)
Adela Mora Cañada (Universidad Carlos III de Madrid, España) †
Francisco Morente Valero (Universidad Autónoma de Barcelona, España)
Luis Reis Torgal (Universidade de Coimbra, Portugal)
Andrea Romano (Università degli Studi di Messina, Italia)
Luigiaurelio Pomante (Universidad de Macerata, Italia)
Luis Enrique Rodríguez San Pedro (Universidad de Salamanca, España)
Miguel Ángel Ruiz Carnicer (Universidad de Zaragoza, España)
Diana Soto Arango (Universidad de Tunja, Colombia)
María Cristina Vera de Flasch (Universidad de Córdoba, Argentina)
Enrique Villalba Pérez (Universidad Carlos III de Madrid, España)

Los contenidos de CIAN están indizados en la base de datos ISOC, ERIH Plus, REDIB, Dialnet. Asimismo, está recogida en las clasificaciones de revistas CARHUS PLUS, ANVUR, DICE, IN-RECJ y CIRC. También aparece en los catálogos colectivos Rebiun, CCUC, COPAC, SUDOC, ZBD y Ulrich's. En 2020 ha sido reconocida con el sello Emerging Sources Citation Index y en 2021 con el sello de calidad FECYT (Fundación Española para la Ciencia y Tecnología). La revista CIAN está indexada en Scopus desde diciembre de 2021

Esta revista está incluida en la base de datos DICE, en ESCI y en el catálogo de Latindex. Cumple estos criterios de calidad: 35 criterios de 36 en Latindex, 13 en ANECA y 15 en CNEAL, incluyendo los criterios de evaluadores externos y apertura exterior de los autores. Así mismo figura en RESH, con un índice de impacto de 0.048 para 2004-2008, en MIAR con un índice de difusión (ICDS) de 8.0, en Anvur, IN-RECJ y REDIB. Por último, está recogida en las clasificaciones CIRC y Carhus Plus+ con una categoría C.

Imagen de cubierta: Portada del primer número de la revista *Corda fratres*, editada por la sección italiana de *Corda fratres*. Federación Internacional de Estudiantes, 1898.

© Instituto "Figueroa" de Historia y Ciencias Sociales
Universidad Carlos III de Madrid
c/ Madrid 126 - 28903 Getafe (Madrid) España
Tel: 91 624 9797 - Fax: 916 249 517
e-mail: figueroa@uc3m.es
Internet: http://www.uc3m.es/portal/page/portal/instituto_figueroa

Suscripciones y venta: Editorial Dykinson - Meléndez Valdés 61 - 28015 Madrid
Tel. 915 44 28 46 - e-mail: info@dykinson.com

Maquetación: Juan Carlos López / Versión electrónica: Biblioteca UC3M

Depósito legal: M. 46.047- 1998
ISSN: 1139-6628 / EISSN: 1988-8503

ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
ESTUDIOS	
Noticias sobre el doctorado en Derecho en la Salamanca de principios del siglo XX <i>News about the doctorate in Law in Salamanca in the early 20th century</i> Eugenia Torijano Pérez	5
Las aulas se vacían y las calles se llenan: las movilizaciones estudiantiles de 1972 <i>The classrooms are empty and the streets are full: the student mobilizations of 1972</i> Sergio Calvo Romero*	28
Arquitectura para la formación de maestros en Ávila: de las Escuelas Normales a nuestros días en la Universidad de Salamanca <i>Architecture for teacher training in Avila: From the Escuelas Normales to nowadays in University of Salamanca.</i> Raimundo Moreno Blanco	60
Mismos nombres para otra Institución: de la Residencia de Señoritas al Colegio Mayor Santa Teresa de Jesús (1939-1945) <i>Same names for another institution: from the Residencia de Señoritas to the Teresa de Jesus College (1939-1945)</i> Carmen Núñez Nadal*	86
BIBLIOGRAFÍA	
ALBERTO CARRILLO-LINARES (ed.). <i>Depurados, represaliados y exiliados. La pérdida universitaria durante el franquismo.</i> (César Hornero Méndez)	115
ALBANY FLORES GARCA. <i>Academia y Estado. Orígenes de la Universidad de Honduras, 1830-1847.</i> (Orlin Manuel Duarte Landero)	123

ESTUDIOS

Noticias sobre el doctorado en Derecho en la Salamanca de principios del siglo XX

News about the doctorate in Law in Salamanca in the early 20th century

Eugenia Torijano Pérez
Universidad de Salamanca
ORCID ID: 0000-0001-7287-4514

Recibido: 20/12/2021
Aceptado: 18/10/2022

DOI: 10.20318/cian.2022.7358

Resumen: El texto trata sobre la intención de los Condes del Val y del Obispo de Salamanca de dotar cátedras de doctorado en Derecho vinculadas a la Universidad de Salamanca bajo la supervisión de un patronato creado en últimas voluntades en Salamanca. Esta intención, de muy difícil cumplimiento, se hizo eco en la prensa salmantina y dio pie a un encendido debate entre las dos facciones sociales y políticas en que estaba dividida la sociedad salmantina y la española en general.

Palabras clave: Universidad liberal, doctorado, Universidad de Salamanca historia, prensa local.

Abstract: The text deals with the intention of the Counts of Val and the Bishop of Salamanca to provide doctorate chairs in Law linked to the University of Salamanca under the supervision of a board created in last wills in Salamanca. This intention, very difficult to fulfill, was echoed in the Salamanca press and gave rise to a heated debate between the two social and political factions in which Salamanca society and Spanish society in general were divided.

Keywords: Liberal university, doctorate history, University of Salamanca history, local press.

*eugeniati@usal.es

La noticia

Nunca había titulado ningún trabajo con la literalidad que presenta este, pues me propongo dar a conocer las noticias de prensa sobre la posible reimplantación del doctorado en Derecho en Salamanca en 1908.

Puede que así expuesta la noticia resulte extraña, porque cursar los estudios de doctorado y obtener este grado a la altura de 1908 solo era posible en la Universidad Central. Entonces, ¿por qué en Salamanca se despierta la idea de la implantación de esos estudios superiores en Derecho?, ¿de qué se trataba? Para responder a estas cuestiones tengo que remontarme al siglo XIX y, en este sentido, me veo obligada a citar algunos trabajos de mi autoría sobre los estudios jurídicos en la Universidad salmantina decimonónica¹. En el primero analicé pormenorizadamente la evolución que estos estudios sufrieron en el ochocientos y en el segundo, a modo de secuela, me detuve en un corto periodo del siglo XIX, el conocido como Sexenio Democrático, para estudiar las tesis doctorales que se leyeron en la Facultad de Derecho en esos seis años. Y es que, como es bien sabido, durante el siglo XIX la Universidad española sufrió una transformación conforme al ideario liberal, una de cuyas premisas era la centralización de la Administración y ello supuso que el más alto grado académico solo podía estudiarse y concederse en la Universidad Central, sita en Madrid, de modo que todas las Universidades supérstites del Antiguo Régimen se vieron despojadas de esta competencia. La revolución de 1868 se propuso descentralizar algunas gestiones administrativas y por ello las Universidades de toda España reasumieron esa competencia, tanto de impartición de estudios de doctorado como la colación para el grado de doctor, de la que se vieron despojadas de nuevo con el final de la experiencia revolucionaria, tras el golpe de Pavía y la restauración borbónica de 1874. Lo que yo analizaba en mi segundo trabajo era precisamente las tesis doctorales de la Facultad de Derecho salmantina presentadas durante el Sexenio y en él aludía, a modo de epílogo, al hecho de que todas las Universidades periféricas que por segunda vez se vieron despojadas de la competencia de conferir el título, nunca dejaron de pedir, en cualquier oportunidad, la restitución de esa competencia.

¹ Eugenia Torijano, *Los estudios jurídicos en la Universidad salmantina del siglo XIX*, (Madrid: Dykinson-Universidad de Salamanca, 2018); *Ser (de nuevo) doctor por Salamanca. Las tesis doctorales de la Facultad de Derecho en el Sexenio Revolucionario (1868-1874)*, (Madrid: Dykinson-Universidad Carlos III de Madrid, 2021), «La Facultad de Derecho salmantina entre 1900 y 1931: un primer acercamiento», en *Universidades, colegio, poderes*, coord. Jorge Correa Ballester (Valencia: Universitat de València, 2021), 651-674.

Y es aquí donde hay que ubicar este trabajo. Porque cuando analicé el periodo de la Restauración borbónica, aludía a que en 1908 algunas autoridades de Salamanca celebraron la posibilidad de la vuelta del doctorado en Derecho, solo en Derecho. Se dictó una Real Orden a propósito de este asunto, a la que hacía referencia en el libro, pero de la que me lamentaba no haberla podido conseguir en su literalidad. Una vez publicado el trabajo, Severiano Delgado, al que desde aquí le agradezco la información, me facilitó el texto de la citada norma, que localizó en la prensa escrita, tan abundante, de la época. En este punto he de reconocer de nuevo la amabilidad de Severiano Delgado y he de admitir mi poca amplitud de visión, pues mi deformación profesional me hizo dirigirme tan solo a las fuentes jurídicas: Colección legislativa, tanto la general como la de Instrucción Pública, Gaceta de Madrid, y otras, desatendiendo esta fuente tan valiosa como es la prensa escrita y a la que tenemos un fácil acceso por la página web del Ministerio de Cultura y Deporte². Y para subsanar esta falta me he propuesto analizar todas las noticias que salieron a propósito de este asunto sobre una posible implantación de los estudios de doctorado en Derecho en Salamanca en la primera década del siglo XX que finalmente quedó en nada³.

Toca ahora ponernos en situación para entender qué paso. Ya he adelantado la cuestión del doctorado, a la que debemos sumar la cuestión de la libertad de enseñanza. Siguiendo a Martínez Neira, podemos decir que, si bien en los inicios de la construcción del Estado se declaró la libertad de enseñanza –no la colación de grados, siempre competencia estatal–, esta quedó reducida a la nada en los años centrales del liberalismo más conservador, encarnado en el conocido Plan Pidal de 1845⁴, que fue el que centralizó los estudios de doctorado y la concesión del grado en la Universidad Central. Desde este momento, las Universidades periféricas no cesaron en reivindicar la vuelta de esta competencia, al menos, la vuelta de los estudios conducentes al grado, hecho que suponía la dotación de nuevas cátedras.

² <https://prensahistorica.mcu.es/es/inicio/inicio.do>. En este sitio han sido consultados todos los periódicos que se citan en este trabajo.

³ La prensa ya no está ajena a los problemas de la Universidad ni a la política universitaria, José M^a Puyol Montero, *Enseñar Derecho en la República. La Facultad de Madrid (1931-1939)*, (Madrid: Dykinson, 2019).

⁴ Rafael Ramis Barceló, Manuel Martínez Neira, *La libertad de enseñanza. Un debate del Ochocientos europeo*, (Madrid: Dykinson-Universidad Carlos III de Madrid, 2019), 115. Según Martínez Neira, a partir de estos años, la cuestión de enseñanza se convirtió en cuestión de poder, «es decir para justificar –legitimar– el desarrollo del nuevo poder estatal a través también de esta competencia educativa del ejecutivo».

La actitud reivindicativa de las Universidades españolas, como queda señalado, fue constante, sobre todo después del Sexenio, ya que a partir de este momento se volvió a reivindicar otra cuestión crucial para las Universidades, la autonomía, de la que también se les desposeyó con el primer liberalismo y que fue el gran caballo de batalla de los centros de estudios superiores. Llegamos así a principios del siglo XX, con un Ministerio propio para la Instrucción Pública, y con la renovación en la Universidad de Salamanca de su rector desde 1900, el joven Unamuno, quien no dudó en batallar ante el poder central para restituir la autonomía universitaria, el pago de la deuda histórica que se tenía a favor del Estudio salmantino y una calidad docente que había ido en declive en la pasada centuria⁵. Respecto al doctorado en Derecho, que era la Facultad más importante del momento, ya en septiembre de 1902, se propone en Junta de Facultad del 30 de ese mes aprovechar la visita que haría el ministro al día siguiente para solicitarle a él mismo en persona «el establecimiento en todas las Universidades sin dispendio alguno para el Estado, de las diferentes asignaturas del Doctorado». Pocos años después, entre 1908 y 1911, nos encontramos con el asunto que estas páginas intentan explicar.

La primera vez que me encontré con esta cuestión fue cuando examinaba las actas de la Junta de Facultad del siglo XX. En la fechada el 17 de enero de 1908 se manifestó por parte del decano, Nicasio Sánchez Mata, el agradecimiento al obispo de la Diócesis, a la condesa del Val, a Maldonado, al marqués de Urquijo, a Bullón, al conde de Torreánaz «y demás personas que vienen practicando gestiones respecto a los poderes públicos para el establecimiento de estudios de doctorado en Derecho en esta Universidad»⁶, porque, al parecer del decano, las gestiones estaban dando fruto, según la Real Orden de 4 de enero de 1908.

⁵ Sobre estas cuestiones y para una visión general, me remito al trabajo ya citado, *Los estudios jurídicos...*, así como a Mariano Peset Reig, Pilar García Trobat, «El siglo XX: introducción panorámica», en *Historia de la Universidad de Salamanca. Volumen I. Trayectoria e Instituciones vinculadas*, coord. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2002), 263-281; en el mismo volumen, José M^a Hernández Díaz, «Entre las resistencias al cambio y la Universidad deseada, 1900-1936», 283-312; Javier García Martín, «De corporación a universidad literaria (1800-1923)», en *Historia de la Universidad de Salamanca, vol. II: Estructuras y flujos*, coord. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2004), 197-241.

⁶ En el acta de esta Junta de Facultad se cita a todos estos personajes: Maldonado y Bullón eran los diputados en Cortes por Salamanca, quienes hicieron algunas gestiones para que la citada Real Orden se publicara. Los nobles y el obispo de Salamanca son los miembros del patronato nombrado en el testamento del conde del Val: su viuda, la condesa, el marqués de Urquijo, el conde de Torreánaz (que se transcribe en las actas como Torremar) y faltaría por citar uno más, el marqués de Aldama, que no se cita en el acta, quizá por descuido.

La Real Orden

Para entender este punto del orden del día de la reunión en Junta de la Facultad de Derecho salmantina hemos de retrotraernos unos años antes y hemos de resaltar una figura muy importante: el obispo de Salamanca, el conocido como padre Cámara. Como es bien sabido, este personaje logró gran apoyo popular gracias a actos que le acercaron al pueblo, pero siempre defendiendo la ortodoxia católica, por lo que su figura no dejó a nadie indiferente. Si logró la construcción de hospitales y nuevos templos en la provincia, el activismo político le llevó a pedir la excomunión de Pedro Dorado Montero tras el famoso enfrentamiento entre ambos, y tampoco fueron pacíficas sus relaciones con el rector Unamuno⁷. Tomás de Cámara fue obispo de Salamanca desde 1885 hasta 1904, fecha de su muerte, y fue así mismo senador, miembro del Consejo del Rey y miembro de la Real Academia Española. Gracias a las iniciativas del padre Cámara se fundó en 1894 un Centro de Estudios Superiores Eclesiásticos en el Colegio de Calatrava y recibió de Roma en 1897 el derecho a conferir grados en el seminario conciliar. Animado siempre por difundir el conocimiento –en el marco de la ortodoxia católica– y gracias a los lazos que estableció con altas personalidades en Madrid cuando ejerció de obispo auxiliar de Toledo con residencia en Madrid antes de que fuera nombrado obispo de Salamanca, pudo lograr alguno de sus objetivos durante el ejercicio de sus cargos. Fueron los condes del Val una de esas amistades que hicieron posible el nombramiento del padre Cámara como presidente de la Junta de Patronos de la fundación de una universidad católica en Madrid, instituida en el testamento de Celedonio del Val y Cerezuela, I conde del Val. Precisamente su condición de obispo de Salamanca y su interés por su diócesis fue lo que determinó que Salamanca se convirtiera en la destinataria del legado del conde del Val, tras no poder cumplir la primera voluntad de Celedonio del Val, que era la de erigir una universidad católica en Madrid.

⁷ Los múltiples contactos y amistades entablados durante su estancia en Madrid, y los adquiridos posteriormente como senador, le fueron de gran utilidad para llevar adelante sus múltiples iniciativas en Salamanca. La biografía de la Real Academia de la Historia, Miguel Ángel Orcasitas, voz «Tomás Cámara y Castro», <http://dbe.rah.es/biografias/10078/tomas-camara-y-castro>, no da noticia del grave enfrentamiento entre el obispo y el catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Salamanca, Pedro Dorado Montero, en 1897 a quien intentó excomulgar por una denuncia de los alumnos del catedrático acusándole de herejía. Ignacio Berdugo, Benigno Hernández, *Enfrentamiento del P. Cámara con Dorado Montero. Un episodio de la Restauración salmantina*, (Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca, 1984).

En 1904 el padre Cámara fue sustituido en la diócesis salmantina por Francisco Javier Valdés y Noriega, un obispo de menor relevancia, pero que continuó en la estela de su predecesor, ya que, a pesar del corto periodo al frente del obispado –murió en 1913–, mantuvo lo que había iniciado el padre Cámara en lo referente al nivel y consideración de los estudios eclesiásticos impartidos en el seminario pontificio de Calatrava de Salamanca, con la colación de grados académicos en Teología y Derecho Canónico, gracias a la concesión especial de Roma. Por esta trayectoria, no es de extrañar su gran interés en cumplir la voluntad del conde del Val con la misma intención que Tomás Cámara⁸.

Los dos obispos fueron sin duda los dos grandes protagonistas de esta cuestión del doctorado. Junto a ellos, evidentemente, es preciso citar al causahabiente: el conde del Val. Además de estos tres personajes y de la viuda del conde, hay que señalar que bajo la presidencia del obispo, se constituyó el Patronato en cumplimiento del testamento de del Val formado por un trío de nobles de nuevo cuño: marqués de Urquijo, conde de Aldama y marqués de Torreánaz. El conde del Val también fue un burgués ennoblecido por la Regente M^a Cristina por Real Decreto de 12 de noviembre de 1888⁹. Celedonio del Val y Cereceda, quien luchó como voluntario en el Regimiento de Cazadores de Matanzas, fue el prototipo de burgués enriquecido por negocios inmobiliarios y dedicación piadosa al servicio de la iglesia católica¹⁰. Su necrológica en *La lectura dominical. Órgano del apostolado de la prensa* de 13 de febrero de 1898 no ofrece dudas¹¹:

⁸ Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, voz «Francisco Javier Valdés y Noriega, <http://dbe.rah.es/biografias/57221/francisco-javier-valdes-y-noriega>

⁹ Gaceta de Madrid de 4 de enero de 1889. Los condes, Celedonio del Val y María de Zamora no tuvieron descendencia directa y el título fue rehabilitado en 1955 por Enrique Pueyo del Val, que se convirtió en el segundo conde del Val, vid página web de la Diputación de la Grandeza, <https://www.diputaciondelagrandezaytitulosdelreino.es/guiadetitulo/?b>

¹⁰ Vicente Moreno Ballesteros, *La desamortización de Madoz en Madrid capital (1855-1894)*, tesis doctoral, <https://eprints.ucm.es/id/eprint/35765/>. Según M^a Jesús Vidal Domínguez, «Junto a estos, burgueses e instituciones públicas y alguna sociedad anónima se reparten las propiedades, destacan entre ellos Josefa Muñoz (propietaria del Parador Muñoz) parcela de gran tamaño situada en la calle Alcalá, Emilio Colmenares o Celedonio del Val, burgueses adinerados que tienen numerosos solares repartidos por todo el área», M^a Jesús Vidal Domínguez, «La consolidación de la propiedad urbana en el barrio del Retiro durante la Restauración (1875-1931)», en *La sociedad madrileña durante la Restauración. 1876-1931*. Volumen I. *Población y territorio. Madrid, centro económico. Burguesía y nobleza en la Restauración*, eds. A. Baharnonde Magro, L. E. Otero Carvajal (eds.), Madrid: Comunidad de Madrid-Consejería de Cultura, 1989), 215-230.

¹¹ Se puede consultar en la hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional, <http://hemerotecadigital.bne.es/>

El Excmo. Sr. Conde del Val.

En el 14 del pasado entregó su alma á Dios, confortado con todos los auxilios espirituales, el decidido protector de toda institución católico obrera, que se llamó D. Celedonio del Val y Cerecedas, á quien concedió la Corona, en 1888, el expresado título nobiliario.

Fué delegado de la provincia metropolitana de Burgos en el Consejo nacional y Presidente del Círculo de Nuestra Señora de Covadonga en Madrid, al cual consagró trabajos y desvelos dignos del mayor aprecio, llegando á destinar importante suma al proyecto, aún no realizado, de dotar al mismo de local propio ó de renta suficiente para alquilarlo.

El Apostolado de la Prensa, la Orden de Agustinos españoles y varios asilos y otras instituciones benéficas recibieron de su generosidad fehacientes pruebas del entusiasmo que le inspiraban y del amor con que los distinguía. La Asociación general para el estudio y defensa de los intereses de la clase obrera no olvidará jamás su nombre, estrechamente unido á la idea que aquella desarrolla.

Tenemos entendido que su última disposición testamentaria ha sido hecha teniendo en cuenta gloriosísimas y trascendentales fundaciones para gloria de Dios y bien de la patria.

En consonancia con esta biografía, quiso el conde del Val que sus bienes fueran gestionados por el obispo de Salamanca y sus amistades afines, por lo que el patronato encargado de cumplir su última voluntad estaba presidido por el mencionado padre Cámara, que fue su presidente no tanto por ser obispo de Salamanca sino por ser amigo del conde, como ha quedado señalado, al que acompañaron el marqués de Urquijo, el marqués de Aldama y el conde de Torreánaz, quienes se apoyaban entre sí en sus negocios y en sus matrimonios. Todos ellos, menos nuestro conde del Val, cuentan con su entrada en el Diccionario biográfico de la Real Academia de la Historia, a las que sigo a continuación.

El primer marqués de Aldama fue Luis de Ussía y Aldama (1856-1908)¹², casado con María Cecilia de Cubas y Erice, hija del I marqués pontificio de Cubas, otro acaudalado financiero. Entró a ser socio coadministrador de la entidad bancaria «Urquijo y Compañía», de la que era socio principal su cuñado Juan Manuel de Urquijo y Urrutia, II marqués de Urquijo (esposo de su hermana María Dolores Ussía y Aldama). Fue además diputado en Cortes por el distrito de Amurrio entre 1899 y 1898, y senador electo por la provincia de Álava desde 1899 hasta 1905. En 1904 abandonó la compañía crediticia de los Urquijo y fundó la sociedad «Aldama y Compañía», que con el tiempo daría lugar al Banco Central. La regente le otorgó el marquesado de Aldama con fecha de 6 de abril de 1893.

¹² Ricardo Mateos Sainz de Medrano, voz «Luis de Ussía y Aldama», <http://dbe.rah.es/biografias/26060/luis-de-ussia-y-aldama>

De todos los miembros del Patronato del conde del Val el más relevante sin lugar a dudas fue el II marqués de Urquijo, Juan Manuel de Urquijo y Urrutia¹³, sucesor de su tío en el marquesado y el gran impulsor de la saga. El origen de sus negocios está en 1870, cuando fundó una sociedad colectiva de crédito llamada «Urquijo y Arenzana», cuya actividad más destacable fue la concesión de préstamos al rey Amadeo de Saboya y al gobierno republicano de Emilio Castelar e incluso al duque de Sesto que pidió ayuda para la restauración de la Monarquía de Alfonso XII. También en los primeros años de la década de 1870 participó en el Banco de Castilla (1871) y el Banco Hipotecario (1872), del que fue consejero a partir de 1875, además de consejero y accionista del Banco de España, como su tío. En 1879, a raíz de la incorporación de su hermano Lucas, la sociedad cambió de nombre: «Urquijo Hermanos». En Madrid participaron en la fábrica de cerámica, vidrio y cristal La Moncloa, que tenía cedidos los modelos de cerámica de la antigua Fábrica Real del Retiro; y, en 1881, concedieron al Ayuntamiento de Madrid un préstamo de más de tres millones de pesetas con el objeto de terminar con el usufructo que tenía una compañía inglesa en los mercados de la Cebada y de Mostenses. Por aquel entonces, como se ha señalado, se incorporó el cuñado Luis Ussía Aldama, como coadministrador y en 1883 se transformó la sociedad en «Urquijo y Compañía» donde también participaba su primo Landaluce. Su incursión en otros ámbitos económicos es de sobra conocida, como el negocio de la siderurgia, del ferrocarril, de la construcción naval, de maquinaria pesada, incluso de la papelera y de la prensa gráfica. A pesar de ser un noble de nuevo cuño, supo integrarse en la aristocracia de abolengo, española y del resto de Europa, y fue también muy activo en el ámbito de la beneficencia. Por supuesto, intervino también en política ocupando diversos cargos: concejal en Madrid (1875), diputado a Cortes en Madrid (1879-1881), senador por Álava (siete legislaturas senador desde 1881 hasta 1899, y en 1899 fue nombrado senador vitalicio).

El tercer noble, también con título de nueva creación, en este caso es de 1875, otorgado por Alfonso XII, fue el conde de Torreánaz, Luis M^a de la Torre y de la Hoz¹⁴, de origen más distinguido que los anteriores. Este primer conde murió en 1901, sucediéndole en el título y en el Patronato fundado por del Val su sobrino, Ramón Fernández-Hontoria y García de la Hoz. Este

¹³ Onésimo Díaz Hernández, voz «Juan Manuel de Urquijo Urrutia», <http://dbe.rah.es/biografias/4484/juan-manuel-de-urquijo-urrutia>

¹⁴ María Dolores del Mar Sánchez González, voz «Luis María de la Torre de la Hoz Quintanilla y Vega», <http://dbe.rah.es/biografias/8869/luis-maria-de-la-torre-de-la-hoz-quintanilla-y-vega>

El conde de Torreánaz nació en 1853 en Cuba y fue abogado¹⁵, consejero del Banco de España y diputado del Partido Conservador por el distrito electoral de Santander —lugar de procedencia de su familia— durante siete legislaturas, desde el 16 de junio de 1896 hasta el 30 de marzo de 1907 y senador vitalicio desde 1907 hasta su muerte en 1834. Ocupó varios cargos políticos: el 26 de noviembre de 1900 fue nombrado subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con Javier Ugarte y Pagés y Antonio Maura como ministros de la Gobernación, y subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros cuando Antonio Maura se convirtió, por primera vez, en jefe de Gobierno.

Los patronos siguieron las directrices del presidente, que fueron los dos obispos de Salamanca, pero probablemente el interés por esta ciudad se diluyó con la muerte del obispo Valdés y, dadas las dificultades jurídicas que presentaba el cumplimiento de la última voluntad del conde del Val, la opción más cómoda fue la de un hospital en la propia capital de España.

Como ha quedado reflejado en páginas anteriores, el legado de Celedonio del Val fue constituido para fundar una universidad católica en Madrid, pero esta iniciativa fue denegada por el Gobierno, por lo que se optó por modificar ligeramente esa última voluntad manteniendo siempre la última intención: establecer estudios católicos. Surge así la idea de dotar cátedras de doctorado en Derecho vinculadas a las Universidad de Salamanca bajo la supervisión del Patronato. Este giro y la insistencia de los personajes que he descrito anteriormente, además de la intervención de los diputados Luis Maldonado y Eloy Bullón, logró el pronunciamiento del Gobierno mediante Real Orden, firmada por el entonces subsecretario de Instrucción Pública, César Silió, por la que se reconocía y agradecía el gesto del conde del Val advirtiendo sin embargo que sería de difícil cumplimiento, puntualización que no fue óbice para ser interpretada por algunos medios y autoridades salmantinas como un éxito, dando casi por hecho que volverían los estudios de doctorado en Derecho a la ciudad. Comprobemos la literalidad de esta norma de 4 de enero de 1908, que reproduzco desde la edición de 6 de enero de ese año del periódico *El Lábaro*, en donde se presenta como la Real Orden que establece «los estudios del doctorado en nuestra Universidad»:

El señor Ministro me ha comunicado con esta fecha la real orden siguiente:

Subsecretaría

Ilmo. Señor: Vista la instancia elevada a este Ministerio por la Junta de patronos de la fundación de una Universidad católica instituida por el señor conde del Val; re-

¹⁵ José Tomás Velasco Sánchez, voz «Ramón Fernández Hontoria y García de La Hoz», <http://dbe.rah.es/biografias/24444/ramon-fernandez-hontoria-y-garcia-de-la-hoz>

sultado que el señor conde del Val falleció en Madrid el 14 de enero de 1898, bajo testamento otorgado en 28 de marzo de 1896 en cuya cláusula 21 dispone la creación y sostenimiento de una Universidad católica, con efectos académicos, para cuyo sostenimiento destina el producto de un millón doscientas cincuenta mil pesetas en papel de la Deuda exterior al 4 por 100, concediendo a los patronos facultades para intervenir la ortodoxia de la enseñanza, así como también para ampliar, interpretar, etc. su testamento;

Resultando que la referida Junta de patronos se halla persuadida de la imposibilidad moral de realizar en toda su extensión literal las patrióticas aspiraciones del ilustre finado, limitándose, en consecuencia, a solicitar autorización para establecer las enseñanzas del Doctorado en Derecho civil en la universidad de Salamanca, dotando las cátedras con sueldos superiores a los de la enseñanza oficial y proveyéndose oficialmente por los modos establecidos en la legislación, reservándose el patronato el derecho exclusivo de administrar e invertir los fondos de la fundación, según las necesidades de la misma, así como también variar su aplicación a la enseñanza en el caso de un cambio sustancial en las leyes de Instrucción Pública.

Considerando que semejante acto de liberalidad merece el reconocimiento público de la nación, porque abre nuevos horizontes a la investigación científica, estimula a la juventud estudios, y secunda la acción educativa e instructiva del Estado; S. M. (q. D. G.) se ha dignado disponer se signifique a los patronos de la fundación que semejante acto de liberalidad merece la aceptación del Estado, y el reconocimiento público de la nación, si bien es preciso estudiar su planteamiento para armonizar el cumplimiento de la voluntad del fundador con las naturales necesidades y exigencias sociales y de la legislación positiva.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de enero de 1908. El Subsecretario, César Silió.

Ilustrísimo Obispo de Salamanca.

Como se puede comprobar, la Junta de patronos probó suerte tras la denegación de fundar la universidad católica en Madrid con la implantación de estudios de doctorado (no la colación del grado de doctor) en Salamanca, financiando las cátedras específicas para el doctorado en Derecho.

La posibilidad de fundar una universidad católica en Madrid tuvo gran contestación en el sector no católico de la sociedad. Se colige esta afirmación de una pequeña noticia en un diario católico de Córdoba, en la que se desmienten algunas falsas informaciones sobre esa universidad católica. Esta noticia también da a entender la repercusión fuera del ámbito local salmantino del testamento del conde del Val. *El defensor de Córdoba* dio noticias del asunto el 18 de enero de 1908. Este diario pretendía aclarar unas cuestiones respecto a algunas falsedades que parece que se estaban difun- diendo. El rotativo quiso aclarar la buena intención del conde del Val y es el que más información nos da sobre sus disposiciones testamentarias: «El señor conde del Val falleció en Madrid el 14 de enero de 1898, bajo testamento

otorgado en 28 de marzo de 1896, en cuya cláusula 21 dispone la creación y sostenimiento de una Universidad católica, con efectos académicos, para cuyo sostenimiento destinaba el producto de un millón doscientas cincuenta mil pesetas en papel de Deuda exterior al 4 por 100, concediendo a los patronos facultades para intervenir la ortodoxia de la enseñanza, así como para ampliar, interpretar, etcétera, su testamento». Continúa la noticia aclarando que la Junta de Patronos entendía que era imposible cumplir la voluntad del testador, por lo que decidió limitarse a pedir la autorización para «establecer enseñanzas del Doctorado en Derecho Civil de la Universidad de Salamanca, dotando las cátedras con sueldos superiores a los de la enseñanza oficial y proveyéndose oficialmente por los modos establecidos en la legislación, reservándose el Patronato el derecho exclusivo de administrar e invertir los fondos de la fundación, según las necesidades de la misma, así como también, variar su aplicación a la enseñanza en el caso de un cambio sustancial en las leyes de Instrucción pública». Con esta información, el diario cordobés quería desmentir cierta información aparecida en «periódicos anticatólicos» acerca de que el Estado había facilitado un palacio en Madrid para establecer la universidad católica y que le había concedido 700.000 pesetas de subvención, que «ya la han visto nuestros lectores en gracias de Real orden, que no es lo mismo», apostilla al final la noticia en alusión al contenido de la Real Orden de 4 de enero de 1908.

Porque, efectivamente, la tantas veces citada Real Orden lo que supuso en realidad fue una respuesta a la petición de la Junta de Patronos redactada con amables palabras, pero con la reserva que hace al final sobre la incompatibilidad de las leyes con el objetivo de la Junta de patronos.

Las interpretaciones a la Real Orden en la prensa

La vaguedad de la Real Orden que se acaba de transcribir dio lugar a diversas interpretaciones y especulaciones, desde las que entendían que no significaba más que un reconocimiento al gesto del testador, hasta las que daban por hecho la vuelta de los estudios de doctorado en Derecho a la ciudad, como es el caso del periódico *El Lábaro*, según apunté más arriba cuando al transcribir la norma de Silió, el diario entendía que la Real Orden establecía «los estudios del doctorado en nuestra Universidad».

El Adelanto y El Lábaro

El diario independiente *El Adelanto* y el católico-social *El Lábaro*¹⁶ coincidieron en su entusiasmo ante esta noticia. Ya el 30 de diciembre de 1907 *El Adelanto* se hace eco de que «el Gobierno ha acordado crear en la Universidad salmantina las cátedras necesarias para que aquí se sigan los estudios de doctorado en la Facultad de Derecho y se añade que en breve se dictará la oportuna Real orden». «No sabemos todavía, y habrá que esperar la Real orden para precisarlas, cuáles han de ser las condiciones en que a la universidad salmantina se confiere tan preclara distinción, ni en qué otras ha de desarrollarse la vida del profesorado, que suponemos se pagará con el legado hecho por el conde del Val. Pero cualquiera que sean unas y otras, lo indudable es que nuestra ciudad contará muy pronto con un centro de cultura y la gloriosa Escuela con valiosos elementos que acrecentarán su valer y harán que sus timbres pasados sean reverdecidos por los actuales»¹⁷. El mismo diario salmantino publicó el 1 de enero de 1908 una entrevista a Luis Maldonado, entonces diputado en Cortes y futuro rector de la Universidad. La entrevista, según se relata en el diario, fue más bien un abordaje del periodista al diputado para intentar sonsacarle toda la información acerca del doctorado que ya estaba alterando a la opinión pública salmantina. El diputado se hace de rogar e intenta zafarse de las preguntas directas del periodista. Finalmente, Luis Maldonado informa que por encargo del obispo de Salamanca fue a visitar a Silió que, aunque se encontraba muy ocupado, pues en esos días se estaban debatiendo los presupuestos en el Senado¹⁸, en concreto, los del Ministerio de Instrucción Pública, le pudo comunicar que Maura le había hecho indicaciones a Rodríguez San Pedro muy favorables a lo que el Patronato instituido por el conde del Val solicitaba y que estaban acordando dictar la Real Orden correspondiente, que se hará en cuanto se acabe la discusión de los presupuestos, en todo caso, antes del 10 de enero¹⁹. Maldonado reproduce las palabras que le dirigió el propio Silió: «Vaya usted

¹⁶ Sigo la calificación ideológica de Mercedes Samaniego, Mariano Alonso Martín, Miguel Ángel Díaz Paniagua y José Luis García Rodríguez, *Publicaciones periódicas salmantinas, 1793-1936*, (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1984).

¹⁷ De esta información en su literalidad también se hace eco *La Rioja. Diario político*, con fecha 2 de enero de 1908, de modo que vemos también la repercusión de la noticia fuera del ámbito provincial y regional.

¹⁸ Se informa de ello en *El Adelanto* de 31 de diciembre de 1907.

¹⁹ En esta fecha terminaba el plazo de 10 años que se fijó en el testamento del conde del Val para cumplir la última voluntad de Celedonio del Val.

tranquilo; diga al señor Obispo que la Real orden se publicará antes de expirar el plazo. Solo necesitamos el ministro y yo unos minutos de holgura para hacerlo», y le adelanta el contenido de la Real orden: «aceptará el legado del conde con frases muy encomiásticas por su generosa conducta. No prejuzgará de ningún modo las bases sobre que se ha de establecer la enseñanza, que será objeto después de una propuesta del Patronato y del informe del Consejo de Instrucción Pública». Para el diputado, el asunto estaba hecho, con demasiado optimismo respondió al periodista que los estudios se establecerían «con la mayor holgura» y serían dotados espléndidamente gracias al legado del conde del Val y aumentado con más dinero «que está inclinada la viuda del Conde, señora de grandes méritos y muy entusiasta de Salamanca». Acaba la entrevista quitándose mérito el propio diputado y dándoselo al Obispo, al conde de Torreánaz y al marqués de Urquijo, que siempre le apoyaron, miembros así mismo del patronato.

Durante los días siguientes la prensa publicó la Real Orden de 4 de enero de 1908 y se dedicó a celebrar el gran éxito que suponía la vuelta de los estudios de doctorado que la mayoría daban por hecho. Pero es precisamente aquí donde hemos de detenernos, pues se abrió una vez más un debate o polémica constante en esta España ya tan polarizada. Como dejé entrever en los anteriores estudios a los que me he referido, esta noticia fue celebrada y dada por hecha por lo que podríamos considerar el sector más conservador de la sociedad salmantina y de la Universidad y fue recibida con precaución por el sector más progresista²⁰.

Si prestamos atención al contenido de la Real Orden, podemos leer esto: «... concediendo a los patronos facultades para intervenir la ortodoxia de la enseñanza, así como también para ampliar, interpretar, etc. su testamento», de manera que los patronos serían los que pudieran controlar el

²⁰ Torijano, *Los estudios..., Ser (de nuevo) doctor...*, «La facultad de Derecho salmantina entre 1900 y 1931», y Javier Infante y Eugenia Torijano, «El Derecho Internacional de los siglos XIX y XX en la “cuna del Derecho Internacional”: una visión más de la relación entre Francisco de Vitoria y la Facultad de Derecho salmantina», en *Historia del Derecho desde Salamanca. Estudios en homenaje a la profesora Paz Alonso*, coords. Regina Polo y Eugenia Torijano (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2021), 289-314. Recordemos los pronunciamientos en Junta de Facultad: al agradecimiento que quiere oficializar el decano a los promotores de los estudios de doctorado en Derecho, Dorado Montero no dio su aprobación, ya que entendía que había «poca previsión de los términos en que está redactada la Real Orden aludida» y el catedrático de Derecho Romano, Esteban Jiménez de la Flor, le dio su voto con la reserva de que entendía que el establecimiento de estudios de doctorado se haría «en absoluta conformidad con la legalidad vigente, pues en otro caso se verá precisado a manifestar su disconformidad con la resolución».

contenido de la enseñanza, si bien en la Real Orden se supedita a la legislación vigente el cumplimiento del legado. Pero el sector más progresista recelaba del control de los patronos, como se mostró en la Junta de Facultad y en las manifestaciones del propio rector Unamuno cuando se dirigió a *El Adelanto* para puntualizar algunas afirmaciones de las crónicas del diario. Efectivamente, *El Adelanto* publicó el 9 de enero una carta del rector fechada en 8 de enero en la que se aclaraba una información dada por este diario en esa misma fecha:

Señor Director de El Adelanto:

Mi estimado amigo: Acabo de ver en el número de su diario correspondiente al día de hoy, lo que dice respecto al banquete con que ayer tuvo la fineza de obsequiarnos a los que allí se cita el excelentísimo señor Obispo, reverendo padre Valdés.

En el suelto se dice que fue para celebrar la publicación de la Real orden *creando* los estudios del doctorado en nuestra Universidad, y mi amor a la verdad, y solo él me obliga a decirle, que en la invitación ni en parte alguna se nos hizo saber, a mí por lo menos, semejante dedicación y que durante la comida no se habló una palabra de tal asunto, como habría sido natural de ser cierto lo que EL ADELANTO dice.

Es igualmente inexacto que al terminar el banquete se acordara enviar telegrama alguno a nadie, ni al señor Maura, ni al ministro de Instrucción Pública ni al subsecretario. Por lo menos yo no tuve ni noticia siquiera, no ya de tal acuerdo, más ni aún de que se propusiera tal cosa.

Repitiéndole que es solo el amor a la verdad lo que me dicta estas líneas, le agradeceré las publique en honor de ella.

Y queda suyo afectísimo amigo y seguro servidor,
Miguel de Unamuno.

El diario le respondió con la crónica del banquete recogida en el periódico *El Lábaro* en 8 de enero, para demostrarle que no solo *El Adelanto* relataba lo que Unamuno decía que no pasó. Como señalaba, hubo una parte de la sociedad salmantina que dio por hecho la vuelta de los estudios de doctorado en Derecho y conforme a ello, se dedicó a celebrarlo por todo lo alto. El primero que organizó un banquete para todas las autoridades fue el obispo en la sede de su propia dignidad episcopal el 8 de enero, al que se le respondió con otro ágape en el restaurante «El Comercio» al día siguiente y que contó, por supuesto, con todas las autoridades civiles y militares para agasajar al obispo. Según nos cuenta *El Lábaro*, no faltaron en esta última celebración los discursos y las propuestas de mandar telegramas de agradecimiento al presidente del Gobierno, al ministro y al subsecretario de Instrucción Pública, Antonio Maura, Faustino Rodríguez Sampedro y César Silió respectivamente. En la misma crónica se da cuenta que en la sesión del Ayuntamiento de esa tarde también se aprobó la proposición de que se con-

signara en acta el profundo agradecimiento de la ciudad a todas las autoridades que han hecho posible la instauración en la Universidad salmantina de las enseñanzas que constituyen el doctorado de la Facultad de Derecho, dando por hecho el propio Ayuntamiento una cuestión que todavía estaba muy en el aire, pero la osadía no se quedó ahí, ya que se aprobó que en el caso en que se establecieran estos estudios, se colocara una lápida conmemorativa que perpetuara la memoria del conde del Val.

El Adelanto describió en su ejemplar del día siguiente las visitas de cortesía que se acordaron hacer en la sesión del pleno del Ayuntamiento del día anterior a todas las autoridades que propiciaron «la instauración de los estudios de doctorado» en Salamanca y el propio diario insiste el 8 de enero en lo satisfecha que ha de sentirse Salamanca porque los condes eligieron nuestra Universidad, y no otra, y porque van a dotar a las cátedras con un sueldo muy superior a los de la enseñanza oficial, «ni más generosidad ni más amplio espíritu pudo pedir nadie a los señores que forman la Junta de patronato».

En el mismo sentido se expresaba el diario *El Lábaro* cuando en su edición de 8 de enero reprochaba a los salmantinos y sus instituciones una escasa reacción: «El Ayuntamiento, tan fácil a los fáciles votos de gracias, debe enterarse de la importancia del favor recibido, y aun cuando se trata del excelentísimo señor conde del Val, y de una fundación católica, no es justo que allí, en aquella casa del pueblo, se guarde este silencio tan prolongado. La Universidad... ¿qué hace? ¿no va con ella? ¿o no hay ya Universidad? La Facultad de Derecho, tan directamente enaltecida con la nueva fundación, ¿no se reúne? » La facultad sí se reunió, el 17 de enero, como hemos adelantado, no así la Universidad, dirigida entonces por Unamuno, quien se mostró muy escéptico con esta iniciativa de escaso acomodo a su ideal de Universidad. Por su parte, el Ayuntamiento reaccionó en seguida, como vimos, cuando agasajó al Obispo y autoridades con una comida y cuando se reunió en sesión para acordar esos actos de gratitud de los que vengo haciendo mención.

Pero en el caso del periódico *El Lábaro*, parece que se dio cuenta de que la Real Orden de 4 de enero no era lo que parecía. En dos editoriales de los días 13 y 14 de enero reflexiona amargamente sobre la literalidad de la norma y no entiende que el gobierno haya apostillado con el hecho de precisar el estudio del planteamiento para armonizar el cumplimiento de la voluntad del fundador «con las naturales necesidades y exigencias sociales y de la legislación positiva», pues «no encontramos qué falta de armonía puede existir entre las exigencias sociales y la fundación y prestación pingüe de un centro católico de enseñanza». Atiéndase bien a lo inexacto del escrito del

diario, pues no se trata de un centro de enseñanza católico, sino de la dotación de cátedras para la enseñanza del grado de doctorado en Derecho, esto es, lo que hoy entenderíamos por una privatización de servicios, pero no de establecer un nuevo centro. Se trataría de que, al igual que con la libertad de enseñanza del Sexenio se permitió que los estudios de Medicina y Ciencias fueran sufragados por la Diputación Provincial y el Ayuntamiento, se permitiera que una entidad privada pagara el sueldo de los catedráticos e interviniera así mismo en su selección y docencia. Con esa misma idea confundida prosigue el editorial de *El Lábaro* de 14 de enero, en el que además vuelve a insistir en no entender que deba armonizarse con la legislación, pues solo ha de extenderse a la Universidad de Salamanca lo que dice la Ley de Instrucción Pública para la Central en su art. 238: «Las cátedras de la Universidad Central correspondientes a estudios posteriores al grado podrán proveerse en personas de elevada reputación científica aunque no pertenezcan al profesorado». Y lo ve como una oportunidad única para competir con Madrid si se eligen las personalidades más acertadas para que sea «estímulo que arrastre a padres y a alumnos a escoger este rincón antes que la capital con su lujo de centros de instrucción, pero también de perniciosos recreos», y propone que se autorice a la fundación del conde del Val a hacer una presentación de candidatos, de uno o de una terna, y que sea el Gobierno quien decida oficialmente, así «la ortodoxia de los nombrados resultará garantizada, los derechos de los patronos respetados, y ninguna merma habrán sufrido las *imprescindibles* exigencias de la legislación positiva».

El Castellano

Este diario, de ideología independiente, según la clasificación de los autores del trabajo ya citado *Publicaciones periódicas salmantinas, 1793-1936*²¹, recogió también la literalidad de la Real Orden de 4 de enero en su edición de 8 de ese mes y en su explicación se mostró muchísimo más realista que las otras publicaciones de las que vengo hablando. Parece ser de los pocos que entendió en seguida que la Real Orden no resolvía de plano la cuestión, «limitándose por ahora a agradecer el rasgo de generosidad y filantropía que encierra el legado de aquel noble aristócrata, declarando que la idea de fundar una Universidad católica secunda la acción educativa del Estado y acabando por no decir más, sino que estudiará el planteamiento (de esos

²¹ Samaniego, Alonso Martín, Díaz Paniagua y García Rodríguez, *Publicaciones periódicas...*

estudios) para armonizar el cumplimiento de la voluntad del fundador con las naturales necesidades y exigencias sociales y de la legislación positiva». «Ahí se anuncia algo así como la apertura de un expediente de larga tramitación, a cuyo término quisiéramos nosotros que se hallara el triunfo, aunque bien pudiera hallarse la derrota». Su pesimismo contrasta con la euforia de la mayoría de las autoridades, salvo la del rector, pues este diario cree que las «dificultades no son ficticias ni caprichosas. La necesidad de dar valor académico a dichos estudios; la de respetar las prerrogativas y facultades que se reserva el Patronato, y las dudas que ofrece la estabilidad y permanencia de esa institución docente, son otros tantos obstáculos que habrá que salvar», y apela a la calma y a no entregarse a un «irreflexivo júbilo» y anima a desdeñar a su vez a aquellos «que quieran ver en nuestra discreción y prudencia un signo de hostilidad o de desvío», porque, efectivamente, como requería *El Lábaro*, había que festejar por todo lo alto la Real Orden, a pesar de la literalidad de su contenido.

En los días posteriores *El Castellano* informó con menos entusiasmo sobre la famosa comida ofrecida al obispo por las autoridades civiles en el «El Comercio» en 8 de enero, noticia del 9 y una breve alusión un día después a lo que en el Ayuntamiento se acordó acerca de erigir una lápida conmemorativa si se establecían los estudios de doctorado, un acuerdo que para este diario era más bien un brindis al sol: «El señor García Ruiz, que cree como el señor Núñez, que eso del doctorado es un asunto a plazo fijo, como el viaje de los Reyes Magos, se curó en salud y pidió una lápida conmemorativa, etc., etc.». Al día siguiente insistió el diario en que, si bien Salamanca debía agradecer como se merecía el gesto de los patronos, era preciso ser prevenido porque existían muchas dificultades para cumplirse.

El Salmantino

Para distinguirse de *El Lábaro* y de *El Adelanto*, esta publicación de corte católico-integrista²² arremete contra el entusiasmo de dichos diarios y de las autoridades locales, y aprovecha para reprochar la acogida de los estudios de doctorado denunciando la situación de abandono de la educación primaria. Aclara la inexactitud de la noticia de *El Adelanto* de informar de que el banquete en el palacio episcopal fue dedicado a celebrar la Real Orden de 4 de enero, pues ese banquete era ofrecido por el obispo de la ciudad todos los años, dan-

²² Samaniego, Alonso Martín, Díaz Paniagua y García Rodríguez, *Publicaciones periódicas...*

do así la razón a Unamuno, quien tampoco sale bien parado cuando le reprocha que escribe contra la Iglesia pero va a comer al banquete del obispo.

A continuación se dedica a diseccionar la Real Orden entendiendo que no hay nada fijo y critica al Gobierno por las precauciones que incluye en la norma, porque no entiende que en un Estado confesional tenga que armonizarse su legislación y la voluntad de un testador que quiere establecer una enseñanza conforme a la ortodoxia católica y para despedir el artículo, el periodista arremete contra el Gobierno diciendo que no se quiere mezclar el catolicismo en las cosas públicas, «prefieren la escuela de Ferrer, Morral y Nakens», aludiendo a los que atentaron contra la pareja real el día de su boda en 1906.

Años más tarde, en 1911, *El Salmantino* será el único periódico, que dé noticia sobre una segunda Real Orden acerca de la última voluntad del conde del Val y los estudios de doctorado en Salamanca. Efectivamente, en su edición del 13 de junio del citado año, este diario anuncia que el corresponsal en Madrid ha tenido una entrevista con el subsecretario de Instrucción Pública²³ para informarse del asunto del doctorado. Le desveló el subsecretario que ya había dado la Real Orden para «el establecimiento de aquel grado superior», un grado superior que, en palabras del Subsecretario y que traslada el periodista, «no era propiamente un doctorado oficial de Derecho el que se establecía en la Universidad salmantina, sino más propiamente una ampliación de los estudios jurídicos pertenecientes al grado superior, interpretando de este modo, y con la mayor amplitud posible, la voluntad del excelentísimo señor marqués del Val»²⁴, y añade la crónica que a juicio del subsecretario, «la real orden llenaba las aspiraciones y deseos de los señores testamentarios del difunto marqués del Val y que en este sentido era de esperar que la real orden fuera aceptada por estos como medio acertado de cumplir con la voluntad del testador y al mismo tiempo como beneficio que indiscutiblemente ha de reportar esa Universidad insigne». Así termina la información. ¿Qué decía realmente esa Real Orden de 1911? Trascrita desde su publicación en la Colección legislativa de Instrucción Pública, dice así²⁵:

²³ En el diario se habla de Zorita, pero quien firma la Real Orden de 26 de mayo de 1911 es Gimeno.

²⁴ Aquí se transcribe una confusión en el título de Celedonio del Val, pues este corresponde al de conde.

²⁵ Manuel Martínez Neira, José M^a Puyol Montero, Carolina Rodríguez López, *La universidad española, 1889-1939. Repertorio de legislación*, (Madrid: Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la universidad, Universidad Carlos III de Madrid-Editorial Dykinson, 2004).

Ilmo Sr.: Vista la Real orden de 4 de enero de 1908, que resolvió:

1º Aceptar en principio y con público reconocimiento de gratitud la fundación de un Centro de estudios universitarios en Salamanca, instituido por el señor Conde del Val en disposición testamentaria, que a la vez establece una Junta de Patronato para dirigir la fundación.

2º Que los estudios que hubieran de implantarse serían los correspondientes al Doctorado de Derecho, y

3º Que esta aceptación no podría perfeccionarse ni surtir sus naturales efectos si las condiciones propuestas por la Junta de Patronos no se ajustaban a las que en la actualidad son de inexcusable observancia por necesidades y exigencias sociales y por preceptos de la legislación positiva.

Resultando que la Junta de Patronato, reunida para acordar lo que en virtud de dicha Real orden estimara procedente, sometió a la aprobación de este Ministerio las bases contenidas en su comunicación e 10 de febrero de 1908, y que en ellas se consigna un procedimiento especial para nombrar y separar Profesores y Auxiliares;

Considerando, como oportunamente advierte la citada Real orden de 4 de enero de 1908, que las condiciones para la designación del personal a cuyo cargo estarían las enseñanzas de que se trata no pueden menos de ajustarse al procedimiento y régimen que la legalidad vigente establece para el ingreso, ascenso y separación del Profesorado de Universidades;

Considerando que la Junta de Patronato está facultada por el testador Sr. Conde del Val para aclarar, ampliar y desarrollar la voluntad de este en todo lo concerniente a la instalación y funcionamiento de su fundación, y, por consiguiente, puede, si lo tiene a bien, estipular para el nombramiento del Profesorado bases más en consonancia con las actuales exigencias sociales y legislativas, sobre todo si se tiene en cuenta que ha transcurrido con exceso el plazo de diez años que fijaba el testador para establecer la fundación de que se trata con estricta sujeción al pensamiento inicial, y que esto ya no sería posible, como el mismo Patronato ha reconocido en su instancia de 13 de diciembre de 1907.

S.M. el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien ratificar y confirmar las consideraciones y acuerdos de la citada Real orden de 4 de enero de 1908 y disponer que además se signifique a la Junta del Patronato la necesidad de ajustar las bases de su fundación, sobre todo en lo que al Profesorado se refiere, a las condiciones del régimen actual y a la reglamentación vigente para la provisión de Cátedras y Auxiliares, esperando que los buenos deseos que el Patronato ha hecho patentes en toda la tramitación de este asunto hallarán medio de conciliar estas condiciones con los nobles propósitos que han presidido a la fundación y animan a los encargados de establecerla y organizarla.

De Real orden lo digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V.I. muchos años. Madrid, 27 de mayo de 1911. Gimeno, Señor Subsecretario de este Ministerio.

Se puede comprobar cómo el Ministerio no tiene ninguna intención de dar el visto bueno a la voluntad del conde del Val, no solo porque esta última voluntad sea de un dudoso cumplimiento legal, sino porque se negó desde un principio a establecer una universidad católica en Madrid, y tampoco entendía que hubiera una excepción para Salamanca en los estudios de doctorado, de manera que se puede percibir cómo se van dando largas al Pa-

tronato hasta el límite de cumplir casi los plazos dados por el testador y, por tanto, hacer inviable esa última voluntad. Y así fue, porque probablemente lo que sucedió es que las propuestas, si es que las hubo, para modificar el modo de selección de profesores que impartieran hipotéticamente el doctorado en Salamanca siguieron siendo incompatibles con la legislación y la Junta del Patronato optó, para cumplir con los deseos de los condes del Val, por invertir la nada despreciable suma de 1.250.000 pesetas en la fundación de un hospital en Madrid en 1916, que sigue hoy en pie como Fundación Santísima Virgen y San Celedonio «en escritura pública autorizada por el notario de Madrid D. José María Salvador y Barrera el 1 de Julio de 1916», según reza en su pequeña reseña histórica de la página web²⁶.

La decisión final de crear un hospital en Madrid quizá fuera lo más rápido y fácil que se presentó para invertir el legado de los condes, pues Salamanca tuvo la mala suerte de que su obispo, presidente del patronato y heredero del gran valedor, el padre Cámara, muriera en 1913, y es muy probable que la Junta decidiera circunscribirse al ámbito madrileño y ofrecer la presidencia del Patronato al arzobispo de Madrid-Alcalá, que es de quien depende hoy día la fundación, facilitando la solución del legado del conde del Val con la fundación de un hospital en Madrid.

Pongo aquí fin a este pequeño episodio que vino a agitar una vez más a la sociedad salmantina dándole esperanzas de una recuperación de su vida académica y cultural, tan afectada en los siglos contemporáneos, en los que a Salamanca nunca le han faltado valedores aunque casi siempre le faltó, por mala fortuna o por su propia debilidad, culminar las propuestas que estos plantearon. Para nuestro caso concreto la poca fortuna la tuvo por las muertes prematuras de los dos obispos citados, y su debilidad le vino por la poca

²⁶ <http://fsvsc.com/>. Hoy es una residencia de ancianos situada en la calle que lleva el nombre de los propios condes en Madrid, y cuyo patronato lo componen siete miembros y lo preside el arzobispo de la capital. La página web citada nos informa de que está «inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid como Fundación sin ánimo de Lucro, siéndole, de aplicación la Ley 1/1998 de 2 de marzo de Fundaciones de Comunidad de Madrid, así como las Leyes Estatales 50/2002 del 26 de diciembre y 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las Entidades sin fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo». En 2018 las dependencias de esta Fundación en la calle Condes del Val, en el distrito madrileño de Chamartín, fueron objeto de venta a la Universidad privada Antonio de Nebrija, incluida la parroquia de San Jorge, en una operación poco clara, de manera que finalmente el acuerdo de compraventa tuvo que resolverse tras una investigación abierta por orden del arzobispo de Madrid. https://elpais.com/ccaa/2019/11/13/madrid/1573661667_328981.html. https://www.elconfidencial.com/empresas/2020-12-03/resolucion-venta-parroquia-san-jorge-nebrija_2859279/

atracción que tenía para ser sede de las iniciativas que el moderno siglo XX trajo a otras latitudes españolas.

Bibliografía

- Berdugo, Ignacio y Hernández, Benigno. *Enfrentamiento del P. Cámara con Dorado Montero. Un episodio de la Restauración salmantina*, Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca, 1984.
- García Martín, Javier. «De corporación a universidad literaria (1800-1923)», en *Historia de la Universidad de Salamanca, vol. II: Estructuras y flujos*, coord. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2004, 197-241.
- Hernández Díaz, José M^a. «Entre las resistencias al cambio y la Universidad deseada, 1900-1936», en *Historia de la Universidad de Salamanca. Volumen I. Trayectoria e Instituciones vinculadas*, coord. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2002, 283-312.
- Infante, Javier y Torijano, Eugenia, «El Derecho Internacional de los siglos XIX y XX en la “cuna del Derecho Internacional”: una visión más de la relación entre Francisco de Vitoria y la Facultad de Derecho salmantina». *Historia del Derecho desde Salamanca. Estudios en homenaje a la profesora Paz Alonso*. Editado por Polo, Regina y Torijano, Eugenia. Universidad de Salamanca-Facultad de Derecho, 2021, 289-314.
- Martínez Neira, Manuel; Puyol Montero, José M^a y Rodríguez López, Carolina. *La universidad española, 1889-1939. Repertorio de legislación*, Madrid. Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la universidad, Universidad Carlos III de Madrid-Editorial Dykinson, 2004.
- Moreno Ballesteros, Vicente. *La desamortización de Madoz en Madrid capital (1855-1894)*, tesis doctoral, <https://eprints.ucm.es/id/eprint/35765/>.
- Peset Reig, Mariano y García Trobat, Pilar. «El siglo XX: introducción panorámica», en *Historia de la Universidad de Salamanca. Volumen I. Trayectoria e Instituciones vinculadas*, coord. Luis Enrique Rodríguez-San Pedro. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2002, 263-281.
- Puyol Montero, José M^a. *Enseñar Derecho en la República. La Facultad de Madrid (1931-1939)*. Dykinson. Madrid, 2019.
- Ramis Barceló, Rafael y Martínez Neira, Manuel. *La libertad de enseñanza. Un debate del Ochocientos europeo*, Madrid: Dykinson-Universidad Carlos III de Madrid, 2019.

- Samaniego, Mercedes; Alonso Martín, Mariano; Díaz Paniagua, Miguel Ángel y García Rodríguez, José Luis. *Publicaciones periódicas salmantinas, 1793-1936*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1984.
- Torijano, Eugenia. *Los estudios jurídicos en la Universidad salmantina del siglo XIX*. Madrid: Dykinson-Universidad de Salamanca, 2018.
- *Ser (de nuevo) doctor por Salamanca. Las tesis doctorales de la Facultad de Derecho en el Sexenio Revolucionario (1868-1874)*. Madrid: Dykinson-Universidad Carlos III de Madrid, 2021.
- «La Facultad de Derecho salmantina entre 1900 y 1931: un primer acercamiento», en *Universidades, colegio, poderes*, coordinado por Jorge Correa Ballester. Valencia. Universitat de València, 2021, 651-674.
- Vidal Domínguez, M^a Jesús. «La consolidación de la propiedad urbana en el barrio del Retiro durante la Restauración (1875-1931)», en *La sociedad madrileña durante la Restauración. 1876-1931*. Volumen I. *Población y territorio. Madrid, centro económico. Burguesía y nobleza en la Restauración*, eds. A. Baharnonde Magro, L. E. Otero Carvajal eds., Madrid: Comunidad de Madrid-Consejería de Cultura, 1989, pp. 215-230.

Fuentes electrónicas

- <http://fsvsc.com/>
- https://elpais.com/ccaa/2019/11/13/madrid/1573661667_328981.html
- https://www.elconfidencial.com/empresas/2020-12-03/resolucion-venta-parroquia-san-jorge-nebrija_2859279/
- <https://www.diputaciondelagrandezaytitulosdelreino.es/guiadetitulo/?b>
- <http://hemerotecadigital.bne.es/>
- <https://prensahistorica.mcu.es/es/inicio/inicio.do>
- Diccionario Biográfico electrónico* (DB~e) de la Real Academia de la Historia: Campos y Fernández de Sevilla, Francisco Javier. «Francisco Javier Valdés y Noriega», <http://dbe.rah.es/biografias/57221/francisco-javier-valdes-y-noriega>
- Díaz Hernández, Onésimo. «Juan Manuel de Urquijo Urrutia», <http://dbe.rah.es/biografias/4484/juan-manuel-de-urquijo-urrutia>
- Mateos Sainz de Medrano, Ricardo. «Luis de Ussía y Aldama», <http://dbe.rah.es/biografias/26060/luis-de-ussia-y-aldama>
- Orcasitas, Miguel Ángel. «Tomás Cámara y Castro», <http://dbe.rah.es/biografias/10078/tomas-camara-y-castro>
- Sánchez González, M^a Dolores del Mar. «Luis María de la Torre de la Hoz Quintanilla y Vega», <http://>

dbe.rah.es/biografias/8869/luis-maria-de-la-torre-de-la-hoz-quintanilla-y-vega

Velasco Sánchez, José Tomás. «Ramón Fernández Hontoria y García de La Hoz», <http://dbe.rah.es/biografias/24444/ramon-fernandez-hontoria-y-garcia-de-la-hoz>

Las aulas se vacían y las calles se llenan: las movilizaciones estudiantiles de 1972

The classrooms are empty and the streets are full:
the student mobilizations of 1972

Sergio Calvo Romero*
Universidad de Zaragoza
ORCID ID: 0000-0002-2790-7265

Miguel Lázaro Arnal**
Universidad de Zaragoza
ORCID ID: 0000-0002-6054-6860

Recibido: 11/06/2022
Aceptado: 13/10/2022

DOI: 10.20318/cian.2022.7359

Resumen: A partir de 1965 la Universidad española se convertirá en un foco continuo de oposición al régimen a las vetustas estructuras académicas. Poco a poco todos los distritos universitarios se sumarán a las protestas que, hasta ese momento, monopolizaban, Madrid y Barcelona. Uno de los momentos de más tensión y de enfrentamiento abierto con las autoridades académicas y gubernamentales será 1972. Manifestacio-

Abstract: From 1965 the Spanish University will become a continuous focus of opposition to the regime to the ancient academic structures. Little by little all the university districts will join the protests that, until then, monopolized Madrid and Barcelona. One of the moments of greatest tension and open confrontation with the academic and government authorities will be 1972. Demonstrations, academic strikes, strikes

*scalvoromero@hotmail.com

**miguellazaroarnal@gmail.com

nes, paros académicos, huelgas y demás acciones contestatarias condujeron a cierres de facultades y campus enteros, expedientes sancionadores, etc. El binomio reivindicación-represión alcanzó en 1972 uno de los momentos más álgidos e importantes.

Palabras clave: Movimiento estudiantil, manifestaciones, represión, expedientes sancionadores.

and other protest actions led to the closure of faculties and entire campuses, disciplinary proceedings, etc. The vindication-repression binomial reached in 1972 one of the most critical and important moments.

Keywords: Student movement, demonstrations, repression, disciplinary proceedings.

Introducción

El estudio del fenómeno contestatario en la Universidad española durante la dictadura franquista se ha convertido en las últimas dos décadas en uno de los terrenos más fértiles en cuanto a producción bibliográfica se refiere. Se ha publicado una considerable cantidad de estudios sobre el movimiento estudiantil e incluso han visto la luz algunos títulos sobre los antecedentes del mismo, concretamente la Federación Universitaria Escolar. Nos estamos refiriendo a los trabajos de María Fernanda Mancebo¹ y Alberto Carrillo Linares². También han emergido nuevos autores, algunos de ellos se han consolidado en un periodo muy corto de tiempo debido a la novedad de sus investigaciones y a una magnífica trayectoria investigadora. Es el caso de Sara González Gómez sobre la Universidad de Salamanca³, Alfonso Martínez Foronda sobre Granada⁴, Sergio Calvo Romero sobre la Universidad

¹ María Fernanda Mancebo: "Homenaje a la Federación Universitaria Escolar + Presentación de testimonios", en VV.AA.: *Homenaje a Juan Marín y a la Generación de la FUE*, Valencia, Universitat de València, 2013: 58-77; ÍD.: "La Universidad de Valencia y la Federación Universitaria Escolar", en VV.AA.: *Valencia, capital cultural de la República (1936-1937)* (Valencia: Generalitat Valenciana, 1986), 319-423.

² Alberto Carrillo-Linares, "Consejos de guerra contra estudiantes antifranquistas: la última Federación Universitaria Escolar (FUE)", en Juan Carlos Ferré Olivé (dir.): *El derecho penal de la posguerra*, (Valencia: Tirant lo Blanch, 2016), 165-194.

³ Sara González Gómez: "Los estudiantes extranjeros en la Universidad de Salamanca durante la segunda mitad del franquismo (1955-1971)", *Aula. Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, 18 (2012): 207-227; ÍD.: *La Universidad de Salamanca durante el franquismo (1956-1968)*, Tesis doctoral, Universidad de Salamanca, 2013; ÍD.: "Rompiendo las barreras del franquismo: el destino social de la mujer y su presencia en el mundo universitario", en Esther PRIETO JIMÉNEZ et al. (coords.): *La Educación Social ¿Realidad o mito?*, Salamanca, Hergar Ediciones Anthema, AJITHE, 2013, 501-516.

⁴ Alfonso Martínez Foronda, *La cara al viento. Estudiantes por las libertades democráticas en la Universidad de Granada (1965-1981)* (Córdoba: El Páramo-FES, 2012).

de Zaragoza⁵ y Ricardo Gurriarán sobre Santiago de Compostela⁶. La gran proliferación de obras en estos últimos años ha hecho necesario detenerse y reflexionar sobre todo lo que se ha escrito. En esta tarea han sobresalido dos artículos: *Historia de la Universidad en España durante el franquismo: análisis bibliográfico*, de Sara González Gómez⁷ y *Nada humano me es ajeno. Aproximación a la historiografía sobre la historia de la Universidad española*, de Miguel Ángel Ruiz Carnicer⁸. Ambos autores realizan una extraordinaria síntesis de las obras de mayor relevancia de todos los ámbitos que componen la historia universitaria, dedicando al ámbito de la lucha estudiantil significativas observaciones e indicaciones bibliográficas.

En la historia de la oposición estudiantil durante la dictadura se pueden distinguir dos etapas. La primera de ellas corresponde a los años cuarenta y primera mitad de los cincuenta, se trataría, tal y como señala Marc Baldó, de un fenómeno testimonial y minoritario, casi aislado y localizado, privativo de las dos principales universidades, Madrid y Barcelona⁹. La segunda etapa comenzaría en la segunda mitad de los años cincuenta y finalizaría en los años setenta tratándose de un periodo de tiempo en el que se produjo la reaparición de la movilización social. Si bien es cierto que se trata de dos fases claramente diferenciadas ambas presentan un rasgo común, una constante; en el primero de los casos, una protesta limitada y sin apena seguidores, en el segundo, un renacer y continuo desarrollo de la movilización estudiantil, y de otros sectores de la sociedad; el nacimiento de una nueva época en la historia de la lucha antifranquista.

⁵ Sergio Calvo Romero, "Los protagonistas anónimos. Una aproximación a la protesta universitaria en Zaragoza a través de cartas e informes de militantes", *Anales, UNED*, 21 (2015): 287-301; ÍD: "La protesta en la Universidad de Zaragoza: el papel del Tribunal de Orden Público", *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, 19/2 (2016): 175-196; ÍD: "Un enemigo más. La movilización estudiantil en Zaragoza (1965-1975)", en Alberto Sabio Alcutén (coord.), *El coste de la libertad. Presos políticos, represión y censura en Zaragoza (1958-1977)* (Zaragoza: Doce Robles, 2018), 107-126.

⁶ Ricardo Gurriarán, *Inmunda escoria. A Universidade franquista e as mobilizacións estudiantís en Compostela, 1939-1968*, (Vigo: Edicións Xerais de Galicia, 2010).

⁷ Sara González Gómez, "Historia de la Universidad en España durante el franquismo: análisis Bibliográfico", *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació*, 26 (juliol-desembre, 2015): 187-212.

⁸ Miguel Ángel Ruiz Carnicer: "Nada humano me es ajeno. Aproximación a la historiografía sobre la historia de la Universidad española", *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, 20/1 (2017): 193-220.

⁹ Marc Baldó Lacomba: "Movimiento estudiantil y oposición al franquismo en los años sesenta", en *La pluma y el yunque. El socialismo en la historia valenciana*, eds. Manuel Chust, y Salvador Broseta, (Valencia: PUV, 2003), 127.

A partir de 1965 puede considerarse que los movimientos de masas, como el estudiantil, son un fenómeno permanente¹⁰. Los estados de excepción frenaron tanto el proceso de estructuración de un movimiento estudiantil a nivel nacional, durante el periodo 1965-1968, como el propio movimiento en sí. La reactivación de las protestas se produjo en la segunda parte del curso 1970-1971 y una vez inaugurado el curso de 1971-1972 las acciones reivindicativas volvieron a inundar las facultades por toda España. La creciente dinámica movilizadora alcanzó en 1972 el cenit de su desarrollo. El movimiento estudiantil entró en una fase, marcada por la radicalización de sus acciones, el alto grado de seguimiento de sus actuaciones, el nacimiento de distintas organizaciones de izquierdas, muy críticas con el PCE, el apoyo de los profesores no numerarios, etc. El análisis de todo lo acontecido en este año constituye una herramienta crucial para el entendimiento del devenir del movimiento durante los años posteriores.

Estudiantes: cambio y evolución

El término movimiento estudiantil, visto desde la historia de los movimientos sociales, puede llegar a ser polémico, en primer lugar, porque en lo relativo a España, hacia 1960 era más común “revuelta estudiantil” o “poder estudiantil”. En segundo lugar, porque por definición el cuerpo estudiantil es cambiante y heterogéneo, tanto en formación como en objetivos¹¹.

No obstante, el presente trabajo no trata de teorizar sobre el movimiento estudiantil, sino de analizar las protestas producidas en 1972. Por ello, es menester realizar un análisis demográfico de la situación en la que se encontraba la universidad. A este respecto, es importante tener presente no solo el despertar de la protesta universitaria en campus “periféricos”, sino también su crecimiento a partir de 1965. En ese año de 1965, las universidades de Madrid y Barcelona contaban con mayor número de estudiantes (32.051 y 11.487 respectivamente)¹², en un escalón menor se encontraban

¹⁰ Sergio Vilar, *Protagonistas de la España democrática. La oposición a la dictadura. 1939-1968*, (París: Ediciones Sociales – Librería Española, 1969), 56

¹¹ Miguel Ángel Ruiz Carnicer, “Movimiento estudiantil”, en *Diccionario político y social del siglo XX español*, ed. Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes Aragonés (Madrid: Alianza, 2008) 801-807.

¹² Presidencia del Gobierno, Anuarios 1965-1975, Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística, 1966-1976. Disponible en <https://www.ine.es/inebaseweb/25687.do>

Granada o Salamanca, pero también Sevilla, Valencia o Zaragoza. Estas tres últimas con un censo entre 4.000 y 4.600 alumnos.

Sin embargo, para entender apropiadamente el contexto al que se llegó en 1972, hay que entender el crecimiento de estas universidades. Desde el curso de 1964-65 y hasta el curso 1972-73, la universidad de Valencia fue la que experimentó un mayor crecimiento total, situándose con un 287% por encima de Zaragoza (168%), Sevilla (147%), Madrid (75%) o Barcelona (226%). Esta evolución permitió a estos tres centros (Valencia, Zaragoza y Sevilla) superar la barrera de los 10.000 matriculados. En cuanto a la universidad española creció, en los centros estatales, alrededor de un 139%.

Para terminar con los datos estadísticos, en la década previa a la muerte del Caudillo, vuelve a ser la Universidad de Valencia la que vivió un considerable aumento de sus alumnos, llegando a un percentil de un 423%, sobre todo, en comparación con el crecimiento de los universitarios españoles, cuyos datos se sitúan en un 211%. Con respecto a las universidades en las que nos centramos, Valencia fue seguida de Barcelona que elevó las cifras hasta un 301%, tras estas dos se situó un crecimiento de 272% por parte de Sevilla y, por último, Madrid, contabilizando un aumento de 138%, siendo superado por Zaragoza y el 185% más de alumnos matriculados en esa década.

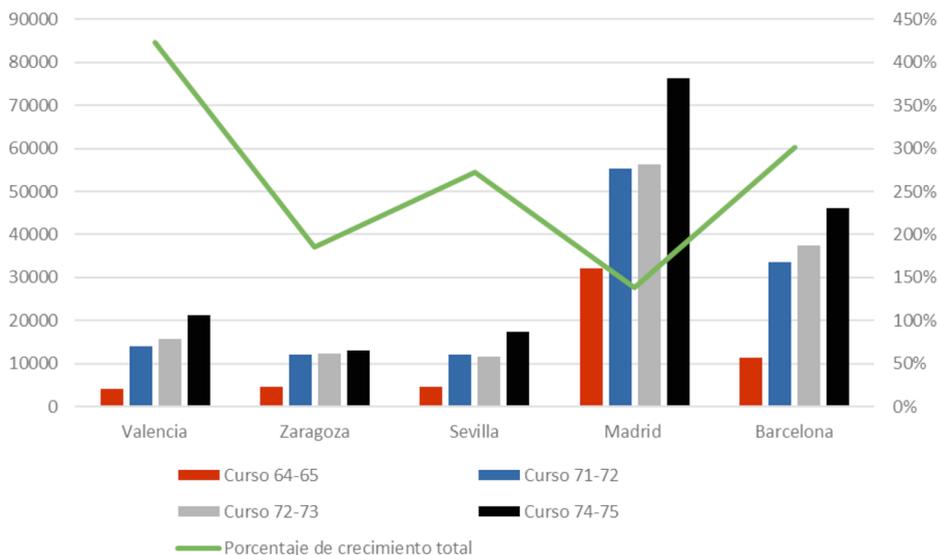
Estos números pueden explicar, por ejemplo, el aumento de estudios historiográficos recientes sobre estas universidades periféricas. Pero también la importancia de campus que han permanecido más alejados del foco por tener un número de estudiantes menor. No obstante, vivieron un crecimiento nada desdeñable que les sirvió a Zaragoza, Valencia y Sevilla para convertirse en universidades muy importantes por su número de estudiantes, pero también por su movilización y protesta antifranquista.

No obstante, con estas líneas no se pretende quitar importancia a Barcelona y Madrid, ciudades que significaron la vanguardia de un movimiento estudiantil que luchaba contra la dictadura y que reclamaba mayores cuotas de participación y libertad. Se pretende contextualizar el crecimiento universitario español relacionando el desarrollo de estas universidades, entre ellas pero también con el conjunto de estudiantes de España.

Por último, hay que tener presente la situación de la universidad española a la altura de 1972, con especial relevancia a los años de estructuración del movimiento estudiantil entre 1965 y 1967. Así como, los estados de excepción de 1969 y 1970, con efectos que se extienden hasta un movimiento universitario que necesitará reorganizarse y replantear su estrategia.

El período 1965-1967 se caracteriza por un doble proceso: la estructuración y organización de un movimiento estudiantil que aglutinara a las

Gráfico 1. Número de estudiantes universitarios matriculados por distrito universitario. 1965-1975.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en *Presidencia del Gobierno, Anuarios 1965-1975*, Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística, 1966-1976. Disponible en <https://www.ine.es/inebaseweb/25687.do>

principales universidades y el despertar de la protesta universitaria en algunos campus universitarios: Zaragoza, Valladolid, Salamanca, Santiago, Murcia, Oviedo o La Laguna¹³. En marzo de 1965 se celebró en Barcelona la I Reunión Nacional Coordinadora de estudiantes en la que asistieron representantes de las universidades de Barcelona, Madrid, Bilbao, Valencia, Salamanca, Oviedo, Valladolid y Zaragoza. En ella se acordó promover la creación de sindicatos democráticos de estudiantes en las universidades cuya máxima expresión fue la creación en marzo de 1966 del Sindicato Democrático de Estudiantes de Barcelona (SDEUB), que sirvió de modelo a otros que se crearon a lo largo de 1967 en Valencia, Sevilla, Bilbao, Zaragoza, etc. En la celebración de la Asamblea Constituyente del Sindicato, entre el 9 y el 11 de marzo en el Convento de los frailes Capuchinos de Sarriá, participaron estudiantes, profesores, intelectuales y profesionales antifranquistas de renom-

¹³ Encarna Nicolás, *La libertad encadenada: España en la dictadura franquista, 1939-1975* (Madrid: Alianza, 2005), 368.

bre¹⁴. La respuesta por parte del régimen ante tal desafío fue la represión: detenciones, expedientes, multas, expulsiones, etc.¹⁵ La caputxinada generó una nueva oleada de protestas durante las semanas posteriores.

A lo largo de 1966 se celebraron algunos encuentros entre representantes de algunos distritos universitarios de España, cada uno de estos encuentros se denomina Reunión Nacional Coordinadora (RNC). Sin entrar en todos los detalles cabe mencionar la IV RNC celebrada en San Sebastián en noviembre de 1966. La premisa de la reunión fue la iniciativa por parte de la Asamblea Constituyente del Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Barcelona (SDEUB) de establecer contactos, en calidad de representante de la comunidad universitaria española, con los órganos rectores de la Conferencia Internacional de Estudiantes (CIE). Los contactos, que tuvieron lugar a lo largo 1966, se plasmaron en una visita clandestina por parte de algunos miembros del Comité Permanente de la CIE a nuestro país. En dicho encuentro se solicitó, por acuerdo de la Dirección Permanente de la Reunión Nacional Coordinadora, la admisión de dicha organización en la CIE como miembro asociado. La CIE rechazó la propuesta de admisión argumentando que hasta el momento la Reunión Nacional Coordinadora y su proyecto de crear un sindicato democrático no tenían la suficiente personalidad jurídica como para formar parte de la Conferencia.

El principal hito organizativo fue la celebración de una Reunión Nacional Preparatoria, celebrada en Valencia los días 30 y 31 de enero y 1 y 2 de febrero de 1967. En ella se congregaron representantes de los Distritos de Barcelona, Bilbao-Deusto, Madrid, Murcia, Navarra, Oviedo, Salamanca, Santiago, Valencia, Valladolid, Zaragoza y de las Facultades de Farmacia y Filosofía de Granada y Económicas de Málaga. La denominación de esta reunión fue objeto de modificación por parte del pleno de estudiantes reunidos, pasando a llamarse I Reunión Coordinadora y Preparatoria (I. R.C.P.). El cambio de nombre obedeció a la voluntad de los distritos universitarios representados de implementar el proceso organizativo con el objetivo de preparar un futuro Congreso Democrático de Estudiantes a nivel nacional. Todos los asistentes aceptaron, como condición previa a comenzar las jornadas de ponencias y discusiones:

¹⁴ Francisco Fernández Buey, Rafael Argullol Muargadas y Alejandro Pérez: "El movimiento universitario bajo el franquismo. Una cronología", *Materiales*, nº 2 (marzo-abril 1977): 57.

¹⁵ Sobre estos sucesos Joan CREXELL, *La caputxinada*, (Barcelona: Edicions 62, 1987).

1. Tender hacia la auto-organización.
2. Rechazar las estructuras impuestas.
3. Voluntad de coordinación a nivel nacional, con vistas al Congreso de Estudiantes de España.

La importancia de esta convocatoria también fue compartida por las autoridades; dedicaron recursos y esfuerzos en impedir su celebración a través de detenciones, sanciones y demás prácticas y coacciones que impidieran su celebración. El día 30 de enero por la tarde llegó la orden de la Dirección General de Seguridad de Madrid de detener a todos los reunidos. Durante el día 1 de febrero de sucedieron numerosas detenciones, lo que obstaculizó el transcurso de la reunión, pero no desencadenó su cancelación. A las once de la noche del día 1, una vez finalizada la jornada de ese día, la policía entró en la Facultad de Filosofía y detuvo a casi todos los representantes de todos los distritos universitarios presentes. Aún con todo ello los estudiantes participantes valoraron que «la reunión, sin embargo, ha sido realizada con pleno éxito y gracias a la excelente organización técnica se han salvado suficientes ejemplares de todas las ponencias y declaraciones»¹⁶. Durante el año se celebraron varias RCP: la II Reunión Coordinadora y Preparatoria celebrada entre los días 31 de marzo y 2 de abril de 1967 en Pamplona, la III celebrada en mayo en Madrid y la V, reunida también en Madrid en diciembre del mismo año¹⁷.

El nuevo año vivió la prolongación de las acciones contestarias. Ya en las primeras semanas de 1968 en la Universidad de Madrid fueron sancionados 27 estudiantes, en Santiago de Compostela decenas de estudiantes se manifestaron y varios fueron detenidos, en Oviedo se produjeron paros académicos y enfrentamientos con las fuerzas del orden público, en Valencia se convocaron jornadas de inasistencia a clase, en suma, el panorama universitario continuó con las prácticas desafiantes del año anterior. El propio Franco reconocía en enero de 1968 el peligro de la dinámica subversiva de los estudiantes y que éstos podían ser «un mal ejemplo para otros ele-

¹⁶ Archivo Histórico del Partido Comunista de España, *Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil*, Caja 124, carpeta 76.

¹⁷ Un breve repaso cronológico en Francisco Fernández Buey, Rafael Argullol Muargada y Alejandro Pérez, “El movimiento”, 51-70, Marc Baldó Lacomba, “Movimiento estudiantil y oposición al franquismo en los años sesenta”, en *La pluma y el yunque. El socialismo en la historia valenciana*, ed. Manuel Chust y Salvador Broseta (Valencia: PUV, 2003): 125-142 y Miguel Gómez Oliver, “El Movimiento Estudiantil español durante el Franquismo (1965-1975)”, *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 81 (2008): 93-110.

mentos del país; en especial, el elemento obrero»¹⁸. Francisco Fernández Buey resumió mayo de 1968 como «el gran susto» para la gran mayoría. Fernández Buey sostiene que éste empezó «como un manual de quejas en las universidades y acabó como un ensayo general revolucionario, contra el autoritarismo y el imperialismo»¹⁹.

El papel de la policía en las universidades había sido, por lo general, de control e información hasta 1967, pero tras 1968 la represión se volvió sistemática²⁰. La consecuencia directa de la represión fue la radicalización de algunos sectores integrantes del movimiento estudiantil. Estos grupos, muy ideologizados, denunciaron tanto el sistema capitalista como el régimen e incluso a la oposición, calificándola como revisionista, fundamentalmente al PCE. La universidad se convirtió en el semillero de los grupos ubicados a la izquierda del PCE y de su Reconciliación Nacional²¹.

Se produjeron escisiones y numerosos debates ideológicos en el seno de los partidos u organizaciones que vertebraban el movimiento estudiantil, sobre todo dentro de las secciones juveniles y universitarias del PCE. Los grupos surgidos fueron muy activos pero muy minoritarios, de inspiración maoísta, trotskista, libertaria y nacionalista. Como consecuencia de este proceso, los sindicatos democráticos, vistos por estos grupos como herramientas ineficaces centradas únicamente en el debate, fueron sustituidos por nuevos modos de organización caracterizados por una forma de lucha “de vanguardia”²². Ahí radica el éxito de la ORT (Organización Revolucionaria de Trabajadores), de la Liga Comunista Revolucionaria (LCR), El Partido Comunista de España (internacional) y de Bandera Roja (que después se integró en el PCE)²³. Las proclamas en defensa de una reforma democrática se vieron subordinadas en muchos casos por una defensa de formación de cuadros políticos que dirigieran la oposición a la dictadura. La radicalización de

¹⁸ Francisco Franco Salgado-Araujo, *Mis conversaciones privadas con Franco* (Barcelona: Planeta, 1976), 517.

¹⁹ *La Vanguardia*, 6 de mayo de 2018.

²⁰ Elena Hernández Sandoica, Miguel Ángel Ruiz Carnicer y Marc Baldó Lacomba, *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil* (Madrid: La Esfera de los Libros, 2007): 266.

²¹ Miguel Ángel Ruiz Carnicer, “Estudiantes, cultura y violencia política en las universidades españolas (1925-1975)” en *Culturas y políticas de la violencia: España siglo XX*, coord. Javier Muñoz Soro, José Luis Ledesma y Javier Rodrigo (Madrid: Siete Mares, 2005), 276.

²² Marc Baldó Lacomba, “Las universidades durante la República y el régimen de Franco”, en *Les Universitats de la Corona d’Aragó, ahir i avui. Estudis històrics*, coord. Joan J. Busqueta y Juan Pemán Gavín (Barcelona: Pòrtic, 2002), 523.

²³ Sandoica, Carnicer y Baldó, *Estudiantes contra Franco*, 254.

los componentes comportó la radicalización de los objetivos de buena parte del movimiento estudiantil.

La dinámica contestataria se vio radicalmente frenada por la declaración del estado de excepción. El 20 de enero de 1969 Enrique Ruano, estudiante de Derecho y militante del Frente de Liberación Popular fue asesinado. Había sido detenido por lanzar propaganda de Comisiones Obreras y, después de tres días de interrogatorios en comisaría, se habría lanzado al vacío desde un séptimo piso, según la versión oficial. La respuesta por parte de la comunidad estudiantil fue clara: manifestaciones, huelgas, inasistencia a clase, etc. En Madrid la Junta de Gobierno de la Universidad acordó el día 24 «la suspensión temporal de las clases y demás actividades académicas en las distintas Facultades, así como proponer a la superioridad que adopte con toda urgencia las medidas oportunas para garantizar, en los centros docentes, el orden que haga posible la continuación de las actividades encaminadas al cumplimiento de los fines universitarios».

Las numerosas y concurridas manifestaciones de los días posteriores llevaron al gobierno a declarar el 24 de enero el estado de excepción por un periodo de tres meses²⁴. De esta forma dio comienzo la represión preventiva, con la ocupación física de las facultades por parte de la policía, detenciones e identificaciones²⁵. La Dirección General de Seguridad en su *Boletín Extraordinario* publicado en Madrid el 20 de mayo de 1969 recogía un amplio listado de las actuaciones realizadas durante el Estado de excepción. En España se produjeron 1.278 detenciones. Las provincias con mayores valores fueron Madrid (383), Vizcaya (231), Barcelona (181) y, a una distancia considerable, Sevilla (69), Oviedo (65) y Guipúzcoa (62). Las propias autoridades policiales reconocían que entre todos los “enemigos de la Patria y del Orden” “resalta el grupo de estudiantes, el más numerosos indudablemente”. La extraordinaria importancia de los mismos es más que patente: de los 1.278 detenidos en todo el territorio nacional 501 eran estudiantes²⁶.

Durante 1970 se produjo un cierto grado de reactivación progresiva del movimiento universitario, aunque en un grado menor que durante el lustro anterior, sobre todo en las universidades de Madrid y Barcelona. Muchas de las protestas se dirigían ya contra el proyecto de ley que el Ministro de Educación José Luis Villar Palasí estaba impulsando desde 1969 y

²⁴ BOE núm.22, *Decreto-Ley 1/1969, de 24 de enero, por el que se declara el estado de excepción en todo el territorio nacional*.

²⁵ Sandoica, Carnicer y Baldó, *Estudiantes contra Franco*, 264.

²⁶ Dirección General de Seguridad. Comisaría General de Investigación Social. *Boletín Extraordinario*. Fascículo XI, Registro de Salida nº 6.429, Madrid, 20 de mayo de 1969.

que se aprobaría como *Ley general de educación y financiación de la reforma educativa* en el mes de agosto. No obstante, el Proceso de Burgos marcó la apertura del curso 1970-1971. Ante la petición de pena de muerte por parte del Gobierno la sociedad española respondió con numerosas manifestaciones y protestas a favor de la amnistía. Ciudadanos procedentes de muchos sectores de la sociedad formaron parte de las movilizaciones que con tanto empeño promovieron el PCE y Comisiones Obreras²⁷.

Fue tal la firme decisión de eliminar cualquier tipo de disidencia o desafío que el 4 de diciembre el Gobierno aprobó el Decreto-Ley 14/1970 por el que se declaraba el estado de excepción en la provincia de Guipúzcoa. Las detenciones y los registros se fueron sucediendo día tras día mientras aumentaba de forma sustancial el rechazo a la declaración y a las prácticas policiales que se estaban llevando a cabo. La respuesta a la represión fue un fuerte y radicalizado fenómeno contestatario. La única solución posible que vio el régimen para eliminar cualquier acción subversiva fue la suspensión del artículo 18 del Fuero de los Españoles por un plazo de seis meses. El Gobierno justificó la decisión aludiendo tanto a la potestad que tenía para suspender algunos de los artículos del Fuero, recogida en el artículo 35, como a las “maniobras subversivas de grupos minoritarios” que ponen en peligro la “misión insoslayable del Gobierno de la nación de asegurar a todos los españoles el legítimo beneficio del orden y la paz interior”. El citado artículo aseguraba que «ningún español podrá ser detenido sino en los casos y en la forma que prescriben las Leyes. En el plazo de setenta y dos horas, todo detenido será puesto en libertad o entregado a la Autoridad judicial». En la práctica se traducía en un nuevo Estado de excepción en el que las Fuerzas del Orden Público tenían libertad para detener, encarcelar e interrogar a cualquier persona sin que se hubiera instruido el correspondiente expediente. El ahínco con el que se acometió la tarea de eliminar todo resquicio de conflictividad social y que el orden público no fuera alterado se tradujo en la detención en toda España de 1.189 personas entre el 15 de diciembre de 1970 y el 6 de abril de 1971²⁸. Como consecuencia del nuevo Estado de excepción las cárceles se habían llenado y las calles vaciado. El más que palpable proceso de radicalización del movimiento estudiantil antifranquista alcanzará en 1972 valores máximos. Se iniciará una nueva etapa en la que el enfrentamiento directo con las fuerzas del orden será un denominador común en casi todos los campus universitarios del país.

²⁷ Sandoica, Carnicer y Baldó, *Estudiantes contra Franco*, 295.

²⁸ Julián Casanova (ed.), *40 años con Franco*, (Barcelona: Crítica, 2015): 122.

Los campos de batalla en 1972

Madrid

La radicalización y las actitudes clandestinas campantes entre los universitarios entre 1968 y 1973, explica Eduardo González Calleja, facilitaron la aparición de grupos ultrarrevolucionarios que se alejaron de las referencias en los movimientos de masas, y consideraron que el sistema de delegados electos no era plenamente representativo, sino que el órgano soberano del movimiento estudiantil debía ser la asamblea. Como de costumbre, Madrid y Barcelona llevaron la voz cantante de la protesta²⁹. En enero se celebró la I Reunión General de Universidades (RGU) de la que salió la convocatoria para la jornada de protesta del 14 de febrero contra la LGE. Con gran repercusión en Madrid se decidió convocar una segunda jornada para el 6 de marzo, que llegó a fundirse con la lucha frente a la represión de los estudiantes de Medicina³⁰.

Desde 1970 se habían producido, al menos, dos paros de estudiantes de dicha Facultad, debido a la reforma del Plan de Estudios de Medicina, contemplado en la Ley General de Educación (LGE). El 20 de noviembre de 1971 comenzó un nuevo paro, el más prolongado, complejo y, probablemente, más exitoso para los estudiantes. El conflicto de Medicina, afirma Javiera Errázuriz, fue una oportunidad política inmejorable para que los estudiantes se organizaran y continuaran sus luchas en contra de la LGE y del régimen. Un elemento a destacar, añade, de este conflicto es que consolidó la relación entre los estudiantes y los Profesores No Numerarios, quienes se convirtieron en un apoyo fundamental para el movimiento estudiantil.

El 2 de diciembre de 1971, *ABC* informaba que el paro de estudiantes de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid seguía en pie. Según el decano de esa Facultad, Jorge Tamarit, el problema estaba en la regulación del curso obligatorio y rotatorio de prácticas en el hospital, ya que los estudiantes querían realizarlo como titulados y con un contrato de trabajo. La edición de *Informaciones* del 29 de noviembre también habla del paro en Medicina y señala que su causa es la disconformidad con varios aspectos relacionados con los nuevos planes de estudios: «los puntos en los que los estudiantes basan sus reivindicaciones se refieren a la necesidad de que el curso rotatorio y obligatorio de prácticas en hospitales se haga con el título de licenciado y no como

²⁹ Eduardo González Calleja, "La movilización y la protesta estudiantil en el tardofranquismo y la democracia", *Historia De La Educación*, 37 (2019): 234.

³⁰ Fernández, Argullol y Pérez, "El movimiento", 66-67.

condición para la obtención de tal título. Asimismo, piden que este curso se haga con contrato y con remuneraciones académicas»³¹.

El 10 de enero de 1972 el decano se entrevistó con una comisión de 5 alumnos, sin que se lograra un acercamiento en las posiciones. Debido a la negativa de los estudiantes a deponer la huelga, el decano insistió en que la entrada a clases era un requisito previo de cualquier negociación, y anunció que si dentro de cuarenta y ocho horas (a contar del 10 de enero) continuaba el paro, se aplicaría el Reglamento de Disciplina Académica. «se recuerda a todos los alumnos de esta Facultad la vigencia del decreto de 5 de septiembre de 1958, en cuyo artículo 1º se establece: Las faltas colectivas y de desobediencia a la autoridad académica, de acuerdo con lo que dispone el decreto de 13 de enero podrán ser sancionadas de oficio con pérdida de matrícula»³². Ese mismo día, un grupo de alumnos volcó el coche del decano de Medicina.

El desarrollo de los acontecimientos, totalmente fuera de control por parte de las autoridades académicas, llevó al decano a informar que «por orden del rector, en cumplimiento del artículo 1º del decreto de 5 de septiembre, advertido previamente, queda anulada la matrícula de los alumnos del plan moderno de los cursos segundo, tercero, cuarto y quinto, cuyas clases quedan interrumpidas hasta nueva orden»³³. En la práctica suponía que más de cuatro mil alumnos perdían su matrícula. Esta medida actuó como revulsivo y el 14 de enero se sucedieron diversos incidentes en la facultad obligando a la policía a actuar para desalojar la ciudad universitaria. Se produjeron varias detenciones y varios estudiantes resultaron heridos.

Los estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid como de la Universidad Autónoma de Madrid y de la Universidad Politécnica de Madrid decidieron realizar paros y manifestarse en solidaridad con los estudiantes de Medicina. Según consta en el acta de sesión de la Junta de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid del 18 de enero, la anormalidad académica era la tónica en la Complutense. Desde Medicina a Filosofía y Letras se producían diariamente enfrentamientos con la policía³⁴. Finalmente, el 25 de enero, el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid levantó las sanciones académicas a los estudiantes de Medicina y publicó la siguiente nota:

³¹ *Informaciones*, 30 de noviembre de 1971.

³² *Informaciones*, 11 de enero de 1972.

³³ *Informaciones*, 12 de enero de 1972.

³⁴ Javiera Errázuriz Tagle, «*Movimiento estudiantil en el tránsito de dictadura a democracia. Madrid (1969-1980) y Santiago de Chile (1986-1997) en perspectiva comparada*» (Madrid: Tesis doctoral, 2013): 181.

Ante el gran número de instancias que se han presentado y se siguen presentado todavía en justificación de la no asistencia a clase por parte de los alumnos de Medicina de esta universidad, este Rectorado estima que ha quedado suficientemente patente el deseo de reanudar el curso por la gran mayoría de los alumnos y que sólo la coacción ha mantenido la huelga. Considera, por tanto, que no debe prolongarse la suspensión de las clases y en consecuencia autoriza la continuación del curso lectivo en disfrute de la matrícula ordinaria³⁵.

A lo largo de los meses de marzo, abril y mayo la Universidad madrileña se vio afectada por diversos incidentes: asambleas, concentraciones y movilizaciones de estudiantes, que dificultaron la labor académica. Los días 8 y 19 de abril se realizaron nuevas jornadas de lucha en contra de la LGE. La Universidad Autónoma de Madrid fue nuevamente cerrada entre el 28 de abril y el 2 de mayo, debido a «los actos de violencia realizados por un número reducido de alumnos en las instalaciones de la Universidad»³⁶. Un grave incidente marcaría el devenir de las movilizaciones: en mayo la policía estaba disolviendo una asamblea no autorizada en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid y un estudiante de Físicas, Juan Manuel Mediavilla Calleja, fue herido de bala «atravesándole de espalda a pecho. Cuando fue ingresado en el Hospital Clínico, su estado era crítico. La muralla policial establecida en torno a él impide conocer su evolución»³⁷. Debido a esto, la Junta decidió dar por finalizado el período lectivo y comenzar con el período de exámenes. Los estudiantes aprovecharon la coyuntura para continuar el conflicto y boicotearon los exámenes con el objetivo de exigir la retirada de los expedientes que afectaban a decenas de estudiantes de Madrid. El apoyo y la coordinación con los PNN fue fundamental para el éxito del aplazamiento de los exámenes, ya que, en su mayoría, eran ellos los encargados de hacer las evaluaciones finales. Enrique Palazuelos, considera que la huelga de exámenes de junio de 1972 fue la expresión más valerosa de la resistencia de los estudiantes contra el régimen³⁸.

Finalmente, los expedientes incoados fueron sobreesidos, en los primeros días de julio de 1972. A pesar de ello el régimen iba a responder durante el verano con dos decretos destinados a «mantener el orden en la Universidad»³⁹. El primero de ellos hacía referencia a los nombramientos de

³⁵ *ABC*, 26 de enero de 1972.

³⁶ ACUAM, Acta de Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, 27 de abril de 1972.

³⁷ Archivo Histórico del Partido Comunista de España, *Compañeros*, Organización Universitaria del PCE, 19 de Mayo de 1972.

³⁸ Enrique Palazuelos: *Movimiento estudiantil y democratización de la Universidad* (Madrid: Manifiesto Editorial, 1978): 71.

³⁹ *Informaciones*, 28 de julio de 1972.

los rectores y afectaba a todas las universidades españolas. El segundo, en cambio, afectaba sólo a las Universidades de Madrid y estipulaba la suspensión temporalmente de los Estatutos de dichas Universidades. Este segundo decreto recogía un abanico de sanciones disciplinarias. Con este decreto se pretendía asegurar «el normal funcionamiento de las instituciones docentes y de la vida universitaria, y el mantenimiento del orden académico que garantice el libre ejercicio de las tareas docentes investigadoras»⁴⁰. Para este fin se creó Consejo de Disciplina de la universidad, encargado de «velar por el mantenimiento de los derechos básicos señalados en el artículo segundo y le corresponde la función de salvaguardarlos, así como la de imponer las medidas y sanciones a tal fin»⁴¹. Este consejo, de carácter permanente y formado por tres profesores designados por el Rector podía imponer las siguientes sanciones:

- La pérdida de una o más asignaturas.
- La pérdida del curso.
- La expulsión temporal de la universidad, no pudiendo cursar estudios como alumno oficial en ninguno de los Centros del mismo Distrito Universitario.
- La expulsión definitiva de la universidad, no pudiendo cursar estudios como alumno oficial en ninguno de los Centros del mismo Distrito Universitario.
- La inhabilitación temporal para cursar estudios en cualquier Centro de Enseñanza.

Como consecuencia de la aprobación de este decreto se produjo la renuncia de los rectores Luis Sánchez Agesta, rector de la UAM, el 9 de septiembre, y dos días después lo hizo José Botella Lluisa, rector de la UCM. Los nuevos rectores, Adolfo Muñoz Alonso (para la Complutense) y Julio Rodríguez Martínez (para la UAM) tomaron posesión de sus respectivos cargos el día 20 de septiembre. Ambos rectores utilizaron formas de represión, Sánchez Agesta fue bastante más mesurado que Rodríguez Martínez, quien prohibió la matrícula de todos los estudiantes que hubieran participado activamente en las movilizaciones del curso anterior, además de no renovar contrato a varios PNN, lo que supuso la expulsión de la universidad de aquellos que se habían solidarizado con los estudiantes⁴².

⁴⁰ *Informaciones*, 28 de Julio de 1972

⁴¹ Decreto 2056/1972, de 21 de julio por el que se aplica el artículo 67 de la Ley General de Educación a los Centros universitarios que se indican.

⁴² Sandoica, Carnicer y Baldó, *Estudiantes contra Franco*, 333.

Barcelona

El Distrito universitario de Barcelona fue, junto a Madrid, la punta de lanza del antifranquismo. Debido al elevado número de estudiantes que aglutinaba y a la importancia de las acciones ahí tomadas, fue una universidad considerada de referencia. En el presente año de 1972 no quedaba lejos la captxinada de 1966 cuando se creó el Sindicato Democrático. Desde 1972, en España, tuvieron una enorme importancia los Comités de Curso, los cuales surgieron en la presente Universidad, y se difundieron hacia finales de 1971 por el resto de las universidades teniendo una grandísima importancia en la organización de la protesta. Además, la de Barcelona es una universidad con una cultura antifranquista de largo desarrollo: en la que se expresan los valores del antiautoritarismo y la reivindicación de libertades básicas combinadas con el alto grado de politización. La vanguardia universitaria, además del PCE representado en el *Partit Socialista Unificat de Catalunya* (PSUC), también estuvo conformada por el Frente Nacional de Catalunya (FNC), de clara orientación nacionalista; el *Moviment Socialista de Catalunya* (MSC); y el Front Obrer de Catalunya (FOC)⁴⁵.

Asimismo, en este curso 1971-72 es cuando la Universidad Autónoma de Barcelona, fundada en el curso 1968-69, adquiere una realidad dentro del movimiento universitario. Como el resto de las universidades, vistas y por ver, lo hizo marcado por la LGE y por las deficiencias que presentaba su Universidad. Otra peculiaridad de esta universidad fue la constante relación de los primeros estudiantes con los trabajadores que aún seguían inmersos en la construcción del campus de Bellaterra. Estos trabajadores protagonizaron protestas buscando mejores condiciones laborales, así como, expresaron su solidaridad con huelgas como la de Roca o la SEAT⁴⁶.

Con respecto al año de 1972 propiamente dicho, el 20 de enero un grupo de alumnos y profesores llevaron a cabo un cierre como gesto de solidaridad para con los estudiantes de Medicina de Madrid. Un gesto que estuvo en consonancia con los que se produjeron a lo largo del país, y que, del mismo modo que el resto de España, en la Universidad Autónoma de Barcelona es-

⁴⁵ Jordi Sancho Galán, "Objetivos, táctica y estrategia del movimiento estudiantil en Barcelona. cambios y continuidades (1965-1969)" en *Del siglo XIX al XXI. Tendencias y debates: XIV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2019): 81-93.

⁴⁶ Raúl Aguilar Cester "El despliegue de la Universidad Autónoma de Barcelona entre 1968 y 1973: de fundación franquista a motor del cambio democrático en Cataluña." *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 10 (2007), 160.

tuvo ligado a las necesidades sanitarias y al aspecto académico de un nuevo plan de estudios⁴⁷.

Además de la importancia que tuvo el 14 de febrero, día de huelga por la LGE, durante el mes de marzo se produjo el día de lucha contra la LGE organizado por esa I RGU, debido a esto, en el distrito barcelonés, se llevaron a cabo protestas que obligaron a una contundente acción policial. Asimismo, se produjeron otras jornadas de lucha en repulsa de la ley Villar Palasí en los primeros días de abril⁴⁸.

Sin embargo, los estudiantes no estaban solos, el 19 de marzo cerraba una semana antiimperialista y de solidaridad por la Guerra de Vietnam. Unos postulados que pueden parecer alejados del contexto estudiantil, pero, apreciando la coyuntura de «lucha final» en 1972 y las implicaciones de ese apoyo, se puede apreciar perfectamente la cercanía para un movimiento estudiantil antifranquista que clamaba democracia y mejoras en su situación, tanto social como académica.

Esta repulsa a axiomas imperialistas fue propia de los estudiantes más politizados, de forma que, en todos los distritos hubo semanas de solidaridad con el pueblo vietnamita; otro ejemplo se materializa en Chile 1973, en este año se produjo el conocido 11-s de 1973 cuando Augusto Pinochet eliminó la vía pacífica al socialismo de Salvador Allende, golpe de Estado mediante. La situación provocada en dicho país causó una gran conmoción entre la izquierda española.

Estos estudiantes no estuvieron solos porque tuvieron el apoyo de los PNNs. Esta primigenia colaboración fue puesta de manifiesto con la huelga conjunta. En este sentido, aunque la Universidad ya no era un refugio para el régimen y para las clases altas, como elemento reafirmante de la posición social, sí que continuaba siendo la institución de educación superior por excelencia y, con la participación de estos profesores, muchos otrora estudiantes politizados, el régimen veía una transformación de dicha institución desde dentro.

El apoyo del movimiento PNN que, desde su organización, estuvo reclamando mejores condiciones laborales, participación en los órganos de gobierno de la Universidad, etc., así como una educación democrática y la retirada de la policía en la Universidad, les sirvió para coaligarse con los estudiantes universitarios. El 3 de mayo exigieron conocer los profesores para el año siguiente y, una semana después, convocaron su primera huelga⁴⁹.

⁴⁷ Aguilar "Autónoma de Barcelona", 164.

⁴⁸ Aguilar "Autónoma de Barcelona", 165.

⁴⁹ Aguilar "Autónoma de Barcelona", 165

El curso siguiente fue de auge de las movilizaciones, sobre todo, ligadas a la degradación de la vida universitaria. Un buen ejemplo es la asamblea que tuvo lugar el 7 de noviembre cuyas reclamaciones se asentaban en la línea de la vida universitaria, como resultado, convocaron una huelga para el día siguiente que, según las autoridades policiales, afectó al 30-40% del alumnado. En el inicio de curso 72-73 y finales del año 1972 la UAB vivió en una situación de incertidumbre debido a la gran movilización que se produjo por las condiciones del campus, a la que se sumó la dinámica de protestas del año anterior, destacando las pintadas en el rectorado, el alumno detenido por esos hechos y las protestas en solidaridad y buscando su libertad⁵⁰. Fue una decidida actuación de protesta estudiantil que, sumado a la politización desde 1970 dificultó la labor de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Valencia

La Universidad de Valencia vivió en 1972 una grandísima actividad condicionada, enormemente, por las acciones de las organizaciones. Además, de tener muy presente la LGE, cuya política provocó la respuesta y el rechazo de los alumnos. En enero de 1972, los estudiantes constituyeron asambleas para organizar la protesta, sobre todo, contra el modelo de enseñanza que se estaba imponiendo. Este suceso desembocó en una manifestación, derivada de la Asamblea en Filosofía el miércoles 19 de enero, que recorrió la Ciudad Universitaria, pero fueron disueltos por la policía en su labor represiva. Al día siguiente, se realizaron asambleas en las distintas facultades para llegar a un punto común acerca de cómo postulaban su posición con respecto a la LGE. Las protestas estuvieron encaminadas, sobre todo, contra la situación académica, contra los catedráticos o contra la falta de medios⁵¹.

Como consecuencia, el jueves 21 se produjo una multitudinaria asamblea cuyas resoluciones estuvieron encaminadas a luchar contra la ley; para ello, la huelga duró hasta el jueves siguiente con una Coordinadora de Distrito. De hecho, el viernes 22 ya se produjeron «saltos» y la protesta se comenzó a expandir por los centros más pacíficos. Tal y como se ha visto con el campo de batalla madrileño, la I RGU decretó el día de los enamora-

⁵⁰ Aguilar "Autónoma de Barcelona", 167-172

⁵¹ Sergio Rodríguez Tejada, *Zonas de libertad. Dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia. Vol. II (1965-1975)* (Valencia, PUV, 2009.): 328

dos como el de lucha contra la LGE; sin embargo, en Valencia los sucesos se precipitaron diez días antes y, cómo en otros distritos, fue Medicina la principal protagonista⁵².

El 4 de febrero la Coordinadora de Valencia celebró una Asamblea informativa para comunicar la convocatoria y, debido a la disponibilidad de vías de escape ante una necesaria huida fue la Facultad de Medicina la elegida. La asamblea reunió, según las fuentes, hasta 3000 personas. Estos sucesos estuvieron condicionados por la sensación de que todo estaba prohibido, cada vez había más policías en las universidades, a los que se sumaban grupos de extrema derecha universitaria. Según Benito Sanz, los sucesos de Medicina vinieron provocados por la entrada de la Brigada Político-Social y la Policía Armada en la Facultad. Los enfrentamientos se vieron intensificados con la llegada de estudiantes de otras universidades. Hubo heridos por ambos bandos. Algunos estudiantes fueron sometidos a un consejo de guerra que los llevó a prisión⁵³.

En este día los estudiantes concentrados en Medicina sufrieron la carga de los antidisturbios y, como consecuencia, muchos estudiantes se vieron condenados hacia el interior del edificio lo que provocó, junto a la disposición de la policía, que la mayoría se dirigiera al Hospital Clínico y se generara una situación de caos: el hospital, en sus dimensiones exterior e interior, se convirtió en una especie de campo de batalla, en el interior tuvieron que improvisar refugios con la colaboración del personal sanitario que, con actos improvisados, les proporcionó amparo. Además, la policía empleó una fuerza desmedida cuando en algunas habitaciones lanzaron botes de humo, que, evidentemente afectó a los enfermos ingresados. Con respecto al exterior del edificio, fue la azotea la que refugió a los subversivos, los cuales dispusieron de material de obra para resistir⁵⁴.

Huelga decir que, a pesar de que los principales afectados fueron los estudiantes, la propaganda franquista se centró fundamentalmente en las víctimas policiales, así como hizo referencia a la necesidad de la intervención. Estos enfrentamientos reflejan el nivel de contestación que dicho movimiento alcanzó a la altura de estos años. Por otro lado, fue, según Sergio Rodríguez Tejada, el momento de mayor desafío al orden en la ciudad desde el fin de la guerra.

⁵² Rodríguez, *Zonas de libertad*. 329-330

⁵³ Benito Sanz Díaz, *L'oposició universitària al franquisme. València, 1939-1975* (Valencia, DISE-Universitat de València, 1995-1996): 115

⁵⁴ Rodríguez, *Zonas de libertad*, 331-332

Febrero fue especialmente activo, no solo por los enfrentamientos de Medicina, sino porque además se produjeron saltos y protestas desde el día 10, las cuales fueron contestadas por una especie de política de apaciguamiento consistente en el diálogo. No obstante, fue más una política aparente que efectiva porque se basó en la anulación de unas inexistentes tasas de ingreso⁵⁵.

Asimismo, otra consecuencia fue la huelga de exámenes llevada a cabo durante este mes de febrero y que tuvo el apoyo de un importante sector del profesorado, sobre todo, de los PNN que como en otros Distritos colaboraba con el movimiento estudiantil⁵⁶.

Tras el convulso mes de febrero, el mes de marzo fue, aparentemente, más tranquilo, con la salvedad de que se inició con un cambio institucional en virtud del cual, Juan José Barcia fue sustituido por Rafael Bartual tras su jubilación. Tres días después del asesinato de Amador Rey Rodríguez y Daniel Niebla García, dos trabajadores de Ferrol, generó gran conmoción en el movimiento antifranquista que, en la Universidad de Valencia, cristalizó en protestas contra la LGE. Al mes siguiente, en abril, se celebró una nueva RGU convocada para el 22 de abril, en la absoluta clandestinidad con Madrid, Zaragoza o Barcelona entre las universidades asistentes, buscaron un movimiento universitario unitario. Los principales puntos de unión eran la solidaridad, seguir con las luchas vigentes y la colaboración con otros sectores antifranquistas como el obrero junto al que pretendieron participar el 1º de mayo, pero con un día de protesta el 28 de abril.⁵⁷ El agotamiento comenzaba a hacerse notar.

En esta jornada de lucha, la Universidad amaneció cerrada lo que provocó que la protesta se extendiera por el resto de la ciudad, sobre todo, barrios obreros donde gran cantidad de estudiantes tomaron parte activa. Sin embargo, el movimiento estudiantil estaba lejos de ser unitario, tanto en Valencia como en el resto de los distritos un factor que se reflejó, entre otros muchos sucesos, cuando el primero de mayo de 1972, cada organización actuó en base a sus presupuestos y donde la unidad brilló por su ausencia⁵⁸.

Como consecuencia, esta espiral de violencia, acrecentada por la participación de una extrema derecha nada pacífica, embarcó a los activistas en una dinámica de contienda abierta contra la dictadura. Este antifranquismo estudiantil adquirió entidad propia que pretendía fundar una sociedad so-

⁵⁵ Rodríguez, *Zonas de libertad*, 331-332

⁵⁶ Sanz, *L'oposición*, 115

⁵⁷ Rodríguez, *Zonas de libertad*, 337

⁵⁸ Rodríguez, *Zonas de libertad*, 339

bre las cenizas del franquismo⁵⁹. Tras diversas protestas, entre las que se incluyen la apertura forzosa de las puertas de Filosofía y Letras por dos veces, las autoridades decidieron clausurar la Facultad.

El final de año de 1972, coincidiendo con el inicio del curso 72-73 se produjo la fragmentación del movimiento en Valencia, las dinámicas de las organizaciones subversivas se vieron acrecentadas en este último tercio de año.

Sevilla

La conflictividad en la Universidad de Sevilla no se inició en 1972, pero, debido a la contestación contra la LGE, con todo lo que representaba, y la difusión de los Comités de Curso, esta protesta adquirió un nuevo cariz que obligó a las instituciones a responder, de nuevo, duramente al mismo tiempo que iba poniendo las primeras piedras de cara a la coalición con el movimiento obrero en los últimos años del franquismo. El surgimiento de los Comités de Curso resultó un elemento dinamizador de primer orden para los estudiantes subversivos. De acción normalmente caótica, estos comités surgieron como alternativa al Sindicato Democrático y se difundieron por España hacia finales de 1971, y entraron en 1972 como elemento clave en la lucha antifranquista. Sin embargo, esta primacía duró poco y perdieron su importancia durante el curso 74-75⁶⁰.

Sin embargo, este año también tuvo una gran relevancia para el resto de las universidades andaluzas, en Granada se produjeron acciones policiales en Derecho o Medicina en las que incautaron multicopistas y material de propaganda política⁶¹.

En enero fueron Filosofía y Derecho las puntas de lanza del movimiento, así como Arquitectura. En estas facultades se vino abajo el sistema de delegados. El día 9 de marzo en una Junta de Facultad se decidió la apertura inmediata de la facultad. Además, cuando se levantó el cierre de Ciencias y Derecho, los estudiantes acabaron con la huelga, la cual permaneció en Arquitectura⁶².

⁵⁹ Salvador Salcedo, *Integrats, rebels i marginals. Subcultures juvenívoles al País Valencià*. (Valencia, L'Estel, 1974): 95

⁶⁰ González Calleja, "La movilización y la protesta", 234

⁶¹ Alberto Carrillo-Linares "Movimiento estudiantil antifranquista en Andalucía" *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, 23/1 (2020), 149-178.

⁶² Alberto Carrillo-Linares, *Subversivos y malditos en la Universidad de Sevilla (1965-1977)*, (Sevilla, Fundación de Estudios Andaluces, 2008): 305-307

En esta dinámica Filosofía comenzó una huelga ligada a cuestiones académicas con gran presencia de la representatividad y la revisión de los Estatutos, etc. Las soluciones propuestas por el decano implicaban permanecer en los cauces oficiales, por ello, los estudiantes decidieron rechazarlas y el primero de marzo la Junta de Gobierno decretó el cierre de la facultad, como también hizo con Medicina y Derecho. Medicina y Filosofía vieron sus puertas abiertas de nuevo el 20 de marzo, pero los estudiantes tenían la última palabra y los de filosofía, ese mismo día, se mostraron divididos entre los partidarios de seguir con el paro activo y los partidarios del dialogo que representaban la minoría⁶³.

En abril comenzaron los desacuerdos con respecto al tema de las asambleas, reflejado en la progresiva reincorporación de algunos estudiantes a la actividad académica, tras la Feria, Medicina seguía beligerante y los alumnos de Filosofía sufrieron un ultimátum por parte del decano Alfredo Jiménez. Sin embargo, fue el 25 de este mes cuando llegaron los momentos de mayor tensión entre estudiantes que no querían seguir con la huelga y aquellos que pretendían continuarla. Estos métodos de protesta se combinaron con la formación de piquetes y el boicot a las clases que ahora sí afectaron al decano, pero lo más llamativo de todo fue la respuesta oficial: nuevo cierre de la Facultad hasta final de curso y los expedientes impuestos sobre los alumnos disruptivos que provocaron protestas y manifestaciones de repulsa a ellos⁶⁴.

Sin embargo, del mismo modo que en Valencia, en Sevilla fue también la facultad de Medicina la que tuvo especial protagonismo. En esta facultad fue la situación sanitaria y la enseñanza de la disciplina la que suscitó las primeras disensiones, las cuales explotaron entre enero y febrero, primero, con una comisión de estudiantes que protestaba por las pobres condiciones de la Facultad y, después, con una Asamblea de Facultad cuyas reivindicaciones compilaban deseos sociales, profesionales y académicos. Reivindicaciones reforzadas por huelgas y asambleas, en una organización cada vez más compleja que derivó el día 22 de febrero en cuatro comités teórico-prácticos y un comité coordinador, este último encargado del contacto con el exterior. Asimismo, las formas de protesta estuvieron ligadas a las llevadas a cabo en el 67 con sentadas, intentos de ocupación de hospitales, cortes de circulación⁶⁵. Del mismo modo que pasó con Filosofía, facultad con la cual profesaban so-

⁶³ Carrillo-Linares, *Subversivos y malditos*, 300-311

⁶⁴ Carrillo-Linares, *Subversivos y malditos*, 312-315

⁶⁵ S.a., "Suspensión de las actividades docentes de licenciatura en la Facultades de Letras, Derecho, Ciencias y Medicina de Sevilla", *ABC*, 2-3-1972, p.23

lidaridad, el primero de marzo, cerraron la facultad, la cual fue reabierta, también, el día 20 de marzo. Tras la Feria de Abril, comenzó a fragmentarse la unidad estudiantil, y el día 28 de este mes, los estudiantes acordaron permanecer en huelga, así como expresar su apoyo a los expedientados de Filosofía y Letras⁶⁶.

Debido a los expedientes y las expulsiones de mayo, los momentos finales del año e inicios del curso siguiente fueron de relativa calma, desde este curso y hasta el final del franquismo, se abrió una nueva dimensión en la protesta universitaria muy condicionada por el factor político de la protesta. Durante 1972 la disidencia se produce, fundamentalmente, por temas académicos con peticiones democráticas basadas en la representatividad dentro de la Universidad, pero también por la propia naturaleza del régimen y sus instituciones. A partir de ahora, la protesta política toma una nueva naturaleza con mayor protagonismo del que había tenido anteriormente.

Zaragoza

En Zaragoza, tal y como reconocía el gobierno civil, el año comenzaría con «tímidos intentos de alterar la paz: incremento de carteles de matiz subversivo y lanzamiento de un objeto incendiario («cóctel molotov») en la conserjería de la Facultad de Filosofía y Letras». El hecho fue atribuido al grupo «Colectivo Hoz y Martillo», que más adelante se haría tristemente famoso con el atentado y muerte del cónsul honorario de Francia en Zaragoza⁶⁷. A lo largo del mes de febrero en Zaragoza se convocaron reuniones y manifestaciones en derecho, ciencias, filosofía y letras y medicina. En el primer caso como consecuencia de la disconformidad de los alumnos de segundo curso con el profesor de Derecho Canónico. En el caso de Filosofía y Letras en señal de protesta por los nuevos estatutos de la universidad, la LGE⁶⁸ y las sanciones impuestas a estudiantes de diversas universidades. En medicina los estudiantes acordaron poner en práctica una «huelga activa», consistente en acudir a diario a la facultad para celebrar asambleas en las que se discutiera sobre el nuevo plan de estudios, la nueva facultad o incluso sobre el consorcio con la seguridad social.

⁶⁶ Carrillo-Linares, *Subversivos y malditos*, 320-323

⁶⁷ Archivo General de la Administración, *Memoria Anual del Gobierno Civil de Zaragoza*, 1972, pág. 12. También se hace alusión en *La Vanguardia Española*, 21 de enero de 1972.

⁶⁸ Decreto 1322/1971, de 14 de mayo de 1971, *por el que se aprueban los Estatutos Provisionales de la Universidad de Zaragoza*, BOE del 23 de junio de 1971.

A tenor de la espiral de acciones de protesta que se había iniciado, el rector informó públicamente a «profesores, estudiantes y familias, y a la sociedad en general» de la firme voluntad del equipo de gobierno de la universidad de poner fin a «la problemática derivada del evidente aumento de alumnado y de la politización de la Universidad, así como de la necesidad de observar la legalidad establecida, de aplicar sanciones que no serían levantadas, cualesquiera que sean las presiones recibidas o su origen»⁶⁹. Las propias autoridades gubernativas reconocieron que la nota fue «desfavorablemente acogida» y que el «deterioro del curso fue haciéndose mayor».

El mencionado deterioro se inició ya en el mes de marzo y los acontecimientos se precipitarían en abril convirtiendo a la Universidad de Zaragoza en el epicentro de la vida social y política de la ciudad. Uno de los casos más llamativos ocurrió el día 23 cuando se formaron piquetes en la entrada de la Facultad de Medicina para impedir el acceso a los alumnos de 6º curso al examen de urología.

El ambiente fue enrareciéndose día tras día y el 12 y 13 de abril varios piquetes intentaron impedir la entrada a la facultad de Filosofía y Letras. La situación comenzó a volverse insostenible a partir del 17, día que pasará a la historia como el día del asalto al rectorado. Aproximadamente 30 estudiantes penetraron en la antesala de la facultad de derecho para entrar al rectorado, ubicado allí entonces, profiriendo gritos de “abajo la universidad fascista”, “fuera sanciones” y mantuvieron un encuentro violento con el vicerrector Rafael Usón que incluso llegó a ser golpeado. Javier Delgado, que formó parte del grupo de estudiantes, afirma que la actitud del profesor Rafael Usón fue directamente provocadora; «acudió a calentar la sangre y lo consiguió»⁷⁰.

El propio rector narraba los hechos en un escrito dirigido al Juez Instructor de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Zaragoza en la que reconocía que en los días precedentes «el ambiente estudiantil estaba algo alterado», explicaba que

El día diecisiete después de la celebración de una asamblea no autorizada en la Facultad de Filosofía y Letras, se pasaron a unirse a la que estaban celebrando a la Facultad de Ciencias, de la que salió la opinión del dirigirse al rectorado en manifestación. En grupo de unos 400 alumnos, de forma tumultuaria y lanzando gritos de dimisión, se dirigieron a la zona del rectorado. De forma violenta penetraron en el despacho del

⁶⁹ Archivo General de la Administración, *Memoria Anual del Gobierno Civil de Zaragoza*, 1973, pág. 13.

⁷⁰ Javier Delgado Echeverría, *Uno de los nuestros. Memorias de un joven comunista 1969-1979* (Zaragoza: Ibercaja Obra Social y Cultural, 2002): 51.

Sr. Secretario General, en el que en aquellos momentos se encontraban también el Sr. Usón, Vicerrector de Ciencias, Sr. Romeo, Gerente de la Universidad y un catedrático Sr. Marín Martín⁷¹.

Las tensiones se trasladaron a la Facultad de Ciencias. El día 22 alrededor de 400 estudiantes se encerraron en la facultad, llegando a taponar la entrada con mesas, sillas y bancos. Durante el encierro llenaron de pintada contra el régimen el hall del edificio. Cuando los alumnos fueron desalojados, éstos y otros tantos se manifestaron en la Plaza San Francisco, cortando el tráfico al grito de «no nos moverán» y «abajo la universidad fascista». Sólo la intervención de la policía puso fin a la concentración. Situación semejante se vivió el día 24. Después de una asamblea en las escaleras de la facultad de derecho se volvió a trasladar la masa de estudiantes a la Plaza de San Francisco, en número cercano a 1.000 estudiantes, haciendo necesaria de nuevo la intervención de las fuerzas del orden público. La insostenibilidad de la situación precipitó la decisión del rectorado de suspender todas las clases, proceder al cierre de la universidad y mandar levantar a última hora de la tarde un muro de hormigón en la puerta principal de la facultad de ciencias. La construcción del muro fue justificada por parte del rector por la existencia de grandes desperfectos en el interior de la facultad⁷². *Aragón Exprés*, en su edición del 25 de abril, explicaba que una mente privilegiada había dado con la solución definitiva del problema: construir el «muro de los desatinos». Zaragoza ya podía dormir tranquila. Al amanecer alguien había grabado la palabra 'Berlín' y al lado la cruz gamada.

El mismo día 26 de abril se convocó de forma extraordinaria la Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, presidida por Gerardo Lagüéns, Secretario General de Universidades e Investigación, en representación del Ministerio de Educación y Ciencia, iniciándose con la dimisión del rector Justiniano Casas, el vicerrector de Letras Ángel Canellas, el vicerrector de Ciencias, Rafael Usón y Manuel Ocaña, secretario general de la Universidad. Se procedió a la elección de un rector "accidental", Ricardo Lozano Blesa, decano de la Facultad de Medicina. Tras esta designación y con el fin de resolver la situación tan complicada en la que estaba sumida la universidad, se acordó derribar el muro y establecer el siguiente decálogo de actuaciones:

⁷¹ Declaración del rector de la Universidad de Zaragoza sobre los acontecimientos del 17 de abril de 1972, Archivo Privado de Javier Delgado.

⁷² Alberto Sabio Alcutén, *Peligrosos demócratas: antifranquistas vistos por la policía política* (Madrid: Cátedra, 2011): 149 y Javier Ortega, *Los años de la ilusión. Protagonistas de la transición. Zaragoza, 1973-1983* (Zaragoza: Mira Editores, 1999): 45.

— Reanudar las actividades académicas docentes a partir del próximo día 2 de mayo, a fin de que la presente decisión tenga la máxima difusión entre los alumnos, y se puedan efectuar las oportunas reparaciones de los locales dañados.

— El acceso de los alumnos a sus Facultades respectivas se hará previa presentación del carnet de identidad escolar.

— Las Juntas de Facultad quedan autorizadas para, en caso necesario, ampliar el período lectivo de las clases, sin que pueda sobrepasarse la fecha del quince de junio.

— La Junta estima necesario e insoslayable la incoación de expedientes disciplinarios individualizados a los responsables de los graves actos de indisciplina académica.

— Para el cumplimiento de los acuerdos, así como para la normalización de la actividad docente, se solicita la protección de la autoridad gubernativa.

— Se acuerda la publicación, en los medio de difusión local, de una nota sobre los acuerdos de la Junta de Gobierno⁷³.

Otra de las decisiones tomadas fue trasladar al gobernador civil la información de los acuerdos tomados y solicitarle que autorizara la presencia de la «Fuerza Pública necesaria para que de acuerdo con los decanos de las facultades se monte el servicio oportuno de protección de conformidad con los acuerdos tomados». Todas las medidas adoptadas estaban encaminadas a limitar los movimientos de los estudiantes: se instó a los decanos a impedir «por todos los medios a su alcance la continuación o celebración de reuniones de alumnos no autorizadas»⁷⁴.

Durante todo el tiempo que la policía estuvo presente en la universidad llevaron a cabo labores de investigación y de control con el fin de identificar a los estudiantes más conflictivos y asegurarse que acontecimientos tan serios como los ocurridos no volvieran a repetirse. A lo largo del mes de mayo y junio se practicaron numerosas detenciones y las peticiones de información a decanos se multiplicaron con el fin de poder elaborar un listado de estudiantes a los que incoar un expediente disciplinario.

Consecuencias

La vorágine contestataria que recorrió el ámbito universitario en 1972 colocó al régimen en una situación extremadamente complicada. Los esfuerzos y recursos que el régimen había invertido en el control, censura y vigilancia de

⁷³ Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19650515/19720605*, signatura: L.217, pág. 77.

⁷⁴ Archivo Universitario de la Universidad de Zaragoza, *Actas de la Junta de Gobierno, Libro de Actas 19650515/19720605*, signatura: L.217, pp. 78-80.

la educación superior no eran suficientes, la voluntad y decisión de los cientos de estudiantes antifranquistas se superpuso al miedo y la violencia que se había instalado en la Universidad española desde los años cuarenta. Las distintas situaciones que se crearon generaron a su vez un serie de respuestas represivas por parte de las autoridades académicas y gubernamentales.

La creciente actividad opositora desencadenó el colapso del TOP a partir de 1971. Prueba de ello es que, por decreto de 13 abril de 1972, se creó el Juzgado de Orden Público Nº 2, se amplió la plantilla del TOP en dos magistrados y un fiscal, se triplicó el número de oficiales, auxiliares y agentes hasta un total de 33 funcionarios (14 en el TOP, 11 en el JOP Nº 1 y 8 en el JOP Nº 2) y desde entonces celebraron juicios casi todos los días de la semana.

Al incremento de recursos del TOP para poder agilizar la tramitación de los sumarios y celebrar todos los días en varios turnos los juicios correspondientes, vino a añadirse la represión académica. Ésta se convirtió en una herramienta eficaz e inmediata con la que los rectores y el Ministerio pudieron vaciar las aulas de elementos subversivos y así poder restablecer el orden, o al menos así se diseñó y aplicó. En esta tarea destacó la figura de Gerardo Lagüens, Secretario General de Universidades e Investigación desde marzo de 1971. El contexto de agitación de 1972 le brindó la oportunidad para imponer las máximas sanciones y someter a una estrecha vigilancia toda acción que alterara el orden académico. En la práctica obraría como policía, juez y verdugo. El *ABC*, en la edición del 26 de abril, se hacía eco de la presencia de Gerardo Lagüens en Zaragoza y destacaba que se encontraba en «calidad de juez Instructor de los hechos acaecidos en la Universidad».

Durante la primera mitad de año visitó todos los distritos y campus universitarios haciendo acopio de información, informes, expedientes, etc.,

UNIVERSIDAD Y ENSEÑANZA

Ha sido demolido el muro de hormigón levantado para cerrar la entrada a la Facultad de Ciencias de Zaragoza

La Universidad continúa cerrada

Zaragoza, 26. — Continúa cerrada la Universidad de Zaragoza, en la que esta mañana se ordenó la demolición del muro de hormigón que se levantó ayer para impedir la entrada de los estudiantes, a la Facultad de Ciencias.

A mediodía hubo un intento de encierro de estudiantes en el interior de la Escuela Superior de Comercio, que resultó frustrado por la intervención de la fuerza pública. Esta patrulló por todo el recinto universitario, permitiendo sólo la entrada a las Facultades a los catedráticos y profesores de las mismas. Ni en el recinto universitario ni en la Facultad de Medicina, que está situada fuera de él y en la que también montó guardia la policía armadas, se registró ningún tipo de incidentes.

Don Gerardo Lagüens, miembro de la Dirección General de Universidades e Investigación designado como juez instructor para estudiar las responsabilidades de los sucesos ocurridos días pasados, se ha reunido con la junta de Gobierno de la Universidad.

Por otra parte, con relación al muro levantado en la Facultad de Ciencias, «El Heraldo de Aragón» publicó hoy una fotografía de la tapia a la que acompañaba el siguiente pie:

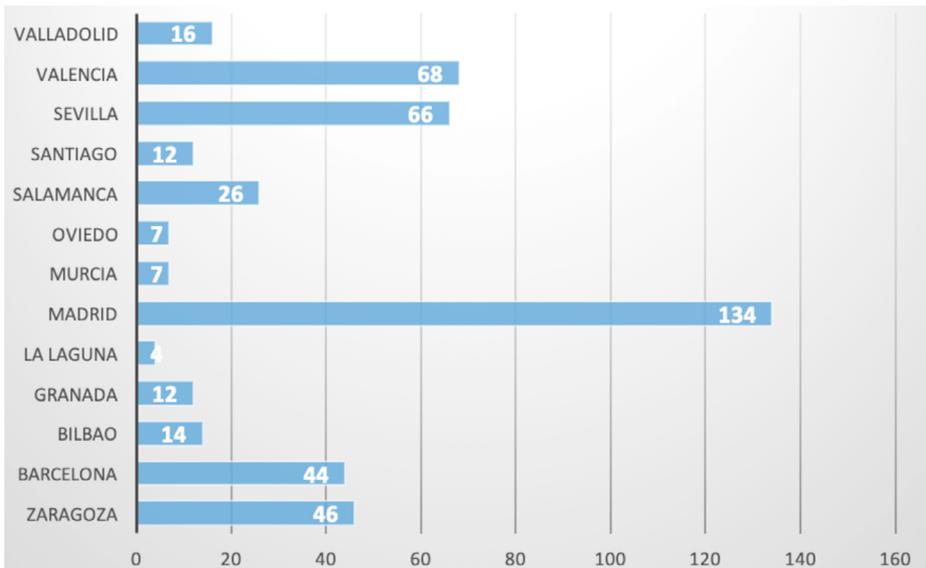
«A cal y canto se cerró ayer una de las puertas de la Facultad de Ciencias de Zaragoza que el lunes fue arrancada de sus goznes por un grupo de estudiantes. ¿Era imprescindible levantar este muro? ¿No hubiera sido más fácil reparar la puerta y colocarla de nuevo? ¿Quiénes y por qué han preferido fabricar esta imagen desoladora? Esta fotografía —que vale más que mil palabras— dará la vuelta a España creando la falsa impresión de una Universidad zaragozana en pie de guerra. Es un error más. Es otra decisión precipitada, tomada a la ligera.» Europa Press.

La Vanguardia Española, 27 de abril de 1972.

con el fin de poder completar su informe y elaborar una lista de estudiantes conflictivos que tendrían que ser sometidos a procesos disciplinarios correctores. Todas las pesquisas llevadas a cabo se recogerían en un dossier conocido como “Informe Lagüéns”. Finalmente, en septiembre de 1972, se notificó a todos los universitarios incluidos en él que se les había abierto expediente disciplinario por orden de la Dirección General de Universidades e Investigaciones. En toda España fueron expedientados 456 estudiantes.

Otra de las decisiones que se tomó con el fin de poner fin a la agitación en 1972 fue buscar aliados entre los propios estudiantes. Para aquel entonces, señala Eduardo González Calleja, la OCN y luego el SECED trataron de contrarrestar y anular por todos los medios las actividades contrarias al régimen. Contando con un presupuesto de gastos que aumentó de 15 millones de pesetas en 1970 a 70 millones en 1973, la estructura contrasubversiva del Gobierno recurrió a colaboradores infiltrados en las aulas (380 a fines de mayo de 1970), cuyo reclutamiento se efectuaba de forma preferente en los cursos básicos de oficiales, sobre todo de la Guardia Civil. También se buscó apoyo entre los elementos juveniles de la extrema derecha para luchar

Gráfico 2. Número de estudiantes universitarios expedientados por distrito universitario. Septiembre de 1972.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en el Archivo de la Universidad de Zaragoza y en el Archivo Privado de Javier Delgado Echeverría.

contra la subversión universitaria, y se llegó a formar monitores para dirigir estos grupos hacia la acción violenta⁷⁵.

El resultado de toda esta política de contención y eliminación de la oposición universitaria, a corto plazo, fue la paralización de las movilizaciones, pero poco a poco los niveles de agitación se fueron recuperando y no cesarían, propagándose más allá de la muerte del dictador.

Estas consecuencias fueron apreciables, además de en la contundente represión que el Estado puso en práctica, en diferentes hechos en las diversas universidades: con respecto a Valencia los grupos a la izquierda del PCE evocaban continuamente episodios como los de Medicina que representaban momentos de serio enfrentamiento al régimen. Del mismo modo que se cobró el puesto en el rectorado de Juan José Barcia, coadyuvando a la subida de Rafael Bartual de carácter más laxo y menos autoritario que el jubilado Barcia, como demuestra el episodio en el que presionó al Ministerio para la contratación de 8 PNNs vetados por la máxima autoridad educativa, aunque finalmente resultó cesado junto a su Junta de Gobierno, ascendiendo Rafael Báguena Candela con un talante más estricto⁷⁶. En cuanto a Sevilla, el debate pasó a ser eminentemente político dando paso a la lucha ultrapolítica con una mayor fragmentación del movimiento desde este año y buscando fórmulas flexibles de funcionamiento.

Con respecto a las estrategias estudiantiles de protesta, hacia finales del franquismo se produce un cambio generalizado en toda España cuando las aulas se vacían y se establece aun más estrechos lazos con las organizaciones de barrio, donde se suman unos protagonistas políticos con gran experiencia en la Universidad y que luego transportan esas experiencias, como las de 1972, a las barriadas. De hecho, en los últimos años del franquismo hay sectores universitarios que, sin dejar de ser estudiantes, ya no luchan en la Universidad, sino en la barriada.

Bibliografía

Aguilar Cester, Raúl. "El despliegue de la Universidad Autónoma de Barcelona entre 1968 y 1973: de fundación franquista a motor del cambio democrático en Cataluña." *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 10 (2007), 167-172.

⁷⁵ Eduardo González Calleja: "La represión de la protesta estudiantil durante el franquismo (1936-1976)", *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, 23/1 (2020): 47.

⁷⁶ Rodríguez, *Zonas de libertad*. 364

- Calvo Romero, Sergio. "Los protagonistas anónimos. Una aproximación a la protesta universitaria en Zaragoza a través de cartas e informes de militantes", *Anales*, UNED, 21 (2015): 287-301.
- Calvo Romero, Sergio. "Un enemigo más. La movilización estudiantil en Zaragoza (1965-1975)". *El coste de la libertad. Presos políticos, represión y censura en Zaragoza (1958-1977)*, coordinado por Alberto Sabio Alcúten. Zaragoza: Doce Robles, 2018: 107-126.
- Carrillo-Linares, Alberto. "Movimiento estudiantil antifranquista, cultura política y transición política a la democracia". *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5 (2006): 149-170.
- Carrillo-Linares, Alberto. "Movimiento estudiantil antifranquista en Andalucía" *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, 23/1 (2020) 149-178.
- Carrillo-Linares, Alberto. *Subversivos y malditos en la Universidad de Sevilla (1965-1977)*, (Sevilla, Fundación de Estudios Andaluces, 2008).
- Delgado Echeverría, Javier. *Uno de los nuestros. Memorias de un joven comunista 1969-1979* (Zaragoza: Ibercaja Obra Social y Cultural, 2002).
- Errázuriz Tagle, Javiera. «*Movimiento estudiantil en el tránsito de dictadura a democracia. Madrid (1969-1980) y Santiago de Chile (1986-1997) en perspectiva comparada.*» Tesis doctoral. Madrid, 2013.
- Fernández Buey, Francisco; Rafael Argullol Muargadas y Alejandro Pérez. "El movimiento universitario bajo el franquismo. Una cronología", *Materiales*, nº 2 (marzo-abril 1977): 49-70.
- González Calleja, Eduardo "La represión estatal como proceso de violencia política", *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 10 (2012), pp. 313- 335.
- González Calleja, Eduardo. "La represión de la protesta estudiantil durante el franquismo (1936-1976)", *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, 23/1 (2020): 313- 335.
- González Calleja, Eduardo. "La movilización y la protesta estudiantil en el tardofranquismo y la democracia", *Historia De La Educación*, 37 (2019): 223-255.
- González Calleja, Eduardo: *Rebelión en las aulas. Movilización y protesta estudiantil en la España contemporánea 1865-2008*, Madrid, Alianza Editorial, 2009.
- Hernández Sandoica, Elena.; Miguel Ángel Ruiz Carnicer y Marc Baldó Lacomba. *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2007.
- Palazuelos, Enrique. *Movimiento estudiantil y democratización de la Universidad* (Madrid: Manifiesto Editorial, 1978).

- Rodríguez Tejada, Sergio. *Zonas de libertad. Dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia. Vol. II (1965-1975)* (Valencia, PUV, 2009.)
- Rodríguez Tejada, Sergio. "Nuevos estudios sobre el movimiento estudiantil antifranquista", *Ayer*, 77 (2010): 263-278.
- Ruiz Carnicer, Miguel Angel. "Movimiento estudiantil", en *Diccionario político y social del siglo XX español*, editado por Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes Aragonés (Madrid: Alianza, 2008) 801-807.
- Salcedo, Salvador. *Integrats, rebels i marginals. Subcultures juvenívoles al País Valencià.* (Valencia, L'Estel, 1974)
- Sancho Galán, Jordi. "Objetivos, táctica y estrategia del movimiento estudiantil en Barcelona. cambios y continuidades (1965-1969)" en *Del siglo XIX al XXI. Tendencias y debates: XIV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, (Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2019): 81-93.
- Sanz Díaz, Benito. *L'oposició universitària al franquisme. València, 1939-1975* (Valencia, DISE-Universitat de València, 1995-1996).

Arquitectura para la formación de maestros en Ávila: de las Escuelas Normales a nuestros días en la Universidad de Salamanca

Architecture for teacher training in Avila:
From the Escuelas Normales to nowadays
in University of Salamanca.

Raimundo Moreno Blanco
Universidad de Salamanca
ORCID ID: 0000-0002-7627-2665

Recibido: 13/07/2022
Aceptado: 15/10/2022

DOI: 10.20318/cian.2022.7360

Resumen: Desde su implantación en la ciudad de Ávila, han sido varias las sedes que han acogido los estudios de Magisterio, sumándose a ello la circunstancia de que durante décadas alumnos y alumnas cursaban las enseñanzas por separado. Ello ha contribuido a que desde la década de 1840 a nuestros días se hayan proyectado, reutilizado y construido de nueva planta diferentes edificios para albergar unos estudios marcados desde el inicio por la necesidad de aulas para el desarrollo de clases tanto teóricas como prácticas. Esta especificidad, más el volumen creciente del alumnado y las condiciones precarias en algunos casos, motivaron que se fueran suce-

Abstract: Since its implementation in the city of Ávila, there have been several venues that have hosted the Teaching studies, adding to this the circumstance that for decades male and female students studied separately. This has contributed to the fact that, from the 1840s to the present day, different buildings have been designed, reused and rebuilt to house a unique teaching system marked from the beginning by the need for classrooms for the development of both theoretical and practical classes. This specificity, together with the growing number of students and the precarious conditions in some cases, led to successive campuses until

*raimoreno@usal.es

diendo las sedes hasta construirse la actual en la década de 1980 al amparo institucional de la Universidad de Salamanca.

Palabras clave: Arquitectura, Universidad de Salamanca, estudios de Magisterio, Ávila, Ángel Cossín y Martín, Enrique M^a Repullés y Vargas, Isidro de Benito Domínguez.

the current one was built in the 1980s under the institutional protection of the University of Salamanca.

Keywords: Architecture, University of Salamanca, Teacher studies, Ávila, Ángel Cossín y Martín, Enrique M^a Repullés y Vargas, Isidro de Benito Domínguez.

Ávila y la educación a mediados del siglo XIX

Para comprender la importancia de la implantación en Ávila de los estudios de formación de profesorado a través de la Escuela Normal de maestros, hay que tener presente la situación de la ciudad en la primera mitad del siglo XIX. En ella se contaban entonces poco más de 4.100 habitantes, siendo uno de los registros más bajos de su historia conocida¹. Lejos quedaba el esplendor del XVI, momento en que cristalizó un caserío que alcanzó a dar cabida a una población que había llegado a ser hasta tres veces mayor -en 1572 se contaban 12.753 habitantes según el Padrón del Servicio y Moneda Forera²-. Sin embargo, desde el siglo siguiente, la ciudad experimentó un declive demográfico, social y económico prolongado, al que Claudio Sánchez Albornoz se refirió de modo muy gráfico señalando que «...al arrullo de sus campanas, Ávila se durmió una tarde cualquiera del seiscientos». A ese estado secular de letargo hay que añadir otros acontecimientos del siglo XIX como los desarrollados durante la Guerra de la Independencia, que conoció episodios especialmente crueles en la ciudad, como el saqueo por parte de las tropas francesas durante varios días en enero de 1809.

Probablemente, la descripción más clara y descarnada del estado de Ávila en el periodo en que se inauguró la Escuela Normal, se recoge en las Ordenanzas Municipales de 1850, cuando el Ayuntamiento incidió en la necesidad de remediar «la deformidad repugnante que en lo general presentan las calles y plazuelas de esta capital por el abandono y hasta punible incuria de los dueños de solares, casas ruinosas o arruinadas»³. Incluso, también por esos años y pese a que hoy parezca sorprendente, se trató de derribar las

¹ Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Ávila (Madrid: 1845-1850, ed. facsímil Valladolid: Ámbito: 1984), 112.

² Serafín de Tapia Sánchez, "Las fuentes demográficas y el potencial demográfico de Ávila en el siglo XVI", *Cuadernos Abulenses*, 2 (1984): 71.

³ *Ordenanzas Municipales de Policía urbana y rural para la ciudad de Ávila y su término* (Madrid, 1850), 23.

murallas siguiendo un modo de actuar frecuente en la España del XIX, lo que por fortuna no se llegó a realizar pese a que personajes ilustrados y situados en puestos con indudable capacidad de decisión, como Pascual Madoz, abogaban por ello: «Esta fortificación sería inespugnable en su época; en el día es perjudicial á la mejor y mayor parte de la población que se halla fuera de su recinto»⁴.

En lo que a educación se refiere, Ávila contaba a mediados del siglo XIX con una escuela pública de niños a la que acudían en torno a 150 alumnos y otra de niñas. Además, varias particulares para ambos sexos, una cátedra de latinidad y otra de dibujo y matemáticas, más el seminario conciliar. En cuanto a sus sedes, conocemos que las escuelas públicas para niños se ubicaron en diferentes emplazamientos a lo largo del siglo, entre los que se cuentan el antiguo Palacio Episcopal, un local en el Mercado Chico o el desaparecido edificio de la Alhóndiga situado en el Mercado Grande. A ellas se añadieron la inauguración en la década de 1840 de la Escuela Normal y del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza. Por fortuna, la situación fue evolucionando durante la segunda mitad del siglo. La progresiva mejoría económica se vio acompañada por un crecimiento notable de la población, llegando casi a triplicarse. Al tiempo, se fueron sumando la llegada del ferrocarril, la consolidación de la red de alcantarillado, el empedrado generalizado de las calles, la instalación de alumbrado público, la apertura de paseos arbolados, la restauración de algunos de los más importantes edificios monumentales o la construcción de otros nuevos que modernizaron en buena medida el aspecto de la ciudad.

De la Escuela Normal de Maestros a la de Educación y Turismo de la Universidad de Salamanca

Generalmente, se ha considerado que la primera Escuela Normal -*Ecole Normale*- se puso en funcionamiento en Francia a finales del siglo XVIII. La denominación de Escuela Normal proviene de «regla, canon o modelo para la formación de los maestros» siguiendo el patrón francés y tratándose de instituciones que contaban, además, con una o dos escuelas adjuntas o «Anejas» que, siendo escuelas de niños como las demás de la ciudad, servían al tiempo para que los maestros realizaran en ellas sus prácticas. Generalmente, estas escuelas prácticas se situaban en el mismo edificio o próximas, de lo que de-

⁴ *Diccionario geográfico...*, 105.

rivaba su denominación, que en muchas provincias españolas se ha mantenido, al menos, como nombre informal del centro. Las prácticas que en ellas se realizaban no sólo eran docentes, sino que incluían también otros aspectos como la dirección, la secretaría, etc.

En nuestro país hubo que esperar hasta 1839 para que se inaugurase la pionera en Madrid, ofreciendo la posibilidad a los futuros docentes de obtener una formación específica. Hasta ella llegaron desde las diferentes provincias alumnos previamente seleccionados a fin de que, tras completar su periodo de enseñanza, retornasen a sus lugares de origen para implantar Escuelas Normales provinciales en que se difundieran los nuevos métodos pedagógicos⁵.

En el caso de Ávila, el alumno seleccionado fue Mariano Sánchez Ocaña quien, tras su periodo de formación en Madrid, se encargó de la puesta en marcha de la Escuela Normal. Los primeros trabajos para su implantación se desarrollaron desde comienzos de 1841 centrados en dos aspectos fundamentales: la consecución de fondos y la localización de un edificio capaz de albergar la Escuela. En cuanto al primero, las discrepancias entre Diputación y Ayuntamiento hicieron peligrar su viabilidad; respecto al segundo, se barajaron diferentes posibilidades que en un primer momento incluyeron parte del convento de Santa Teresa o el monasterio benedictino de La Antigua, que en ese momento habían perdido su uso secular. Finalmente, se optó por emplear un local municipal, en concreto el edificio que en el palacio episcopal viejo había ocupado hasta entonces la escuela de niños. Situado al norte de la catedral, se conservan de aquel palacio algunos elementos descontextualizados y de diferentes épocas, siendo el más significativo el edificio románico hoy denominado Episcopio, así como columnas, escudos y otras piezas de Edad Moderna reutilizadas en la actual biblioteca pública, o algunas cimentaciones señaladas en el pavimento de la plazuela de Carmen Pedrosa. Debido al estado de deterioro con que había llegado al último tercio del siglo XVIII, aquel palacio fue abandonado por los obispos de Ávila, trasladándose, tras un acuerdo con el Consejo de Castilla en 1774, al que había sido colegio de los jesuitas hasta su expulsión, situado en el palacio de Navamorcuende. Una vez realizada esta mudanza, buena parte del palacio episcopal viejo pasó a ser propiedad municipal, lo que facilitó que algunas de sus dependencias se reaprovechasen con fines educativos.

En concreto, para su adecuación como primera Escuela Normal de la ciudad se aprobó un proyecto del arquitecto Vicente María Oraá -que no de-

⁵ Ver, Agustín Escolano Benito, "Las escuelas normales, siglo y medio de perspectiva histórica", *Revista de Educación*, 269 (1982): 60 y ss.

bió llegar a ejecutarse- tras haber realizado previamente algunos otros. Oraá fue desde 1821 y durante casi 25 años encargado de las obras municipales, interviniendo durante ese periodo en tres fundamentales: la reparación y fortificación de las murallas ante la amenaza carlista, la traza y ejecución del desaparecido cementerio de Santa María de la Cabeza y la ampliación del antiguo ayuntamiento. El plano del proyecto de reforma y ampliación aprobado para la Normal muestra una sencilla sala de planta rectangular bien iluminada por medio de diez ventanas abiertas en los lados mayores y que contaba con tribuna al fondo y acceso por el frente opuesto mediante una portada almohadillada perteneciente al antiguo edificio. En teoría contaba con capacidad para 300 alumnos, que se distribuirían en su planta de 75 x 22 pies, y 18 pies de altura⁶. Sin que se haya podido conocer el lugar en que se desarrolló el acto, a mediodía del 19 de octubre de 1843 se inauguró la Escuela Normal con presencia de las autoridades provinciales y de los maestros y alumnos de las escuelas elementales públicas de la ciudad. Tras las intervenciones de los políticos, fue su primer director, Mariano Sánchez Ocaña, quien tomó la palabra exponiendo la importancia de la implantación de la Escuela en la ciudad y el futuro plan de estudios⁷. (figs. 1 y 2)

Pese a esta ceremonia, lo cierto es que los inicios fueron como mínimo titubeantes. De hecho, poco después, Madoz recogía la existencia de la Escuela e incluso el sueldo de su director, si bien igualmente alude a que todavía estaba comenzando a establecerse de forma práctica hacia 1845⁸. Abunda en ello la noticia de que, a finales de diciembre del año siguiente, la Diputación alcanzaba un acuerdo para «completar» la Normal⁹. En cualquier caso, lo cierto es que fue suprimida en un breve periodo de tiempo, quedando clausurada por primera vez en 1848.

Tras más de una década cerrada, la Escuela Normal conoció una segunda apertura siguiendo las directrices de la Ley Reguladora de la Enseñanza de 1857 (conocida como Ley Moyano). En esta ocasión se abrió con categoría de elemental a partir de septiembre de 1860, si bien había sido creada oficialmente con anterioridad, el día 11 de julio. Resulta de interés se-

⁶ José Luis Gutiérrez Robledo, *La arquitectura abulense del siglo XIX* (Madrid: Universidad Complutense, Tesis Doctoral inédita, 1988, capítulo 6, lámina 6.1).

⁷ José M^a Hernández Díaz, “La Escuela Normal de Ávila en el origen del sistema liberal de educación (1843-1868)”, en *Pablo Montesino y la modernización educativa en España*, coord. Leoncio Vega Gil (Zamora: Diputación Provincial de Zamora, Instituto de Estudios Florián de Ocampo, 1998): 143-164.

⁸ *Diccionario geográfico...*, 105.

⁹ Archivo Histórico Provincial de Ávila (AHPAV): Fondo Diputación, D-4260, exp. 10.

Figura 1. Proyecto de V. M^a Oraá para la primera Normal, h. 1843. Gutiérrez Robledo (1988, Archivo Municipal de Ávila: Varios 5/53).

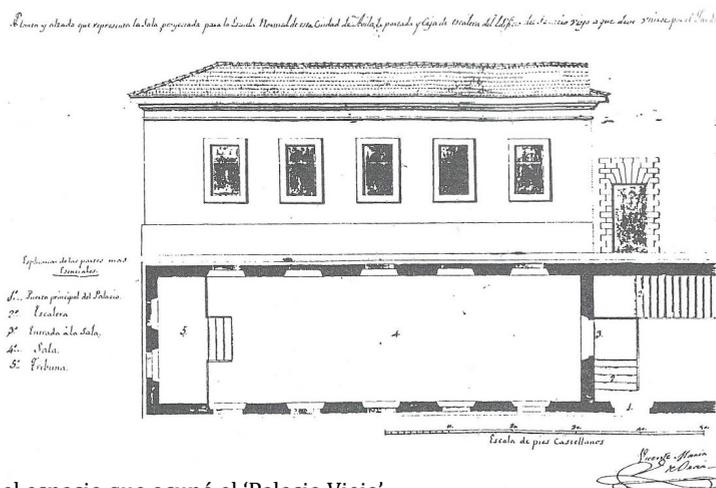


Figura 2. Vista actual del espacio que ocupó el 'Palacio Viejo'.



ñalar que ya en esta ocasión su implantación se produjo a instancias del Rectorado de la Universidad de Salamanca pues, pese a que aún no pertenecía de forma efectiva a ella como en la actualidad, sí se encontraba dentro de su distrito universitario debido a su cercanía¹⁰. La Normal se estableció entonces de forma temporal en la planta baja del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza, que entonces estaba ubicado desde 1844 en las dependencias

¹⁰ José M^a Hernández Díaz, "La Escuela Normal de Ávila...": 154-155.



Figura. 3. Dependencias interiores del convento de Santa Teresa.

del convento de carmelitas de Santa Teresa, cuyas instalaciones se emplearon para este fin como resultado de un dilatado proceso que tuvo su origen en la desamortización de Mendizábal. Allí, Instituto y Normal compartieron, además de la sede, el profesorado y el equipo directivo en un edificio en que se habían practicado importantes reformas y en el que, incluso, el prado del claustro mayor fue convertido en jardín botánico¹¹. En este emplazamiento se mantuvo un breve espacio de tiempo ya que, sin duda, pese a tratarse de instituciones educativas en ambos casos, cada una contaba con unas necesidades específicas de recursos tanto humanos como materiales, a lo que se sumaba que el edificio, pese a sus transformaciones, tenía las lógicas carencias derivadas de su tipología conventual. (fig. 3)

El primer traslado se verificaría en diciembre de 1861, momento en que se instaló en el cercano palacio de Blasco Núñez Vela, siendo allí donde adquirió por primera vez la categoría de Escuela superior al año siguiente¹².

¹¹ Raimundo Moreno Blanco, "Aportaciones a la obra y decoración del convento de Santa Teresa de Ávila", en *La Institución Gran Duque de Alba a Santa Teresa de Jesús en el V centenario de su nacimiento* (Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2015): 87.

¹² *La instrucción pública en España. Cuaderno cuarto. Provincia de Ávila* (Madrid: s. n., 1896): 70. Consultable en: <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?control=CYL20120020252>

Como explica la inscripción de su fachada principal, este palacio se edificó en 1541 por quien fuera nombrado por Carlos I Virrey del Perú y su esposa Brianda de Acuña. Se trata de uno de los mejores ejemplares de la arquitectura civil de su siglo en la capital, adoptándose en él ya de forma plena unos postulados renacentistas que se muestran tanto en la fachada principal como en el patio y la escalera monumental, que han sido puestos en relación con el quehacer de los maestros Juancho de Mendiguna y Juan de Aguirre, en base a analogías con obras suyas documentadas¹³. Su compleja historia incluye el uso para diferentes fines -actualmente acoge la Audiencia Provincial-, entre los que se cuentan en el siglo XVIII el alquiler al Estado como cuartel de milicias primero y academia militar después, o al final de la centuria su arrendamiento como residencia para el empresario inglés John Berry, venido a la ciudad para dirigir la tristemente desaparecida Real Fábrica de Textiles del Algodón. En el momento de la instalación en él de la Escuela Normal era propiedad de la duquesa de la Roca, a cuya familia pertenecía desde el siglo anterior¹⁴. En cualquier caso, de nuevo se trataría de una sede reutilizada y sin las condiciones apropiadas, lo que motivaría que en ella únicamente se desarrollaran los estudios hasta el curso 1863/64. (fig. 4)



Figura 4. Palacio de Blasco Núñez Vela, sede temporal de la Escuela Normal.

¹³ José Luis Gutiérrez Robledo, "Tardogótico y Renacimiento en la arquitectura abulense del siglo XVI", en *Historia de Ávila V Edad Moderna (siglos XVI-XVIII, 1ª parte)*, coord. Gonzalo Martín García (Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2013): 564.

¹⁴ M^ª Isabel López Fernández, *Guía de la arquitectura civil del siglo XVI en Ávila* (Ávila: Fundación Cultural Santa Teresa, 2002): 37.

Tuvo más recorrido la siguiente sede, emplazada en la calle Sancho Dávila número 6, en cuyo traslado mucho tuvo que ver la insistencia del director, Miguel Matías Madorell¹⁵. Tras un primer presupuesto para la realización de una crujía con destino a la escuela práctica de la Normal y a habitación para el conserje (enero de 1864), llevado a cabo por el arquitecto provincial Ángel Cossín y Martín¹⁶, se procedió a la compra del edificio -próximo a la sede de la Diputación- en el mes de junio por 120.000 reales a su anterior propietario, Juan de Dios Martín Arévalo Carramolino. Seguidamente se procedió al reconocimiento y medición del solar (1205 m²) así como a la formación de planos y obras necesarias para la adecuación, que se ejecutaron durante el verano, tras lo que parece se pudieron impartir las clases teóricas en este edificio desde el comienzo del curso 1864/65. Sin embargo, no se pudo completar el local dedicado a escuela práctica o aneja, diseñada en base a un programa de carácter lancasteriano, y cuyas obras se desarrollaron una vez iniciado el curso. Entre tanto, se empleó para este fin un local situado en la cercana plaza del Mercado Chico. De todo este proceso se han conservado tres dibujos sin firmar que probablemente serán de la mano de Ángel Cossín. Uno de ellos (fig. 5) muestra un alzado y sección del edificio, con sus dos plantas y sendos accesos muy sencillos para la portería y la Escuela. El principal interés del segundo se encuentra en mostrar por completo el solar y la distribución interior de la Normal (fig. 6). El último (fig. 7) está fechado en 1892 y pese a que su cronología es posterior a la estancia de la Normal en esta sede, su importancia radica en que muestra la planta en forma de paralelogramo de la que fuera escuela práctica, así como sus vanos, dispuestos en su mayoría en los lados mayores recordando el diseño dado por Oraá en la década de 1840¹⁷.

Por desgracia, eran pocos los alumnos matriculados en la Normal y otras las prioridades de la Diputación en aquel momento. Por ello, la institución provincial solicitó en enero de 1867 al Ministerio de Fomento la supresión del centro una vez más, empleándose su presupuesto para la mejora de los caminos en la provincia¹⁸.

¹⁵ *La instrucción pública en España. Cuaderno cuarto...*: 70.

¹⁶ Cossín fue arquitecto provincial durante décadas a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, puesto que fue simultaneando con el de arquitecto municipal en los periodos (1863-68 y 1887-90). A él se debe buena parte de la arquitectura más humilde de la ciudad en su época, si bien también realizó intervenciones de alcance como el proyecto de regularización del Mercado Grande fechado en 1865. Ver José Luis Gutiérrez Robledo, "Sobre los arquitectos municipales de Ávila en la segunda mitad del siglo XIX", *Cuadernos Abulenses*, 3 (1985): 114-116 y 128-130.

¹⁷ AHPAV: Fondo Diputación, D-2835 exp 09-2.

¹⁸ AHPAV: Fondo Diputación, D-2819 exp 04-158, legajo 1. La supresión definitiva se con-

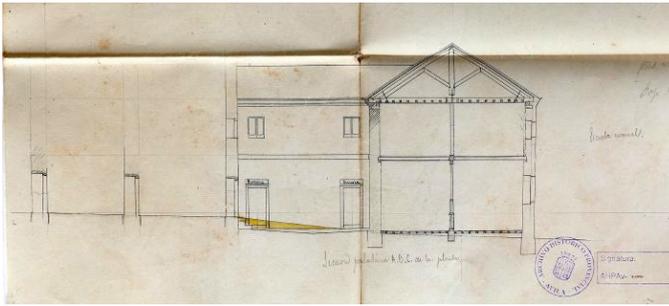


Figura 5. Acceso a la Escuela Práctica y a la portería. AHPAV. D-2835.

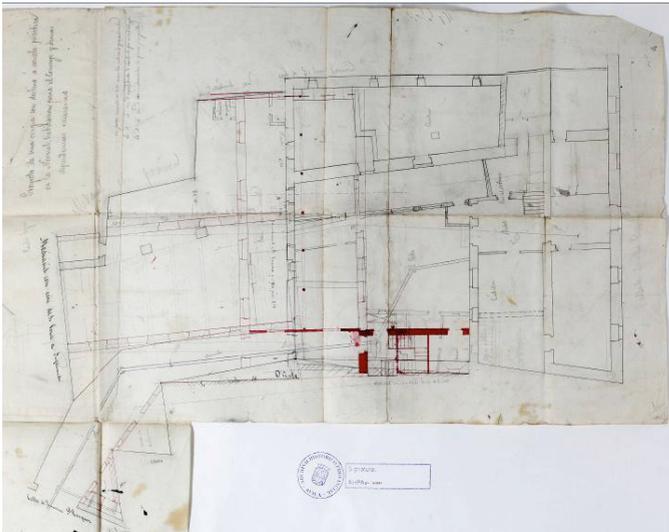


Figura 6. Solar que ocupaba la Escuela Normal en la Calle Sancho Dávila, 6. AHPAV: D-2835.

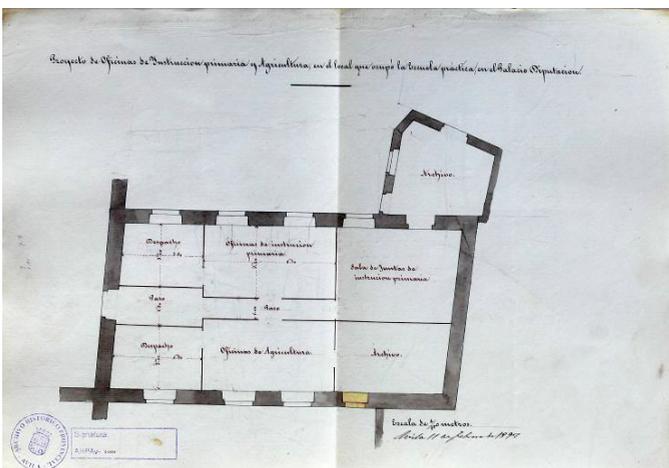


Figura 7. Planta del edificio destinado a Escuela Práctica. AHPAV: D-2835.

Por fortuna, la clausura de la Escuela Normal fue breve en esta ocasión y, lo que es más importante, fue la última vez en que cesó su actividad. Retomó su andadura a partir de 1869¹⁹ instalándose sucesivamente en el mismo edificio de la calle Sancho Dávila –hasta que éste pasó a formar parte de la sede de la Diputación Provincial, tal como hoy se mantiene– y de nuevo en el convento de Santa Teresa a lo largo de casi dos décadas.

Durante el tiempo en que se mantuvo la sede de Sancho Dávila se realizaron diferentes intervenciones menores. En este sentido, y aunque no se llegó a materializar, resulta significativa una petición a fin de separar a los alumnos de la escuela práctica en dos secciones –elemental y superior– pues la asistencia algunos días era de 200 niños reunidos en una sola, yendo esto contra la normativa entonces vigente²⁰. Asimismo, en el transcurso de ese periodo se planteó al menos en un par de ocasiones la posibilidad de un traslado que no se llegó a efectuar en ninguna de ellas.

La primera, en 1878 y a un local propiedad de los frailes carmelitas del convento de Santa Teresa situado en la cercana calle Jimena Blázquez número 7, quienes querían permutarlo por la entonces sede de la escuela aneja²¹. El segundo intento de traslado fue a un edificio de la antigua calle de la Rúa -actual Vallespín- número 14 durante el curso 1879-1880. En esta ocasión se trataba de un caserón con elegante fachada de ladrillo cuyo interior se articulaba en torno a un pequeño patio central y que contaba en su trasera con dependencias auxiliares y un espacioso terreno para el recreo de los estudiantes. Para su configuración se pidió parecer al entonces Director, Agustín Fernández Barba, quien señaló que el edificio necesitaría: un aula para la enseñanza teórico-práctica de lectura, escritura, dibujo y ejercicios prácticos de ortografía y composición; otra para física y química, historia natural, aritmética, álgebra, geometría y agricultura; una más para geografía e historia, industria y comercio, constitución del estado, gramática, doctrina cristiana e historia sagrada y pedagogía –esta clase debía ser más grande pues en ella se celebrarían los actos académicos y públicos–; gabinetes adjuntos a las clases; salón de biblioteca y estudio; gabinete-despacho para la Dirección y otro para la secretaría adjuntos; casa capaz y decente para el conserje y su familia; letrinas –separadas las de los niños, las de los alumnos aspirantes a maestros y las de los profesores–; sala de descanso y juntas

sumó posteriormente, en el mes de noviembre, tal como ha publicado José M^a Hernández Díaz, “La Escuela Normal de Ávila...”: 156.

¹⁹ José M^a Hernández Díaz, “La Escuela Normal de Ávila...”: 160.

²⁰ AHPAV: Fondo Diputación, D-2815, exp. 19.

²¹ AHPAV: Fondo Diputación, D-3858, exp. 16.



Figura 8. Fachada de la casa en la antigua calle de la Rúa (Vallespín).

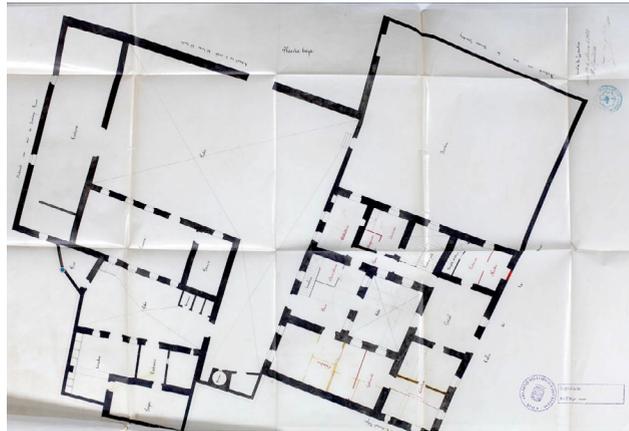


Figura 9. Planta de la casa de la calle de la Rúa, 14 en el momento de su transformación en Escuela Normal. AHPAV: D-2835.

de los profesores; una huerta para la enseñanza de la agricultura; dos salas guardarropas de los niños; cuartos de reclusión o detención; un patio; y casa capaz y decente tanto para el regente de la escuela práctica como para el Director de la Normal y su familia. Con todo ello, el arquitecto Ángel Cossín y Martín trazó unos planos que se han conservado y nos permiten conocer cuáles eran la planta y distribución exactas que se querían otorgar al edifi-

cio²². En su solar se aprecian dos zonas bien diferenciadas, con un amplio jardín hacia el Este y el volumen construido al Oeste. En este segundo se proyectaba una modesta vivienda con dos alcobas, portería y cocina abiertas hacia el jardín y en el ala opuesta un gabinete y dos cátedras en torno al patio interior. A esto se añadía en la trasera del edificio otro gran patio con dependencias de servicio. (figs. 8 y 9)

Se desconocen los motivos, pero lo cierto es que las reformas proyectadas y presupuestadas no llegaron a efectuarse ni, por tanto, a materializarse el traslado tampoco en esta ocasión. De hecho, a lo largo de la década de 1880 se hicieron nuevas peticiones de reformas y traslados a partir de 1883 argumentándose que las aulas eran pequeñas e incapaces, que la planta baja no tenía suficiente iluminación o que se carecía de un mínimo terreno para la enseñanza práctica de la asignatura de agricultura²³.

Hubo que esperar hasta finales de la década para que se dotase a la Normal de un edificio construido específicamente con fines educativos que, sin duda, mejoró sus condiciones pese a que de nuevo era compartido con el Instituto. Ocupaba el solar de una casa renacentista perteneciente a Gaspar Bullón con fachadas a la actual calle Vallespín y a una pequeña placita, lo que determinaría la planta del Instituto/Normal. De aquella casa únicamente se conservaron la portada adintelada, elementos heráldicos y un patio muy transformado. Al decir de M^a T. López Fernández, su construcción databa de los últimos años del siglo XVI, si bien se había erigido en sustitución de otra casa anterior que probablemente contó con un patio columnado²⁴.

Ya en el siglo XIX, la casa fue comprada para que en su solar se instalara en principio el Instituto de la ciudad, que hasta entonces tenía como sede el convento de Santa Teresa como se ha visto. Con motivo de la celebración en 1882 del III centenario de la muerte de la santa reformadora del carmelito se buscó recobrar la totalidad del convento para los carmelitas, motivo por el cual se agrupó parte de la nobleza abulense encabezada por la condesa de Superunda y por el marqués de Canales y Chozas. Con el mismo fin también se creó en Madrid una Junta de Damas presidida por la reina María Cristina de Habsburgo y con la citada condesa como vicepresidenta, iniciándose una recogida de fondos con objeto de establecer en el convento una Biblioteca y Museo teresianos que quedasen como fruto del centenario. Para conseguirlo, aquella

²² AHPAV: Fondo Diputación, D-2835, exp. 09-2. Para esta ocasión se configuró un presupuesto que ascendía a 4.699 pesetas.

²³ AHPAV: Fondo Diputación, D-2818, exp. 04-16.

²⁴ *Arquitectura civil del siglo XVI en Ávila*, (Ávila: Caja Central de Préstamos y Ahorros, 1984): 89-90.

Junta compró la cercana casa de Gaspar Bullón y encargó su transformación en Instituto y Escuela Normal. Se buscaba con ello permutar con el Estado las dependencias que ocupaba el Instituto en el convento de Santa Teresa por el nuevo edificio²⁵. En él también se instaló la Escuela Normal durante cerca de treinta años. De su traza y construcción se encargó Enrique M^a Repullés y Vargas, siendo inaugurado en 1888. Al decir de Gutiérrez Robledo, la adecuación del nuevo edificio para Instituto y Escuela Normal, estuvo condicionada tanto por las limitaciones económicas como por las razonadas exigencias de los claustros de ambos centros con respecto a las condiciones de distribución y habitabilidad de sus nuevos locales. Repullés se preocupó de razonar la distribución de los locales, sus condiciones de iluminación e higiene, y hasta su solidez constructiva. Desde un punto de vista pedagógico, es interesante anotar que junto a la existencia aún de cuartos para reclusión de alumnos, aparecen ya en la dotación un gimnasio y un jardín botánico, hay una preocupación por las condiciones de las clases y por sus dimensiones, que no bajaban de 35 m², con capacidad cada una de ellas para cuarenta alumnos.

La obra de Repullés es bien conocida, habiendo sido considerado como uno de los mejores arquitectos de su generación en nuestro país, añadiendo a su quehacer el de la escritura sobre la profesión y la restauración monumental. Su relación con Ávila fue estrecha desde sus primeras obras, de entre las que especialmente cabe mencionar la construcción de un desaparecido mercado de abastos de estructura de hierro, una capilla para la comunidad de las Adoratrices, los citados Biblioteca y Museo Teresiano o sus restauraciones en Moisés Rubí, las murallas, Santo Tomás o las iglesias de san Pedro y san Vicente²⁶.

Aun con la construcción del nuevo edificio, la pervivencia de la Normal seguía amenazada puesto que un año después se cursaban peticiones conjuntas del director de la Escuela de Maestros, José María Santos, y de la directora de la de Maestras, Cándida Mendizábal, para que no se suprimieran las de la ciudad de Ávila. Las peticiones se acompañaban de las firmas de los alumnos y las alumnas pidiendo que no se eliminaran sus estudios, ya que la decisión de la supresión aparecía en los presupuestos del Ministerio de Fomento para el año siguiente²⁷. El edificio mantuvo su uso educativo como Instituto hasta 1962, año en que quedó relegado a sede secundaria del nuevo -situado en el Paseo de San Roque y denominado Isabel de Castilla-, y a residencia para estudiantes. Tras su definitivo cierre, sufrió vandalismo median-

²⁵ Raimundo Moreno Blanco, "Aportaciones a la obra y decoración del convento...": 87.

²⁶ José Luis Gutiérrez Robledo, *La arquitectura del siglo XIX...* capítulo 10.4.

²⁷ AHPAV: Fondo Diputación, D-2815, exp. 61.



Figura 10. Instituto y Escuela Normal en la calle Vallespín h. 1895. Fondo Repullés.

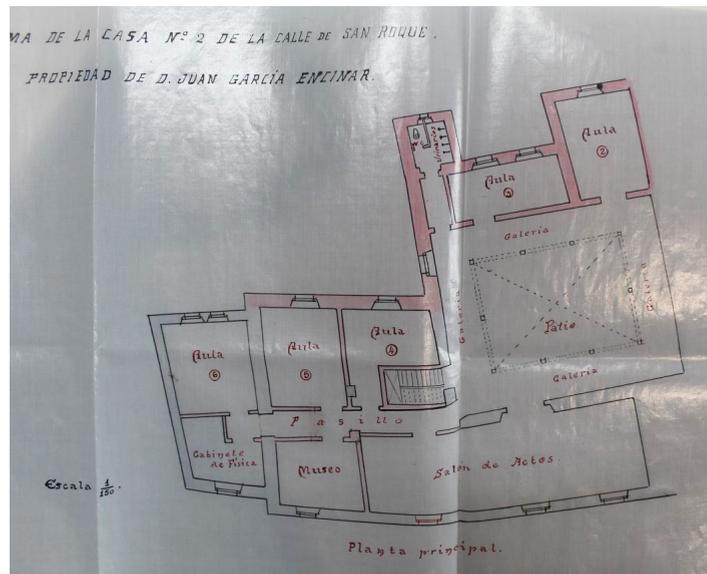


Figura 11. Planta de la Escuela Normal. I. de Benito, 1915. AHPAV: D-2817.

te saqueos y la pérdida de su crujía oriental para ensanchar la calle Ramón y Cajal en la década de 1980. Últimamente se ha construido sobre su solar un desproporcionado edificio de nueva planta que alberga los juzgados. (fig. 10)

Bien entrado el siglo XX se hizo necesaria una nueva mudanza de la Normal debido a la reorganización que conocieron las escuelas de maestros según el Real Decreto del 29 de agosto de 1914. Firmado por el ministro

Francisco Bergamín, entre otras cuestiones, establecía la unidad del título para maestros y maestras, al tiempo que se actualizaba el currículo ampliando los estudios a cuatro cursos. Con buen criterio, antes de iniciarse los trabajos, se pidió consejo al director para que indicase las condiciones que a su juicio había de tener el nuevo edificio en cuanto a situación, orientación, dependencias, etc²⁸. En esta ocasión, el traslado llevó por primera vez a la Normal fuera del perímetro de las murallas, en concreto a la actual calle Gabriel y Galán -entonces parte del Paseo de San Roque-, a un edificio propiedad del industrial Juan García Encinar que en un primer momento se reformó y alquiló por 4.000 pesetas anuales. De esta adecuación se conserva un plano del arquitecto Isidro de Benito Domínguez, fechado el 20 de marzo de 1915, en que se muestra la planta principal, que contaba con cinco aulas, más un salón de actos, un pequeño museo y un gabinete de física (fig. 11). A partir de entonces se inició un proceso que culminaría con la inauguración en octubre de ese año, contando con la presencia del Subsecretario de Instrucción Pública, Sr. Silvela, en representación del Gobierno Estatal.

De Benito Domínguez había obtenido su titulación en la Escuela de Arquitectura de Madrid en octubre de 1896, año desde el que comenzó a trabajar en Ávila, partiendo de su proyecto para la Fábrica de la Luz a orillas del río Adaja. Posteriormente, su vinculación profesional con la ciudad se prolongó durante más de treinta y cinco años, diseñando decenas de edificios entre los que cabe mencionar las casas que construyó para Pascual Bujados (1911) y la viuda de Paradinas (1912) en la calle Don Gerónimo o los panteones para Juan Sánchez Monje (1900), los condes de Montefrío (1907), Martínez Tejada -hoy Picón- (1911), la familia Paradinas (1911) o Ramón de Vega (1919) en el cementerio municipal. A través de ellos, el arquitecto dejó en la ciudad los mejores ejemplares vinculados al modernismo con que cuenta en la actualidad. En el caso de las viviendas, trazó composiciones que ya se venían empleando, si bien dotadas de un nutrido conjunto de elementos decorativos propios del estilo. En sus obras alcanzaron cotas significativas los elementos de herrería, que oscilaron desde las depuradas líneas de la casa de Pascual Bujados, a las más organicistas y cuajadas de motivos vegetales para la casa de la viuda de Pardinas o las puertas de los panteones para Ramón de Vega, los condes de Montefrío y otros. De igual modo, empleó un nutrido repertorio de adornos en piedra y escayola derivados del Sezessionismo y el Art Nouveau²⁹.

²⁸ AHPAV: Fondo Diputación, D-2817, exp. 03-2.

²⁹ Sobre la obra de Isidro de Benito en Ávila, ver: José Luis Gutiérrez Robledo, *La arquitect-*

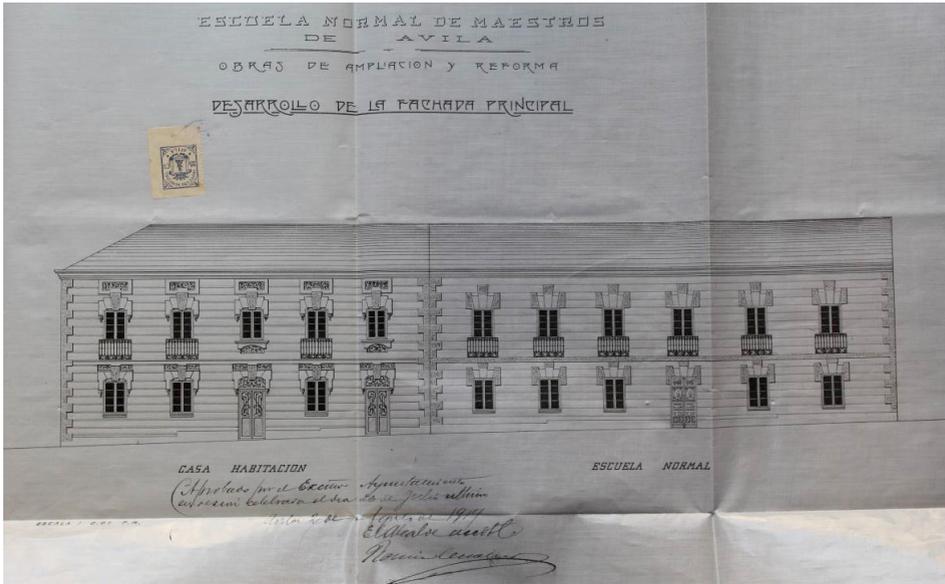


Figura 12. Fachada de la Escuela Normal. I. de Benito, 1917. Muñoz Fajardo (2006). AMAV: Varios 10/12.

Pese a aquella primera intervención de I. de Benito, se comprobó pronto que era necesario rehacer por completo el edificio, lo que se efectuó a partir de un nuevo proyecto de ampliación y reforma con cierto carácter modernista, firmado en marzo de 1917 por el mismo arquitecto³⁰ (fig. 12). De hecho, ya desde mediados del año 1915 se estaban demoliendo algunas partes de la antigua construcción³¹ y a finales de año se comenzaba a mencionar el edificio como el «recién construido»³², lo que indica que las transformaciones no debieron ser profundas en un primer momento. Sin embargo, cotejando los planos de uno y otro momento, se observa que en 1917 se incorporaba a la Escuela Normal un volumen al este del edificio que permitió desahogar el conjunto ubicando todas las aulas en el piso inferior a ras de suelo y añadir en el piso principal una vivienda con cuatro dormitorios, comedor y cocina siguiendo la costumbre de ofrecer residencia al director

tura abulense del siglo XIX... y María Teresa Paliza Monduate, “El arquitecto Isidro de Benito Domínguez y la arquitectura modernista en Ávila”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 104 (2009): 383-450.

³⁰ Ricardo Muñoz Fajardo, *La arquitectura modernista de Ávila: proyectos y realizaciones* (Madrid: Visio Net, 2006): 61.

³¹ Archivo Municipal de Ávila (AMAV): Actas municipales, 9-6-1915, folio 228 vº.

³² AMAV: Actas municipales, 1-12-1915, folio 426.

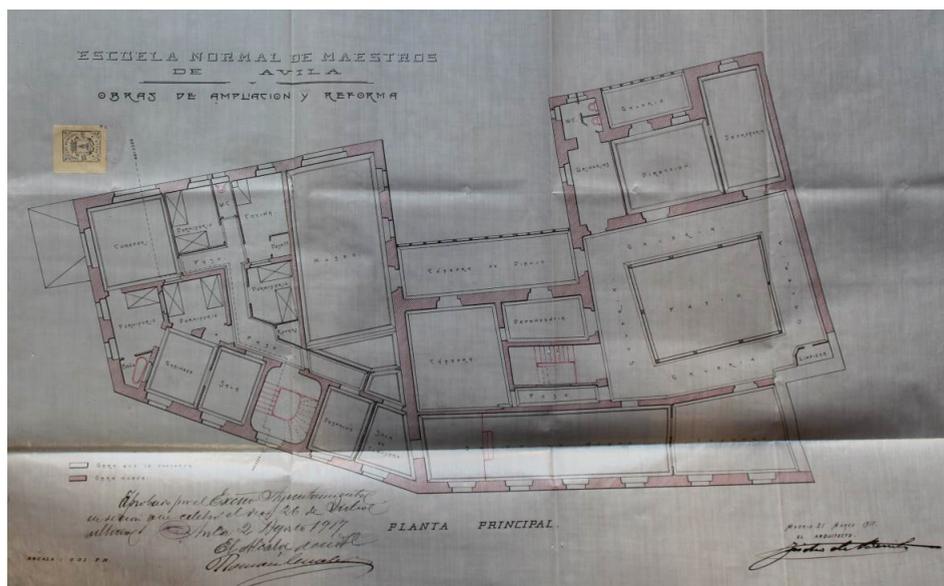


Figura 13. Planta de la Escuela Normal. I. de Benito, 1924. AHPAV: D-2817.

del centro. En este añadido se situaron además el museo, que ampliaba así sus dimensiones, un despacho, un gabinete, una sala y un salón para reuniones del claustro. Respecto al museo, se ha de recordar que generalmente sus colecciones eran de ciencias naturales incorporando animales disecados y restos biológicos en formol que se empleaban como materiales docentes. Por su parte, en el cuerpo que ya se representaba en el plano de 1915 también se introdujeron cambios ya que se añadió el espacio del antiguo museo al salón de actos, que se mantenía abierto a la fachada principal del edificio junto a una cátedra; en torno a la escalera se dispusieron una cátedra más sin destino específico, la cátedra de dibujo abierta a una galería más una dependencia de servicio y, por último, abiertas a la panda meridional del patio, la dirección -con terraza propia- y junto a ella la secretaría. En la actualidad el edificio alberga la sede del Casino Abulense y ha sido muy transformado, pudiéndose afirmar que el original ha desaparecido prácticamente sin haberse nunca derribado. (fig. 13)

Desde los primeros años de la década de 1930 comienzan a encontrarse de nuevo apuntes en las actas municipales haciendo referencia a un nuevo traslado para la Escuela Normal, mencionándose la reactivación de un entonces difuso proyecto previo que cristalizaría con la edificación del bloque que hoy acoge el Centro de Educación Infantil y Primaria Claudio Sánchez-

Albornoz y la Dirección Provincial de Educación³³. Su concreción comenzará un par de años más tarde, momento en que se recibió en el Ayuntamiento una comunicación por parte de Claudio Sánchez-Albornoz informando de que la Dirección General de Primera Enseñanza aceptaba la oferta para la construcción de una nueva Escuela Normal³⁴. Incluso, se comenzaron a perfilar algunos detalles del solar que afectaban al trazado de la entonces carretera de Toledo en un tramo a la altura de la bifurcación entre la estación de ferrocarril y la salida hacia Villacastín, siendo aceptadas las modificaciones por el Ministerio de Obras Públicas³⁵. Asimismo, se aprobaron seguidamente las nuevas alineaciones de las calles que rodeaban el perímetro del solar, quedando definida la manzana tal como hoy se mantiene³⁶. Finalmente, se anunciaba el 10 de agosto de 1934 la próxima construcción de la nueva Normal³⁷. Sin embargo, pese a que el edificio se levantó rápidamente teniendo en cuenta sus dimensiones, el inicio de la Guerra Civil frustró el traslado de la Normal, puesto que en él se instalaría el Regimiento de Defensa Química -conocido como "Antigás"- hasta 1955³⁸. Este cambio generó un problema sobrevenido de financiación y espacios, lo que motivó que en 1948 el Ministerio de Educación pidiera al del Ejército que éste último se hiciera cargo del edificio y abonara una cantidad al primero por su uso, permitiendo así la construcción de nuevos grupos escolares y viviendas para maestros³⁹. Quizá debido a esta situación, que no era satisfactoria para ninguno de los dos ministerios, comenzó a plantearse la posibilidad de que el Regimiento abandonara su sede⁴⁰. Incluso, se llegó a estudiar la posibilidad de construir un nuevo cuartel del que se presentó un proyecto al Ayuntamiento para instalarlo a las afueras de la ciudad, en la zona de Las Hervencias, que no se llegó a realizar⁴¹, a lo que siguió la petición en 1951 de la cesión del Hospital Viejo⁴², lo que tampoco se materializó. Ante tales circunstancias, se tomó la decisión

³³ AMAV: Actas municipales, 28-6-1930, folio 39.

³⁴ AMAV: Actas municipales, 24-8-1932, folio 271 vº.

³⁵ AMAV: Actas municipales, 9 y 23-11-1932, folios 367 y 393.

³⁶ AMAV: Actas municipales, 13-1-1933, folio 10 vº.

³⁷ AMAV: Actas municipales, 10-8-1934, folio 233 vº.

³⁸ Esta circunstancia no fue única en Ávila. Un caso semejante se dio en Cáceres, donde los edificios de la Escuela Normal y de dos Anejas asociadas a ella y recién construidas se emplearon durante la contienda como hospital. Acabada la Guerra se emplearon los edificios para lo que fueron proyectados.

³⁹ AMAV: Actas municipales, 5-2-1948, folio 22.

⁴⁰ AMAV: Actas municipales, 2-7-1949, folio 23.

⁴¹ AMAV: Actas municipales, 10-12-1949, folio 39 vº.

⁴² AMAV: Actas municipales, 22-9-1951, folio 54 vº.



Figura 14. Escuela de Educación y Turismo de la Universidad de Salamanca.

del traslado del Regimiento de Defensa Química a Madrid, según se recoge en las actas municipales de agosto de 1955⁴³.

Tras un lógico periodo de remodelación, la Normal se trasladó a esta sede edificada para ella décadas atrás, manteniéndose allí desde 1960⁴⁴ hasta el curso 1981/82. Estando en ese edificio se integró de forma definitiva en la Universidad de Salamanca en el año 1972 (hasta esa década las Escuelas Normales dependieron de los sucesivos Ministerios de Educación), ofreciéndose en un primer momento una Diplomatura estructurada en tres cursos con las especialidades de Ciencias Físico-Naturales, Letras (o Filología) y Ciencias Humanas. Hasta esa década las Escuelas Normales dependían de los sucesivos Ministerios de Educación

Por último, en el curso 1982/1983 se inauguró la actual sede para la entonces denominada Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica, más adelante Escuela Universitaria de Educación (1994) y actualmente Escuela Universitaria de Educación y Turismo desde el año 2009. (fig. 14)

A esta Escuela se prevé añadir en los próximos años un nuevo edificio de instalaciones deportivas y espacio común para estudiantes, más el ajardinado de la zona de conexión con la Escuela Politécnica Superior, completando así el Campus de Ávila de la Universidad de Salamanca⁴⁵.

⁴³ AMAV: Actas municipales, 31-8-1855, folio 42.

⁴⁴ El 12 de noviembre de 1959 se recogía en las actas municipales la próxima inauguración de la Escuela, AMAV: Actas municipales, folio 42.

⁴⁵ <https://www.youtube.com/watch?v=gLsZitCizIM> [citado el 7 de julio de 2022]. <https://noticiassalamanca.com/educacion/el-rector-presenta-a-la-consejera-de-educacion-el-proyecto-de-ampliacion-del-campus-de-avila/> [citado el 7 de julio 2022]. <https://www.diario->

La Escuela Normal de maestras

Es bien conocido que la formación de maestros y maestras no ha sido conjunta durante buena parte de su historia. Igualmente, pese a que la primera Escuela Normal masculina se creó en nuestro país en 1839, hubo que esperar hasta 1858 para la generalización de las primeras femeninas como fruto de la Ley Moyano, pese a que en algunas provincias se habían adelantado⁴⁶.

En el caso de Ávila, la Normal de Maestras inició su andadura en el curso 1861/1862, siendo su primera directora Teresa García Vicuña⁴⁷. Estaba destinada a la formación académica de docentes que ya estuvieran ejerciendo la profesión y en busca de ampliar conocimientos, así como a aquellas que quisieran obtener el título para comenzar a trabajar. Estas últimas habían de cumplir diferentes requisitos para el ingreso, como eran: tener más de 17 años, poseer un certificado de buena conducta moral y cívica emitidos por el párroco y el alcalde respectivamente, una autorización del padre, así como carecer de defectos físicos ostensibles. A ello se sumaba un examen de ingreso, en el que debían acreditar conocimientos de doctrina cristiana, lectura, escritura y práctica de labores. Superados estos requisitos previos, se iniciaban dos cursos que incluían asignaturas de doctrina cristiana, historia sagrada, lectura, escritura, aritmética con el sistema legal de pesas y medidas, gramática castellana, ortografía práctica, pedagogía, nociones de economía e higiene doméstica, labores comunes del sexo y corte de prendas más usuales.

Los primeros cursos se hubieron de desarrollar de forma muy precaria en cuanto a las condiciones materiales puesto que se impartieron en casas particulares, lo que era posible ya que en ellos se contaban únicamente en torno a una docena de alumnas matriculadas. Existe constancia de que poco después, a partir de febrero de 1865, comenzó la búsqueda de una sede estable, para lo que la entonces directora, Cándida Mendizábal, dispuso algunas condiciones que se debían observar en el nuevo local y que, más allá de señalar cuestiones técnicas o de adaptación de espacios, se centraban en que el alquiler se extendiera por cinco años -asegurándose con ello un futuro a corto/medio plazo- y que las obras que se hubiesen de hacer corrieran por cuenta del propietario -con lo que se aligeraban los gastos para la administración-. Al mes siguiente se había conseguido una sede, si bien obligaba a

deavila.es/amp/noticia/z1476a279-c242-2790-41751508c31bfede/202206/lucas-avanza-una-discriminacion-positiva-a-campus-perifericos [citado el 7 de julio de 2022]

⁴⁶ Agustín Escolano Benito, "Las escuelas normales, siglo y medio...": 63-64.

⁴⁷ José M^a Hernández Díaz, "La Escuela Normal de Ávila...": 161.

un traslado acelerado que incluso hacía que se hubiera de suspender la docencia práctica:

La Directora... dice lo que sigue: Verificada la traslación provisional de esta Escuela, en virtud de la autorización del señor presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública con fecha 7 del actual, al único local que se pudo encontrar, atendida la premura del tiempo de que se podía disponer, he tenido necesidad de suspender la enseñanza en la Escuela práctica por no haber en el edificio habitación a propósito para ella gestionando sin embargo para hallar otro donde pudiera darse la enseñanza aun cuando fuera con alguna estrechez, ínterin, se verificaba el traslado definitivo de esta Normal a la casa que la Diputación Provincial ha acordado alquilar con este objeto. Más habiendo sido infructuosos los pasos dados hasta ahora por esta dirección con el fin indicado y habiendo quedado desocupada por completo la casa que se piensa alquilar para establecer esta Escuela con todas sus dependencias, en la que es indispensable hacer por el dueño algunas obras de poca importancia para su habilitación y oponiéndose este a hacerlas ínterin no se formalice la escritura de arriendo...⁴⁸.

El edificio en cuestión era el Palacio de los Deanes. Su historia se inicia en 1534, año en que los deanes Medina, Cristóbal y Juan Vázquez de Medina, se hicieron con unas casas permutadas con la catedral para ser transformadas en sus residencias de forma sucesiva, correspondiendo la fachada principal abierta a la plaza a la de Cristóbal. En él se abandonaron ya los usos anteriores de los palacios abulenses del primer tercio del siglo XVI, en los que aún el carácter medieval y lo defensivo mantenían su peso. Su aspecto actual es fruto de profundas modificaciones en el siglo XIX, a las que se añadió una más en 1965 a cargo de Anselmo Arenillas para instalar en él el Museo Provincial⁴⁹. En el momento de efectuarse el traslado de la Normal pertenecía a un particular, Carlos Palmero -vecino de Villacid de Campos (Valladolid)-, y se venía utilizando como panera del cabildo catedralicio⁵⁰. (fig. 15)

A diferencia de lo ocurrido con la Normal de maestros, la femenina permaneció estable en esta sede durante décadas, con la única interrupción del breve periodo en que fue suprimida a partir de 1867 como la masculina. Únicamente se trasladaría ya en el siglo XX junto con los maestros a los edificios de San Roque, la calle Cruz Roja (1960) y a la sede actual. Debido a ello, se fueron realizando las diferentes obras de adecuación a la normativa en el

⁴⁸ AHPAV: Fondo Diputación, D-2816, exp. 02-208.

⁴⁹ Ver, María Jesús Ruiz-Ayúcar Zurdo, "El legado de los deanes Medina", en *Institución Gran Duque de Alba 1962-2012. 50 años de cultura abulense* (Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2012): 229-242 y José Luis Gutiérrez Robledo, "Tardogótico y Renacimiento en la arquitectura abulense...": 563-564.

⁵⁰ AHPAV: Fondo Diputación, D-2816, exp. 02-153.

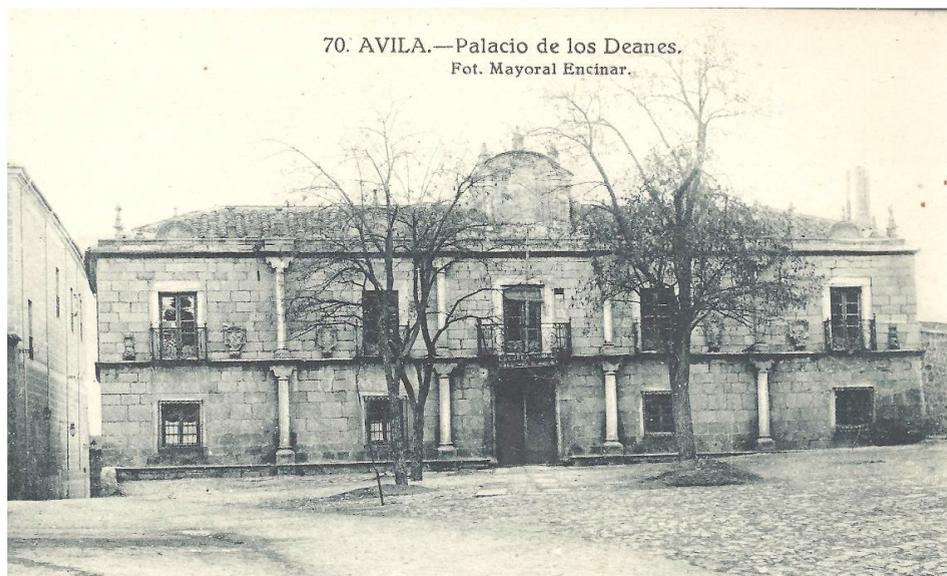


Figura 15. Palacio de los Deanes, h. 1925 con cartel identificándolo como Escuela Normal. Fondo Mayoral Encinar.

palacio, como las consignadas en septiembre de 1898 para poder establecer en él la escuela práctica según se decretaba por ley⁵¹. Asimismo, existe constancia de que al año siguiente la directora de la Normal manifestaba que el edificio carecía de las más indispensables condiciones y no reunía las de seguridad necesarias en algunas de sus dependencias. A ello añadía que había visto un local a propósito para el traslado en la calle Duque de Alba, número 8, propiedad de Félix Sánchez Albornoz. Ante esta situación, la Diputación pidió a su arquitecto que reconociera el edificio, a resultas de lo cual dictaminó que eran necesarias ciertas obras, pero no el desalojo⁵². En 1909 se adecuó la sede para acoger dos nuevas aulas dispuestas para desarrollar la docencia tras pasar su consideración de Escuela elemental a superior, encargándose de su realización Vicente Botella y Miralles⁵³.

En las siguientes décadas se ponía claramente de manifiesto que el edificio era insuficiente para la actividad que se desarrollaba en él. Prueba palmaria de ello es que en noviembre de 1918 el propio Gobernador Civil trasladaba al Inspector Provincial de Sanidad la necesidad de que se hicieran

⁵¹ AHPAV: Fondo Diputación, D-2816, exp. 02-161.

⁵² AHPAV: Fondo Diputación, D-2816, exp. 02-160.

⁵³ AHPAV: Fondo Diputación, D-2819, exp. 04-158 y D-3869.

obras urgentes en la Normal de maestras para higienizarla. Tras visitar el edificio, el inspector aprobó las obras dado que encontró defectos higiénicos tan notables como que en el piso bajo existían únicamente dos retretes para 500 alumnas, a lo que se sumaba que en el piso principal sólo había uno más⁵⁴. Del mismo modo queda constancia de reparaciones en el despacho de la directora, en 1923⁵⁵, y de otras obras menores en 1930⁵⁶.

Durante su historia, las alumnas de la Escuela Normal de Ávila se distinguieron como tenaces defensoras de la titulación en diferentes momentos críticos en que peligró la continuidad de los estudios, así como en la reivindicación de mejoras. Un caso paradigmático se produjo a lo largo de la primera década del siglo XX, cuando solicitaron el ascenso de la categoría de la Escuela de elemental a superior, para lo que no dudaron en enviar una carta de petición al Presidente de la Diputación que fue publicada en la portada de *El Diario de Ávila* -16 de marzo de 1908- y que motivó que éste se viese obligado a responder también en el mismo medio. Como resultado, la Nor-

Figura 16. Plano de Ávila (F. Coello, 1864). En rojo se señalan los emplazamientos de la Escuela Normal masculina o de ambos sexos; en azul la sede únicamente femenina.

⁵⁴ AHPAV: Fondo Diputación, D-2819, exp. 04-131.

⁵⁵ AHPAV: Fondo Diputación, D-2821, exp. 01-158.

⁵⁶ AMAV: Obras viejas 17/84.

Tabla 1. Sedes y periodos de actividad de las Escuelas Normales en Ávila.

Número de identificación	Sede	Periodo de actividad
1	Palacio Episcopal Viejo	¿1843-1848?
2	Convento de Santa Teresa	1860-1861 y h. 1875-1887
3	Palacio de Blasco Núñez Vela	1861-1864
4	Calle Sancho Dávila	1864-1867 y 1869-h. 1875
5	Calle de la Rúa (actual Vallespín)	1888-h. 1915
6	Paseo de San Roque (actual Gabriel y Galán)	h. 1915-h. 1934 y h. 1936-1960
7	Actual CEIP Claudio Sánchez Albornoz	h.1934-h.1936 y 1960-1982
8	Palacio de los Deánes	1865-h. 1931 y 1939-1960
No aparece en el plano	Calle Madrigal de las Altas Torres	1982-actualidad

mal consiguió elevarse a Escuela superior, siendo la tercera en el distrito de la Universidad de Salamanca en aquel tiempo, motivo por el cual Miguel de Unamuno -entonces Rector-, envió un escrito de felicitación⁵⁷.

Bibliografía

- De Tapia Sánchez, Serafín. “Las fuentes demográficas y el potencial demográfico de Ávila en el siglo XVI”. *Cuadernos Abulenses*, 2 (1984): 31-88.
- Escolano Benito, Agustín. “Las escuelas normales, siglo y medio de perspectiva histórica”. *Revista de Educación*, 269 (1982): 55-76.
- Gutiérrez Robledo, José Luis. “Sobre los arquitectos municipales de Ávila en la segunda mitad del siglo XIX”. *Cuadernos Abulenses*, 3 (1985): 103-137.
- Gutiérrez Robledo, José Luis. *La arquitectura abulense del siglo XIX*. Madrid: Universidad Complutense, Tesis Doctoral inédita, 1988.
- Gutiérrez Robledo, José Luis. “Tardogótico y Renacimiento en la arquitectura abulense del siglo XVI”, en *Historia de Ávila V Edad Moderna (siglos XVI-XVIII, 1ª parte)*, coord. Gonzalo Martín García. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2013: 493-582.

⁵⁷ AHPAV: Fondo Diputación, 2819, exp. 04-158.

- Hernández Díaz, José María. "La Escuela Normal de Ávila en el origen del sistema liberal de educación (1843-1868)". en *Pablo Montesino y la modernización educativa en España*, coord. Leoncio Vega Gil. Zamora: Diputación Provincial de Zamora, Instituto de Estudios Florián de Ocampo, 1998: 143-164.
- La instrucción pública en España. Cuaderno cuarto. Provincia de Ávila*. Madrid: s. n., 1896 Disponible en: <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?control=CYL20120020252> [citado el 11 de julio 2022].
- López Fernández, María Isabel. *Guía de la arquitectura civil del siglo XVI en Ávila*. Ávila: Fundación Cultural Santa Teresa, 2002.
- López Fernández, María Teresa. *Arquitectura civil del siglo XVI en Ávila. (Introducción a su estudio)*. Ávila: Caja Central de Ahorros y Préstamos de Ávila, 1984.
- Madoz, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Ávila. Madrid: 1845-1850, ed. facsímil Valladolid: Ámbito, 1984.
- Moreno Blanco, Raimundo. "Aportaciones a la obra y decoración del convento de Santa Teresa de Ávila", en *La Institución Gran Duque de Alba a Santa Teresa de Jesús en el V centenario de su nacimiento*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2015: 69-93.
- Muñoz Fajardo, Ricardo. *La arquitectura modernista de Ávila: proyectos y realizaciones*. Madrid: Visio Net, 2006.
- Ordenanzas Municipales de Policía urbana y rural para la ciudad de Ávila y su término*. Madrid, 1850.
- Paliza Monduate, María Teresa. "El arquitecto Isidro de Benito Domínguez y la arquitectura modernista en Ávila". *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 104 (2009): 383-450.
- Ruiz-Ayúcar Zurdo, María Jesús. "El legado de los deanes Medina", en *Institución Gran Duque de Alba 1962-2012. 50 años de cultura abulense*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2012: 229-242

Mismos nombres para otra Institución: de la Residencia de Señoritas al Colegio Mayor Santa Teresa de Jesús (1939-1945)

Same names for another institution:
from the Residencia de Señoritas to the Teresa
de Jesus College (1939-1945)

Carmen Núñez Nadal*
Universidad Complutense de Madrid
ORCID ID: 0000-0003-4808-6627

Recibido: 31/07/2022
Aceptado: 16/10/2022

DOI: 10.20318/cian.2022.7361

Resumen: A los pocos meses del fin de la Guerra de España, echaba a andar el que sería uno de los Colegios Mayores de régimen femenino más relevantes de la capital y del conjunto del país durante el periodo franquista, el Colegio Mayor Santa Teresa de Jesús. Sin embargo, este centro, al igual que su parejo, el Colegio Mayor Jiménez de Cisneros, también adscrito a la Universidad Central de Madrid, no surgían de la nada, sino que se erigían sobre las instalaciones de las antiguas Residencia de Señoritas y de Estudiantes, respectivamente. Además de reutilizar las infraestructuras que no habían sufrido los estragos del conflicto, Franco situó al frente del Teresa de Jesús a un conjunto de mujeres,

Abstract: A few months after the end of the Spanish War, what would be one of the Women's Colleges of the Spanish Regime was launched most relevant of the capital and the whole of the country during the Franco period, the Teresa of Jesus College. However, this center, like its counterpart, the Colegio Mayor Jiménez de Cisneros, also attached to the Central University of Madrid they did not arise from nowhere, but were erected on the premises of the former Residence of Ladies and Students, respectively. But, in addition to reusing infrastructures that had not suffered the ravages of the conflict, Franco placed at the head of the Teresa of Jesus a group of women, such as Matilde

*carmennuneznadal@ucm.es

como Matilde Marquina, Eulalia Lapestra y Lucía Calvillo, que no eran ajenas a la institución precedente, con el fin de valerse de los dispositivos organizativos y simbólicos anteriores. Con este centro, de carácter católico y vinculado a Sección Femenina de Falange Española, se trataba de recuperar, aunque más en forma que en contenido, la vieja institución colegial para conectar con la anhelada Universidad imperial. En esa aparente, y contradictoria, vuelta al pasado, de evidentes rupturas y ciertos atisbos de continuidad, el Teresa de Jesús trazó un camino propio y diferenciado tanto desde el punto de vista de la historia de la institución como de las trayectorias de las mujeres que residieron en ella durante sus primeros años de vida.

Palabras clave: Guerra de España, periodo franquista, Colegio Mayor Santa Teresa de Jesús, Colegio Mayor Jiménez de Cisneros, Universidad Central, Residencia de Señoritas, Residencia de Estudiantes, Matilde Marquina, Eulalia Lapestra y Lucía Calvillo.

Marquina, Eulalia Lapestra and Lucía Calvillo, that were not alien to the previous institution, in order to make use of the previous organizational and symbolic devices. With this center, of catholic carácter and linked to the Women's Section of the Spanish Falange, it was a question of recovering, although more in form than in content, the old collegiate institution to connect with the long awaited imperial University. In that aparent, and contradictory, return to the past, of evident ruptures and certain glimpses of continuity, the Teresa of Jesus traced a path of her own and differentiated both from the point of view of the history of the institution and the trajectories of women who resided in it during its first years of life.

Key words: War of Spain, Franco period, Teresa of Jesus College, Jiménez of Cisneros College, Central University, Residence of Ladies, Residence of Students, Matilde Marquina, Eulalia Lapestra and Lucía Calvillo.

Introducción

(...) acabo de enterarme de que la Residencia va a abrirse el día 15. Puede imaginarse la cantidad de interrogaciones que se acumulan en mi pensamiento. Me interesa mucho, muchísimo, ya que me vine a casa, porque en las condiciones que en Madrid vivía era imposible estudiar.

(...) Rogándole como amiga me informe confidencialmente de las condiciones en que se abre, pues me haría mucha ilusión de volver a nuestra antigua y querida Residencia, y me sería un poco amargo encontrarme con otra completamente distinta¹.

Estas palabras² corresponden a María Luz Navarro Mayor que, antes del estallido del golpe de Estado de julio de 1936, residía y estudiaba en la Residencia de Señoritas. La guerra civil en que este degeneró no solo truncó sus inquietudes académicas y profesionales, y la de tantas otras jóvenes, sino que sacudió de forma drástica y repentina la labor formativa y vital del que-

¹ Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación "Un campus global: universitarios, transferencias culturales y experiencias en el siglo XX" (Ministerio de Ciencia e Innovación PID2020-113106GB-I00).

² Archivo de la Residencia de Señoritas de Madrid (ARSM). 63/14/46.

había sido hasta ese momento uno de los focos culturales más avanzados del primer tercio del siglo XX. Su lúcido y expectante testimonio, escrito el 12 de febrero de 1940, ilustra ese inquietante paso hacia un nuevo tiempo que la antigua residente ya vislumbra gris. De esa mezcla de ilusión y desesperanza hace partícipe a Eulalia Lapestra, la secretaria y fiel compañera de la maestra bilbaína María de Maeztu³, quien había dirigido la mencionada Residencia desde su fundación, en octubre de 1915, hasta el momento en que dimitió, en septiembre de 1936. Lapestra era, por lo tanto, la persona idónea para responder a ese interrogante, puesto que, al término del conflicto, asumiría la dirección del nuevo centro hasta el nombramiento de Matilde Marquina, en enero de 1940, una vieja conocida de la Residencia y, según señalan algunas fuentes⁴, una de las miembros más destacadas de Sección Femenina de Falange Española.

De ese tránsito, que se pulsa en el testimonio de María Luz Navarro, versa el presente trabajo, que gravita en torno a dos aspectos: qué ocurrió con la Residencia de Señoritas al término de la Guerra Civil y de qué forma y por qué Franco reinauguró el futuro Colegio Mayor Teresa de Jesús sobre sus antiguas instalaciones. Son numerosos los estudios que se ocupan del origen y la evolución de la Residencia de Señoritas⁵, institución que había sido crea-

³ Además de graduarse en Magisterio en 1912, Maeztu era licenciada en Filosofía y Letras y discípula del filósofo José Ortega y Gasset. Gracias a las ayudas que recibió de la JAE, viajó por diferentes países, como Inglaterra, Suiza y Alemania, que le dejaron una profunda huella en su forma holística y activa de entender la enseñanza y en su interés por defender la educación de la mujer como vía de progreso. Cuando se produjo el golpe de Estado, se exilió a Argentina, donde murió años después, en 1948. Los estudios de Isabel Pérez-Villanueva Tovar, *María de Maeztu, una mujer en el reformismo educativo español* (Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia-UNED, 1989) y Ángel Serafín Porto Ucha junto a Raquel Vázquez Ramil, *María de Maeztu. Una antología de textos* (Madrid: Dykinson, 2015) sirven para aproximarse a la vida y trayectoria de Maeztu.

⁴ Isabel Pérez-Villanueva Tovar, *La Residencia de Estudiantes: Grupo universitario y Residencia de señoritas. Madrid, 1910-1936* (Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1990).

⁵ Los siguientes trabajos resultan esenciales para conocer la labor y aportación de la Residencia de Señoritas en la educación de las mujeres del siglo XX: Josefina Cuesta Bustillo, María José Turrión y Rosa María Merino (coords.), *La Residencia de Señoritas y otras redes culturales femeninas* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón, 2015), Carmen de Zulueta y Alicia Moreno, *Ni convento ni College. La Residencia de Señoritas* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, 1993), Álvaro Ribagorda "Una historia en la penumbra: las intelectuales de la Residencia de Señoritas". *Sistema: Revista de ciencias sociales*, nº 188 (2005): 45-62 y Margarita Márquez Padorno y Almudena de la Cueva Batanero (coords.), *Mujeres en vanguardia: la Residencia de Señoritas en su centenario (1915-1936)* (Madrid: Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 2015).

da por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas⁶ (JAE), al igual que había ocurrido unos años antes, en 1910, con la Residencia de Estudiantes. Si bien el papel que ambos centros jugaron en el progreso de la sociedad y la cultura del país durante el primer tercio del siglo XX fue decisivo, aunque discurriesen de forma paralela e independiente⁷, la atención que los/las estudiosos/as han prestado al estudio de ambas residencias no ha sido equivalente. Afortunadamente, ese desajuste se ha paliado en los últimos años cuando, a los ya referentes trabajos de Isabel Pérez Villanueva⁸ y Raquel Vázquez Ramil⁹, se han sumado otros con los que se ha enriquecido el análisis de este objeto de estudio y que abordan el destino de la Residencia y sus residentes durante la contienda¹⁰. Por eso, este artículo, además de situarse en el foco de la Residencia de Señoritas, trata de encarar otro lugar común instalado en la historiografía: si la Guerra Civil sepultó la labor y el funcionamiento de la Residencia de Señoritas¹¹, la implantación de la dictadura franquista la aniquiló por completo. Aun siendo certeras ambas consideraciones, son todavía pertinentes, y necesarias¹², las investigaciones,

⁶ La JAE, adscrita al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, fue creada por Real Decreto en 1907 y presidida desde sus comienzos por el médico y científico Santiago Ramón y Cajal.

⁷ En este sentido, se sugiere la obra de Luis G. Martínez del Campo, *La formación del gentileman español: las residencias de estudiantes en España (1910-1936)* (Zaragoza: Institución "Fernando el Católico", 2012).

⁸ Isabel Pérez-Villanueva Tovar, *La Residencia de Estudiantes: Grupo universitario y Residencia de señoritas*.

⁹ Raquel Vázquez Ramil, *Mujeres y educación en la España contemporánea: la Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid* (Madrid: Akal, 2012).

¹⁰ Cabe destacar los trabajos de Wilson Ferrús Peris y Olaya Ramírez Simó, "La Residencia de Senyorettes en temps de guerra (1937-1939). Una experiència d'extensió cultural i educació popular". *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació*, 31 (2018): 127-165 y Cristina Escrivá Moscardó, *La Residencia de Señoritas: 1936-1939. La etapa valenciana del Grupo Femenino de la Residencia de Señoritas* (Valencia: Associació Cultural Institut Obrer, 2019) y "El exilio de las mujeres del grupo femenino de la Residencia de Estudiantes", *Mujeres en el exilio republicano de 1939: Homenaje a Josefina Cuesta*, coord. Luiza Iordache Cârstea, Rocío Negrete Peña y Ángeles Egido León (Madrid: Administración General del Estado-Gobierno de España, 2021): 361-372.

¹¹ Para tal consideración se sugiere el libro de la nieta del que fue secretario de la JAE, durante la Guerra Civil: Cristina Calandre Hoenigsfeld, *El doctor Luis Calandre Ibáñez: de la Junta para Ampliación de Estudios al exilio interior* (Guadalajara: Silente, 2008).

¹² Respecto al tránsito de la Residencia de Señoritas al Colegio Mayor Teresa de Jesús destacan las contribuciones de la antropóloga Débora Betrisey Nadali, "La Residencia de Señoritas: formas de contar y re-contar su historia (1915-1952)", en *La Residencia de Señoritas y otras redes culturales femeninas*, ed. Josefina Cuesta Bustillo, María José Turrión y Rosa María Merino (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, Fundación José Ortega y Gasset -

como esta, que matizan y complejizan tales extremos indagando en el cómo la contienda afectó a la obra de la Residencia y cómo el Régimen, que basculó entre la ruptura y la continuidad, transformó un centro laico y liberal en otro católico y conservador durante sus primeros años de vida. Con este propósito nos apoyamos en una doble dimensión: la institucional, que incide en esa transformación legislativa y, la biográfica, que pone el acento en las trayectorias académicas y profesionales del primer equipo directivo del Teresa de Jesús.

Asimismo, dado el impacto que este centro tuvo en la institución colegial que Franco intentó recuperar de la época medieval, eso sí con diferencias muy significativas, contribuimos a una línea de investigación, la historia de las Universidades, en la que, en general, se ha tendido a privilegiar un enfoque concreto, el político, unos periodos y unas temáticas determinadas, la depuración de los años cuarenta y la agitación de la década de los sesenta, y unos actores específicos, los masculinos, entendidos como acriticamente “universales”. Y, en este sentido, la perspectiva sociocultural que incide en la concepción de los Colegios Mayores como núcleos de sociabilidad durante el franquismo puede arrojar mucha luz. Por último, los años que aquí se exploran son los que mediante entre el fin de la Guerra de España y la Segunda Guerra Mundial, ya que, durante este lustro, mientras el régimen franquista, entonces en vías de legitimación, tenía que hacer frente a la penuria económica y al aislamiento internacional, nuestro objeto de análisis se configuraba y consolidaba como el Colegio Mayor que acogía a las alumnas más selectas¹³. Además, son los años en los que se configura el primer equipo directivo, que se mantendrá hasta los años cincuenta sin cambios sustanciales, y la etapa en la, presumiblemente, terminaron su formación las jóvenes que retomaron sus estudios o ingresaron por primera vez en el centro en 1940. En suma, se pretender explicar por qué este centro y las mujeres que en él residieron trazaron una historia propia y diferenciada durante parte de la posguerra.

Gregorio Marañón, 2015): 267-286 y “Entre lo útil y lo bello: lecturas, poder y placer en la Residencia de Señoritas (1930-1936)”, en *Culture & History Digital Journal*, 8, 1 (2019): 66-75 y Margarita Sáenz de la Calzada, “De la Residencia de Señoritas al Colegio Mayor Santa Teresa”, *Mujeres en vanguardia: la Residencia de Señoritas en su centenario (1915-1936)*, coord. Margarita Márquez Padorno y Almudena de la Cueva Batanero (Madrid: Publicaciones de la Residencia de Estudiantes: 2015).

¹³ Mercedes Montero Díaz, “Los comienzos de la labor del Opus Dei con universitarias: la Residencia Zurbarán de Madrid (1947-1950)”. *Studia et Documenta: rivista dell’Istituto Storico San Josémaría Escrivá*, 4 (2010): 27.

La Residencia de Señoritas en guerra

Pronto la Residencia de Señoritas, iniciativa de la Institución Libre de Enseñanza¹⁴ (ILE), dejó de ser una mera residencia, en la que se alojaban jóvenes de procedencias diversas que marchaban a la capital atraídas por las posibilidades que la ciudad brindaba y/o con ánimo de continuar su formación media o superior para convertirse en un espacio de convivencia en el que se construía y compartía una atmósfera propicia para el estudio orientada hacia la formación integral de sus residentes. En aquel “hogar espiritual¹⁵” se forjaron las trayectorias de algunas de las intelectuales más relevantes del momento, como Victoria Kent, Matilde Huici, Clara Campoamor, Carmen de Burgos, Maruja Mallo, Concha Espina o María Zambrano, muchas de ellas vinculadas a la Edad de Plata de la cultura española, y se pusieron en marcha iniciativas, como la colaboración con el *International Institute for Girls in Spain*¹⁶ o la fundación del Instituto-Escuela¹⁷, entre tantas otras, con las que se introdujeron nuevas formas de aprender y enseñar y se abrieron, dentro y fuera del país, nuevos horizontes académicos y científicos para muchas jóvenes. Idiomas, deporte y biblioteca, cine y conciertos, conferencias, tertulias y veladas, excursiones, viajes y becas formaban parte del proyecto cultural de la Residencia.

Y, aunque la contribución de la Residencia al acceso de la mujer a la enseñanza universitaria fue decisiva, sobre todo, teniendo en cuenta que, en

¹⁴ Sociedad educativa creada en 1876 al margen de los cauces oficiales y ajena a cualquier principio político y confesión religiosa por un grupo de profesores expedientados y expulsados de la Universidad encabezados por Francisco Giner de los Ríos. De su ocupación inicial en el nivel de bachillerato y preparatorio universitario, pasó a las etapas de primaria y secundaria. A través de su fundador, entró en contacto con las ideas del grupo krausista español, sobre todo, tras la muerte de Fernando de Castro, en 1874, así como con las primeras iniciativas en pro de la educación de la mujer.

¹⁵ Azucena López Cobo, “El “espíritu de la casa” en la Residencia de Estudiantes. Características específicas del Grupo de Señoritas”, en *100 JAE: la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en su centenario. Actas del II Congreso Internacional*, Tomo II (Madrid: Residencia de Estudiantes, 2010), 535.

¹⁶ Creado por una misionera protestante norteamericana, Alice Gordon Gulick, en San Sebastián, a finales del siglo XIX. A principios del siglo XX se trasladó a Madrid, a las calles de Fortuny y Miguel Ángel, bajo la dirección de Susan Huntington. El llamado Instituto de Boston también comulgaba con los principios educativos de la ILE y a la Residencia le vendió la finca de Fortuny 53 y le alquiló el edificio de Miguel Ángel 8. Fruto de esa colaboración, además de instalaciones donde impartir inglés y educación física y acoger una actualizada biblioteca, el Instituto creó el famoso Laboratorio de Química Foster.

¹⁷ El Instituto-Escuela, creado en 1918, y también dirigido por María de Maeztu, perseguía reformar la enseñanza pública secundaria dentro de los cauces oficiales, pero con cierta autonomía, y, además, formar al profesorado.

sus orígenes, era muy limitado y/o se concebía como un hecho excepcional dados los convencionalismos sociales (y, especialmente, familiares) y las trabas legales del momento¹⁸, no hay que perder de vista que Madrid, como capital que atraía a buena parte del estudiantado del país, representaba un espacio único dentro de la realidad histórica del momento. No obstante, la incorporación de las mujeres a la enseñanza universitaria (así como, sus preferencias académicas e intereses profesionales) se fue ampliando a lo largo de la década siguiente y, de hecho, en 1924, la Residencia ya alojaba al 16,6% de las estudiantes oficiales de la Universidad de Madrid¹⁹.

Un escenario también diferenciado fue la capital cuando se produjo el golpe militar. Objetivo prioritario de los sublevados y foco constante de la guerra civil, la ciudad y sus gentes sufrieron, ya desde el verano de 1936, la crudeza del conflicto. En este sentido, el Gobierno republicano dispuso de las instalaciones de la JAE conforme a las necesidades bélicas y depuró parte de su personal. Respecto a la Residencia, orientó cada uno de sus edificios, como por ejemplo los de Fortuny 24-30 o Rafael Calvo 43 y 45, salvo el que era propiedad del Instituto Internacional, hacia un fin militar distinto, desde hospitales de guerra y refugios a escuelas de capacitación y batallones²⁰.

¹⁸ En ese camino espinoso de obstáculos y conquistas, destacan dos hitos: el primero, el ingreso oficial de María Elena Maseras Ribera en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, en 1872-73, y, el segundo, la autorización legal, por Real Orden del 8 de marzo de 1910, para que las mujeres pudiesen matricularse en la Universidad. Sin ánimo exhaustivo, se sugieren los trabajos de Consuelo Flecha García, *Las primeras universitarias en España, 1872-1910* (Madrid: Narcea, 1996) y Carolina Rodríguez López, "Experiencias universitarias en torno a 1910. En el centenario del acceso de la mujer a los estudios universitarios. *CEE Participación Educativa*, nº15 (2010): 209-219.

¹⁹ Raquel Vázquez Ramil, *La Institución Libre de Enseñanza*, 142.

²⁰ De julio a septiembre de 1936 los grupos de Fortuny y Rafael Calvo se utilizaron como hospitales de guerra. A partir de entonces, y hasta enero de 1937, mientras que el de Rafael Calvo acogía a las señoritas, en el de Fortuny se alojaron un grupo de niñas tuberculosas. Posteriormente, estos pabellones quedaron ocupados por la enfermería de la Brigada 68 y, cuando esta fue evacuada a Valencia, en octubre de ese año, se instalaron las Juventudes Socialistas Unificadas, que habilitaron una escuela de capacitación. Además, otros pabellones de estos grupos dieron cobijo a familias sin hogar de barrios próximos, como Carabanchel y Puerta de Toledo, así como la enfermería y el laboratorio de química fueron empleados para la farmacia de la Brigada 68 y el grupo de Susan Huntington fue ocupado por un batallón antigás y, después, por enfermas tuberculosas provenientes del sanatorio de Tablada. Cuando el pabellón de Fortuny 53 fue habilitado para que funcionase como un centro de Enseñanza Media, ya en mayo de 1938, una granada de obús destruyó el edificio, que posteriormente se reutilizaría para una Escuela de Puericultura y un refugio. Así figura en el informe que Lucía Calvillo, secretaria de la Residencia, envió a Luis Calandre, subdelegado de la JAE en Madrid, el 30 de noviembre de 1938, para describirle cómo habían vivido la guerra hasta ese momento.

Aunque era época estival y la directora Maeztu, como parte del personal de servicio y de las estudiantes, se encontraban ya de vacaciones, había un total de treinta residentes que, por diferentes razones, todavía permanecían en el centro como también, del personal administrativo, la contable y representante del Comité de Boston²¹, Lucía Calvillo, seguía viviendo en la Residencia. Durante la guerra permaneció instalada en el grupo de Miguel Ángel 8, protegido por la Embajada norteamericana, junto a un matrimonio que cuidaba y atendía la casa. A su vez, en la que sería la sede de Madrid, también vivieron el portero Habencio Martín y su familia, alojados en el edificio Fortuny 30 y en el pabellón 24, antiguas habitaciones particulares (entre ellas, la de la propia Maeztu). Tan pronto como Maeztu conoció la delicada situación de su hermano, Ramiro, preso por los republicanos en la cárcel de Ventas, regresó a Madrid desde Biarritz. Un mes antes de su fusilamiento, en septiembre, y a instancias del Gobierno republicano²², presentó su dimisión y comenzó un periplo para salir de la España en guerra con dirección a Estados Unidos. Ya no volvería a su país natal, ni dirigiría más la Residencia²³. Moriría, exiliada en Argentina, en 1948²⁴. Con la marcha forzada de Maeztu, la Residencia perdía uno de sus eslabones, acaso el más importante por cuanto de inestimable había sido su impronta en la Institución, y el Ministerio de Instrucción Pública nombró un Comité presidido por Regina Lago y compuesto por una secretaria y siete vocales, tanto antiguas alumnas como estudiantes del curso 1935-1936²⁵.

1937 marcó un antes y un después en la vida de la Residencia y sus mujeres. A principios, las mencionadas jóvenes fueron evacuadas al Huerto de las Palmas, en plena naturaleza alejadas del ruido de las bombas, ubicado

Esta información, de la que también se hacen eco los ya mencionados trabajos de Cristina Escrivá Moscardó y Raquel Vázquez Ramil, se ha extraído del ARSM. 60/3/1, 60/4/1, 60/4/2, 60/4/3 y 60/4/4.

²¹ ARSM. 60/12/10.

²² Cristina Escrivá Moscardó, *La Residencia de Señoritas: 1936-1939*, 51 y 63.

²³ Ya, en sus últimos días, en el testamento firmado en Buenos Aires en 1947, donde se mostraba próxima a la Iglesia Católica y la monarquía, Maeztu afirmaba: "No considero como enemigos míos más que a los que impidieron y estorbaron el que yo volviese a ocupar mi puesto en España, que hacen a España fomentando la incultura, el mal irreparable que a mí me hicieron impidiendo la prosecución de mi obra educativa". Extraído de Raquel Vázquez Ramil, *La Institución Libre de Enseñanza*, 144-145.

²⁴ En 1945, el Régimen dictaba una orden por la que "se depura y confirma en sus derechos a la Profesora numeraria de Escuela Normal doña María de Maeztu y Witney". Ministerio de Educación Nacional. Orden 14 de marzo de 1945. *BOE* 73, 19 de febrero de 1945, p. 2013.

²⁵ Cristina Escrivá Moscardó, *La Residencia de Señoritas: 1936-1939*, 72.

en la localidad valenciana de Paiporta. A finales, la Residencia se desplegó en una nueva sección, también en Valencia, a donde el Gobierno del Frente Popular, con el que en parte se sentían identificadas ideológicamente, se había trasladado, en concreto, a un edificio propiedad del Ministerio de Instrucción Pública, sito en la calle La Paz 32. En abril de 1938, este Comité inicial fue sustituido por una *Comisión Directora*, cuya presidenta seguía siendo Regina Lago, Pilar Bulnes, la secretaria, y tres alumnas, las vocales. Sin embargo, en la práctica, era Bulnes la que se hacía cargo de las casas de Valencia y Paiporta, ya que Lago desempeñaba un cargo oficial en la capital francesa²⁶ y las vocales, por razones personales, se instalaron en Barcelona, como Pilar Coll, o, una de ellas, en Bélgica, hasta que, por una serie de diferencias entre ellas, Bulnes presentó su dimisión.

Discrepancias internas, recursos limitados, comunicaciones alteradas, riesgo de ser movilizado y/o atacado, en suma, una atmósfera de guerra, que no impedía, no obstante, que la colaboración entre las sedes de Valencia y Madrid permaneciese con un claro propósito: salvar la vida de la Institución que, durante el conflicto, dependía directamente y de modo exclusivo de la JAE²⁷, representada por el doctor Luis Calandre. Calvillo y Bulnes se comunicaban para buscar la forma de trasladar el mobiliario y los fondos de la biblioteca²⁸ de Madrid a Valencia, donde “están carísimos o no se encuentran”²⁹, así como para hallar los medios económicos suficientes con los que reconstruir el proyecto institucionista en Valencia, ya que “las clases están interrumpidas”³⁰ y “hay solicitudes de plaza”³¹ que atender. Desde Valencia se envía dinero³² y alimentos a la capital³³, donde la situación de carestía y penuria es especialmente crítica entre 1938 y 1939, y Bulnes insta a Calvillo para que averigüe si

²⁶ Durante su etapa en Valencia Regina Lago ejerció distintos puestos de responsabilidad dentro del Consejo Nacional de la Infancia Evacuada, ámbito al que continuó vinculada durante su estancia en París, a finales de 1937. En esta ciudad también ejerció como delegada de Propaganda y formó parte del *Office International pour l'Enfance*. Retornó a España en los momentos finales de la guerra para facilitar la evacuación de civiles desde Cataluña y, desde febrero de 1939 hasta 1963, no regresó a su país de origen. Carmen García Colmenares, “Regina Lago: una psicóloga comprometida con la infancia durante la guerra civil española”. *CEE Participación Educativa*, nº 14 (2010): 211-220.

²⁷ Carta de Pilar Bulnes a Lucía Calvillo, a 11 de noviembre de 1938. ARSM. 60/12/11.

²⁸ ARSM. 60/12/11.

²⁹ ARSM. 60/12/8.

³⁰ ARSM. 60/12/6.

³¹ ARSM. 60/12/7.

³² ARSM. 60/12/10 y 60/12/11.

³³ ARSM. 60/13/5.

pueden disponer del dinero que la JAE se comprometió a destinar al mantenimiento de Miguel Ángel 8 antes de acudir a la embajada norteamericana³⁴. Cartas que destilan hermandad y de las que se desprende el doble pulso en el que se debatía la Residencia: mientras que la voluntad de muchas de sus mujeres era la de continuar con la obra educativa y cultural de la Institución³⁵, el marco extraordinario derivado de la guerra se imponía³⁶ y acentuaba las diferencias entre sus diferentes casas. Para abril de 1939, con la victoria de los sublevados, se abría una nueva etapa para la Institución y para todos/as aquellos/as que se habían comprometido con su obra.

El punto de partida: el primer equipo directivo

Con la llegada de Franco al poder desapareció la obra institucionista. Ya, el 19 de mayo de 1938, el Gobierno franquista había disuelto la JAE y había transferido su patrimonio al recién creado Instituto de España. Finalizado el conflicto, el 24 de noviembre de 1939, cuando el ministro de Educación Nacional Pedro Sainz Rodríguez fue sustituido por José Ibáñez Martín, se creó un nuevo organismo, el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), que asumió parte de las actividades de la extinta JAE. Los centros de la JAE quedaron ordenados en patronatos compuestos por el ministro de Educación Nacional (o, en su ausencia, el Subsecretario), el rector de la Universidad Central, la delegada nacional de Sección Femenina de la F. E. T. y de las J. O. N. S. y el jefe nacional del Sindicato Español Universitario (SEU) y sus actividades, supervisadas por el subsecretario del Ministerio de Educación Nacional³⁷. Además, el Régimen llevó a cabo un proceso de depuración e inhabilitación que afectó tanto a trabajadoras y colaboradoras como a estudiantes de la Residencia de Señoritas y/o vinculadas a la JAE, como también fueron muchos/as los que tuvieron que exiliarse³⁸. Transferidas las instalaciones de la JAE a los nuevos organis-

³⁴ ARSM. 60/12/8.

³⁵ Como ejemplo de la contribución de la Residencia al proyecto republicano de instrucción de grupos populares, destacan las brigadas volantes de lucha contra el analfabetismo o los Institutos Obreros. Cristina Escrivá Moscardó, *La Residencia de Señoritas: 1936-1939*, 180.

³⁶ A 30 de abril de 1938, en la sede valenciana, se recibía la visita efímera de los “chicos que han venido al piso de abajo, pero (que) se van marchando poco a poco a incorporarse a filas y nos volvemos a quedar solas ...”. ARSM. 60/12/10.

³⁷ Decretos y órdenes ministeriales referenciados en Raquel Vázquez Ramil, *La Institución Libre de Enseñanza*, 297.

³⁸ Sin ánimo de aportar una relación exhaustiva de mujeres exiliadas y/o apartadas de sus puestos, se señalan los casos de María Zambrano, Clara Campoamor, Benita Asas Manterola,

mos y cargos afines al Régimen, depuradas las desafecciones y normalizada la situación militar de la mayor parte del alumnado, se reabrieron las antiguas Residencias. Corría principios de 1940, y sin una base legal que concibiese y organizase estos centros como futuros Colegios Mayores, el Régimen nombró un nuevo equipo directivo para las mismas. La dirección de la Residencia de Señoritas, como paradójicamente se referenciaba en la documentación de la época, recaía en Matilde Marquina García³⁹, una mujer que, a la edad de 35 años, se ponía al frente del centro en el que había residido y estudiado años atrás cuando Maeztu, a la que conoció personalmente, lo regentaba.

En el verano de 1924, cuando Marquina se encontraba en Fuente de los Morales, en Santa Cruz de Tenerife, acompañada por su hermana, también ex residente, se escribía con dos de las personas de máxima confianza de María de Maeztu, su secretaria, Eulalia Lapestra, y Rafaela Ortega y Gasset, hermana del filósofo, a la que le expresaba lo que la Residencia había significado para ella: “donde tan buenísimas personas he dejado, y de quienes tan buenos recuerdos tengo, pero no hay que perder las esperanzas, pues puede que algún día Dios lo sabe volveré a verlas⁴⁰”. Tanto si compartía un deseo como una certeza, lo cierto es que, a principios de los años treinta, Marquina volvería a la capital y al centro que tanto había anhelado para, entre otros quehaceres, recibir los cursos de Biblioteconomía que impartía Enriqueta Martín y Ortiz de la Tabla. Fue también el momento, aquellos prolíficos años treinta para las mujeres, de tejer una red de amistades, algunas de las cuales pudo sostener pese a los efectos de la convulsa situación bélica posterior y la implantación del régimen dictatorial.

A la primera Exposición Nacional de Bellas Artes, celebrada en 1932 en Madrid, donde resultó premiada Rosario de Velasco, la pintora que, una década más tarde, decoraría la capilla del Colegio Teresa de Jesús cuando Marquina lo dirigía⁴¹, acudió acompañada de la escritora Concha Espina y el guitarrista Regino Sainz de la Maza, casado con una de las hijas de la literata y

Carmen Caamaño, Teres de Andrés, Aurora Arnáiz Amigo, Elena Fortún, Matilde Landa Vaz, Matilde Huici, Regina Lago García, Remedios Varo, Margarita Nelken, Victoria Kent, Mercedes Rodrigo Bellido, Marta Sánchez Arbós, Margarita Comas i Camps, Dolores Cebrián, entre otras muchas. Extraído de Paloma Alcalá Cortijo, Capi Corrales Rodrigáñez y Julia López Giráldez, *Ni tontas ni locas: las intelectuales en el Madrid del primer tercio del siglo XX* (Madrid: Ministerio de Ciencia e Innovación, Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología-FECYT, 2009).

³⁹ Ministerio de Educación Nacional. - Orden de 19 de enero de 1940. *BOE* 25, 24 de enero de 1940, p. 617.

⁴⁰ ARSM. 37/45/3.

⁴¹ Matilde Marquina García, “El Colegio Mayor Femenino “Santa Teresa de Jesús” de la Universidad”. *Revista Nacional de Educación*, 55 (1945): 52-56.

de Ramón de la Serna, Josefina de la Serna y Espina, así como de la periodista, y posteriormente traductora de profesión, Consuelo Berges, prima de María Blanchard y Matilde de la Torre, en cuya academia Berges había ejercido como maestra. Eran mujeres con pensamientos políticos, trayectorias académicas y profesionales y circunstancias personales distintas, y que se evidenciaron cuando se produjo el golpe de Estado. Al igual que Concha Espina y Rosario de Velasco, Matilde Marquina apoyó a los sublevados en distintas labores asistenciales y propagandísticas, lo que no impidió, no obstante, que, implantada la dictadura franquista, allá por 1943, mediara a favor de Berges para que no ingresara en prisión cuando fue repatriada a España desde su refugio clandestino en la Francia ocupada por la Alemania nazi. Para tal intervención, Matilde, ya directora del Teresa de Jesús, contó con la ayuda de Luis de la Serna, otro de los hijos de su amiga, Concha Espina⁴². Otros nombres, como el de la escritora Elisabeth Mulder⁴³, la pintora Ángeles Santos Torroella, la historiadora Matilde López Serrano o las también intelectuales Carmen Conde y la que fuese la primera biógrafa de la ya mencionada María Blanchard, María de los Reyes Laffite y Pérez del Pulgar, más conocida como la condesa de Campo Alange, formaron parte de la constelación de amistades de Marquina. Pese a que no alcanzó una titulación universitaria, sino que contaba con el Bachillerato Elemental⁴⁴, el interés de Marquina por el arte y la cultura, la aproximó a ciertos círculos de la intelectualidad madrileña de entonces.

Sin lugar a dudas, estos factores, su vivencia en la Residencia de Señoritas y, especialmente, su contribución a la victoria franquista como conocida de Pilar Primo de Rivera y miembro de su organización, influyeron en su nombramiento y desempeño como directora del futuro Teresa de Jesús, trabajo que desempeñó hasta 1952⁴⁵. Al director/a de un Colegio Mayor correspon-

⁴² Andrés Juárez López, "Tres cartas inéditas de Consuelo Berges: insumisión, traducción y supervivencia". *InScriptum: A Journal of Language and Literary Studies*, n^o 1 (2020), 95.

⁴³ María del Mar Mañas Martínez, "La obra narrativa de Elisabeth Mulder" (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1998), <https://eprints.ucm.es/id/eprint/3943/1/T22478>.

⁴⁴ Archivo General de la Administración (AGA). Sección: Archivo del Ministerio de Educación y Ciencia. Legajo: 21684.

⁴⁵ Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid (AGUCM). Serie P-0585, 16. Desde su cese en el Colegio Mayor, Marquina fue nombrada "vocal de la Junta Central de Formación profesional", adscrita al Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer, por Orden de 18 de octubre de 1952, *BOE* 340, 5 de diciembre de 1952. Fue sustituida por María Victoria Eiroa Rey, natural de El Ferrol, y también miembro de Sección Femenina y próxima a Pilar Primo de Rivera. Tiempo después trabajó de forma temporal como auxiliar administrativo en el Instituto Nacional de Enseñanza media a Distancia. AGA. Sección: Archivo del Ministerio de

día⁴⁶ proponer al Rector actividades, cursos complementarios y posibles candidatos para puestos de trabajo disponibles e informarle, así como a la Junta de Gobierno (de la que formarían parte cuando se trataran temas relacionados con los Colegios Mayores), de posibles faltas académicas del personal del Colegio. Asimismo, tenían que notificar los presupuestos y cuentas del centro que dirigiese y, por supuesto, vigilar y ejecutar las normas, estipuladas en el reglamento de régimen interno conforme a los principios y funciones asignados a estos órganos, los Colegios Mayores, dependientes de la Universidad.

Marquina dirigía un centro en el que residían jóvenes, en su mayoría provincianas de clase media-alta, que compartían la inquietud de estudiar en la Universidad de la capital y que, al margen de sus propósitos iniciales (que podían mutar con el tiempo⁴⁷), confrontaban en parte, de forma más o menos consciente, el ideal franquista de mujer de la década de los cuarenta, como a ella misma le ocurría, lo que evidencia la paradoja que subyacía en ciertos mandos de falangistas de Sección Femenina que no asimilaban en la práctica el discurso de madre y esposa, dócil y religiosa, relegada al espacio doméstico e invisible, que propugnaban⁴⁸. Consideración que, a su vez, se relaciona con el hecho de que esta organización no fue homogénea, ni en cuanto a líderes ni seguidoras, y que evolucionó de forma “interdependiente, y no subsidiaria respecto al devenir político de la propia dictadura⁴⁹”. Además, ese desarrollo que se puede explorar dentro de la trayectoria de Sección Femenina, desde su creación en tiempos de la Segunda República hasta su disolución en la Transición, no oculta que a lo largo de la misma tuviese que sortear ciertas dificultades dentro del propio movimiento e incluso fuera de él, respecto a otras organizaciones de tipo fascista o, por ejemplo, católicas⁵⁰

Educación y Ciencia. Legajo: 21684. Para entonces, contaba con 67 años. En 1986, a la edad de 81 años, murió.

⁴⁶ Ministerio de Educación Nacional. Decreto de 14 de agosto de 1942. BOE 247, 4 de septiembre de 1942, p. 6817.

⁴⁷ Sin ánimo exhaustivo, se sugieren los trabajos de Helena Mitjans Saavedra, “Mujeres y universidad franquista: trayectorias vitales, académicas y profesionales” (Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2016), <http://hdl.handle.net/10803/391036>; “Universidad y patrones de género en el primer franquismo. Continuidades y rupturas en la enseñanza universitaria: alumnas, doctoras y profesoras”. *Centre d'Estudis sobre Dictadures i Democràcies-Universitat Autònoma de Barcelona*, 6 (2018).

⁴⁸ Para establecer diferencias respecto al modelo decimonónico de “ángel del hogar”, se propone el estudio de Inmaculada Blasco Herranz, “Sección Femenina y Acción Católica: la movilización de las mujeres durante el franquismo”. *Gerónimo de Uztariz*, 21 (2005): 55-66.

⁴⁹ Begoña Barrera López, *La Sección Femenina, 1934-1937. Historia de una tutela emocional* (Madrid: Alianza Editorial, 2019): 502.

⁵⁰ Sobre la relación entre Acción Católica y Género con perspectiva transnacional: Ángela

que, con sus especificidades⁵¹, también buscaban controlar las masas femeninas. Matizar estos extremos no implica negar que la *obra* de Pilar Primo de Rivera influyó, sin lugar a dudas, en la conformación de las subjetividades de distintas generaciones de mujeres, de un *estilo emocional*⁵², como también apunta a la pertinencia de examinar cómo esas mujeres, entendidas como sujetos activos y plurales, pudieron “reinterpretar y renegociar el discurso falangista de feminidad⁵³” al calor de las transformaciones sociopolíticas⁵⁴.

Poco tiempo después de su nombramiento como directora, en febrero de 1940⁵⁵, el Reverendo Padre Félix García Vielba fue designado asesor religioso del nuevo centro. Con este cargo de nueva creación, y los orígenes falangistas de Marquina, el régimen franquista identificaba la Residencia con dos de sus principales apoyos ideológicos, Falange y la Iglesia católica. La capilla, ubicada en el antiguo salón del té de Fortuny 30, y seña de identidad del nuevo espíritu que presidía la Residencia de Señoritas Teresa de Cepeda⁵⁶, sería inaugurada el 15 de junio de 1942 en un solemne acto al que acudieron el Ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, las mujeres de Franco y el psiquiatra Antonio Vallejo Nájera, la delegada y las secretarías nacionales de Sección Femenina y del Sindicato Español Universitario, Pilar Primo de Rivera, Sira Manteola y Clotilde Salazar, respectivamente, y algunas personalidades académicas⁵⁷.

Pérez del Puerto, *Católicas de posguerra en acción. El discurso de género de Acción Católica en España y en Estados Unidos* (Granada: Comares, 2021).

⁵¹ Respecto a las distintas concepciones de género que coexistieron dentro de las culturas políticas católicas, sobresale el estudio de Mónica Moreno Seco, “Ideal femenino y protagonismo de las mujeres en las culturas políticas del franquismo”. *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, vol. 15, nº 2 (2008): 269-293.

⁵² Begoña Barrera López, *La Sección Femenina*, 19.

⁵³ Antonio Morant i Ariño, “Para influir en la vida del estado futuro: discurso y práctica falangista sobre el papel de la mujer y la feminidad, 1933-1945”, *Historia y política: ideas, procesos y movimientos sociales*, 27 (2012): 113.

⁵⁴ En ese viaje de ida y vuelta, de cómo Sección Femenina fue un instrumento de socialización juvenil y de qué forma, desde un punto de vista general, se pulsan resistencias cotidianas a los principios del régimen, destaca la obra de Gloria Román Ruiz, *Franquismo de carne y hueso. Entre el consentimiento y las resistencias cotidianas (1939-1975)* (Valencia: Universitat de Valencia, 2020).

⁵⁵ Ministerio de Educación Nacional. - Orden de 6 de febrero de 1940. *BOE* 52, 21 de febrero de 1940, p. 1312.

⁵⁶ Ministerio de Educación Nacional. Orden de 25 de noviembre de 1940. *BOE* 334, 29 de noviembre de 1940, p. 8194 y Orden de 23 de julio de 1941. *BOE* 219, 7 de agosto de 1941, p. 6015.

⁵⁷ Raquel Vázquez Ramil, *La Institución Libre de Enseñanza*, 309.

La que fuese secretaria de Maeztu, Eulalia Lapestra, y otras trabajadoras de la anterior Residencia de Señoritas, como la bibliotecaria Enriqueta Martín y la contable Lucía Calvillo, recuperaron sus antiguos puestos. El primer nexo que las unía era el recuerdo de la Residencia de Señoritas, donde algunas de ellas habían coexistido. El segundo, la guerra, que habían vivido desde lugares y posturas distintas. Si Marquina tomó parte directa del conflicto y se inclinó ideológicamente hacia uno de los bandos, Lapestra lo vivió desde su estancia en Burgos y Calvillo encabezaría la sección madrileña en que se dividiría la Residencia de Señoritas. El tercero, su reencuentro en el mismo lugar, el futuro Teresa de Jesús. Las mujeres de 1939 se enfrentaban, con las experiencias acumuladas en los años previos, a unas coordenadas sociopolíticas completamente diferentes.

Eulalia Lapestra Rodríguez, que había nacido en Rueda (Valladolid), en 1887, en el seno de una familia de militares, se trasladó a Madrid en 1917, tan solo dos años después de que la Residencia de Señoritas se fundase para preparar unas oposiciones. La suya es la historia de una vida entregada a una Institución, puesto que, en ella vivió como estudiante y, desde 1920, trabajó a las órdenes de Maeztu, primero, y Marquina, después. Contaba entonces con 30 años de edad y, cruzando dos tiempos históricos distintos, se desvinculó de la misma cuando se jubiló. Moriría en 1991, en Cuenca, acompañada por una de sus sobrinas-nietas. Que no diferenciase entre la etapa institucionista y la franquista⁵⁸ deja entrever su capacidad de adaptación y compromiso para con la formación de las mujeres. De hecho, de ella se ha afirmado que “su entrega a la educación femenina fue tal que dio por válida cualquier institución que elevase el nivel cultural de las mujeres españolas⁵⁹”. Asumió labores de bibliotecaria⁶⁰, directora de grupo o tutora de residentes⁶¹, y, cuando Rafaela Ortega y Gasset abandonó la Residencia, para el curso 1920-1921, fue nombrada secretaria de Maeztu, empleo que compatibilizó con el de taquígrafía durante los cursos previos a la Guerra Civil, entre 1934 y 1936⁶². Maeztu, ya exiliada, recordaría y reconocería la entrega de Eulalia⁶³. Cuando se produjo el golpe de Estado, Lapestra se en-

⁵⁸ Paloma Alcalá Cortijo, Capi Corrales Rodrigáñez y Julia López Giráldez, *Ni tontas ni locas*, 156.

⁵⁹ *Ibíd.*

⁶⁰ Carmen de Zulueta y Alicia Moreno, *Ni convento ni College. La Residencia de Señoritas*, 161.

⁶¹ Isabel Pérez-Villanueva Tovar, *La Residencia de Estudiantes: Grupo universitario*, 633.

⁶² Raquel Vázquez Ramil, *La Institución Libre de Enseñanza*, 368-370.

⁶³ “La travesía ha sido muy buena y en estos días de soledad la he recordado muchísimo y anhelado más que nunca el que pronto volvámos a trabajar juntas. Si no es en la Residencia será

contraba fuera de Madrid, en Burgos, aunque regresaría una vez terminado el conflicto para emprender una de sus más significativas iniciativas, la recuperación de los muebles de Fortuny 30⁶⁴. Desempeñó también las funciones de directora provisional de la Residencia de Señoritas antes de que Marquina fuese nombrada gerente⁶⁵.

Por su parte, Enriqueta Martín y Ortiz de la Tabla, nacida en Llerena (Badajoz), en 1892, en el seno de una familia que, pese a los condicionantes sociales de la época, dotó a sus dos hijas de formación, finalizó el Bachillerato en su tierra natal y se licenció en Filosofía y Letras, en 1919⁶⁶. Posteriormente, se doctoró por la Universidad Central de Madrid en la especialidad de Historia y orientó su carrera profesional hacia la rama de biblioteconomía y archivística. Al igual que Eulalia Lapestra había vivido en la Residencia de Señoritas desde sus inicios. Allí, no solo recibió clases de Filosofía y Pedagogía de la mano de Maeztu, a la que consideraba su mentora en sus primeras decisiones académicas⁶⁷ y ofertas profesionales⁶⁸, sino que también trabajó como docente de idiomas en sus centros dependientes, como el Instituto -Escuela o el Centro de Estudios Históricos. Además, como pensionada de la JAE, viajó a Estados Unidos, entre 1919 y 1921. Además del Smith College, poco después, en el curso 1925-1926, estudió en el Vassar College, donde logró el puesto de Assistant Profesor, en 1929. De sus impresiones en el extranjero, hizo partícipe a Maeztu en la siguiente carta, fechada en 1924: “No piense V. que por bien que estemos olvidamos España y particularmente los alrededores de Fortuny donde hemos puesto tanto esfuerzo y dejado tantas

en otra parte pero Dios hará que muy pronto volvamos a reunirnos en España y trabajemos allí en nuestras empresas. Mi afecto hacia V. acrece con la distancia y mi gratitud a su lealtad no se paga con nada porque es de esas deudas que toda una vida no basta a cancelar ...”. Paloma Alcalá Cortijo, Capi Corrales Rodrigáñez y Julia López Giráldez, *Ni tontas ni locas*, 156.

⁶⁴ Según señalan Carmen de Zulueta y Alicia Moreno es un “rumor no confirmado” que fue Eulalia Lapestra quien salvó el Archivo de la Residencia de Señoritas al esconderlo en un baúl que, posteriormente, fue encontrado por Alicia Moreno e investigado, entre otros, por Vicente Cacho Viu. Carmen de Zulueta y Alicia Moreno, *Ni convento ni College. La Residencia de Señoritas*, 10 y 208.

⁶⁵ Isabel Pérez-Villanueva Tovar, *La Residencia de Estudiantes: Grupo universitario*, 330.

⁶⁶ AGUCM. P-589,15.

⁶⁷ En una carta, fechada el 17 de agosto de 1918, Enriqueta le pregunta a Maeztu acerca de la pertinencia de matricularse de forma oficial en la Universidad para asistir a las clases de “lenguas muertas”: “Porque como hasta ahora nada hice en la Universidad sin su consejo, me cuesta trabajo decidirme sin saber antes si a V. le parece bien”. ARSM. 37/52/19.

⁶⁸ En una carta, fechada el 17 de septiembre de 1923, Maeztu le propone a Enriqueta trabajar en alguno de los grupos de la Residencia de Niñas o de Señoritas hasta que se labrase un porvenir “más definitivo y permanente”. ARSM. 51/7/59.

alegrías. Al contrario, lo recordamos todo eso con mucho gusto, aumentado por la idealización que presta la distancia⁶⁹.

Quizá por la impronta de lo vivido, esta primera residente en cruzar el Atlántico⁷⁰ e impartir clases en una Universidad norteamericana regresó a España para gestionar la biblioteca del Instituto Internacional, a petición de una de sus máximas representantes, Susan Huntington, y para continuar la labor de Mauda Polley en la impartición de cursos de biblioteconomía, los primeros en Madrid, que gozaron de un gran reconocimiento y éxito, puesto que daban acceso a la profesión de bibliotecaria, a la que Enriqueta Ortiz ayudó a dignificar y a la que imprimió un sello renovador⁷¹. Un reencuentro, el de Maeztu y Enriqueta, en 1929, muy esperado por las dos: “Creo inútil expresarle mis vivos deseos de cooperar y ser útil en la Residencia que por tantos títulos merece mi adhesión, así como ayudar en los planes que V. tenga con respecto a la biblioteca⁷²”. Continuó vinculada a esta biblioteca antes y después de la contienda civil y durante el conflicto informó al Instituto Internacional de su trágico devenir. Gracias a su mediación y al interés de Marquina por mantener el vínculo con el organismo, la Residencia continuó funcionando en el edificio de Miguel Ángel, al término de la guerra, hasta 1944, que el Instituto hubo de cederlo a la Embajada americana⁷³. Aun jubilada, en 1960, jugó un papel muy activo en la ordenación del archivo documental del Instituto Internacional. Del resultado de su labor destaca su participación en dos obras: la primera, en 1934, *Reglas de catalogación*, redactada por las alumnas de los cursos de biblioteconomía de la Residencia de Señoritas; la segunda, en 1948, la guía didáctica *Bibliotecas*, durante su etapa colegial.

Como Enriqueta Martín, con la que convivió, Lucía Calvillo Martínez, nacida en Vitoria, en 1899⁷⁴, vivió en la Residencia de Señoritas durante un periodo largo de tiempo, entre 1919 y 1921 y 1925 y 1936, y también ejer-

⁶⁹ ARSM. 37/52/22.

⁷⁰ Encarnación Lemus López, “Cultura y libros en la Residencia de Señoritas. La biblioteca durante la Segunda República”. *Cultura De La República. Revista De Análisis Crítico (CRRAC)*, 4 (2020), 113-132.

⁷¹ Elvira María Melián Pérez, “Elena Fortún y el grupo de alumnas de biblioteconomía de la Residencia de Señoritas (1930-1936)”. *Historia y Memoria de la Educación*, 7 (2018): 615-644.

⁷² ARSM. 37/52/4.

⁷³ Raquel Vázquez Ramil, *La Institución Libre de Enseñanza*, 308-310. De hecho, en las fichas de inscripción al Colegio, que custodia el Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid, se aprecia que, hasta esa fecha, contienen el nombre de Residencia de Señoritas, con sede en Miguel Ángel, y, a partir de entonces, de Colegio Mayor Teresa de Jesús.

⁷⁴ AGUCM. P- 0459,41.

ció como maestra⁷⁵ y representante del Instituto Internacional durante la etapa de la Residencia en guerra en cuyo edificio, Miguel Ángel 8, en el que ondeaba la bandera estadounidense, defendió la obra institucionista en permanente contacto con las secciones de Valencia. Con antigüedad laboral en la Residencia desde 1927, fue rehabilitada y reincorporada en su puesto al término de la Guerra Civil⁷⁶.

De Residencia a Colegio Mayor. La vuelta a la institución colegial

Un paso más en este proceso de refundación de la Residencia de Señoritas fue el cambio de nombre. Como Residencia Teresa de Cepeda, a cuya inauguración, en marzo de 1940, acudieron el ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, Carmen Polo de Franco y Pilar Primo de Rivera, abrían sus puertas los grupos de Miguel Ángel y Fortuny 30 y 36, capacitados para alojar a un total de 175 alumnas⁷⁷, mientras meses después comenzarían las reparaciones de Fortuny 53⁷⁸, que se prolongaron en lo sucesivo⁷⁹, a la par que el Colegio recibía varias modestas subvenciones⁸⁰, si bien, en 1945, como señala Marquina, su capacidad había aumentado a tan solo 180 residentes, de los 250 previstas⁸¹. Y, de esta forma, comenzaba la andadura del Teresa de Jesús y, sin una ley previa que regulase la institución colegial, trazó el camino para otros colegios que se crearon posteriormente, como ocurrió con el Cisneros, considerados los más prestigiosos todavía en 1960⁸².

⁷⁵ Isabel Pérez-Villanueva Tovar, *La Residencia de Estudiantes: Grupo universitario*, 655.

⁷⁶ Ministerio de Educación Nacional. - Orden de 27 de abril de 1940. *BOE* 148, 27 de mayo de 1940, p. 3613. Fueron también rehabilitados "en el goce de los derechos que puedan corresponder, sin imposición de sanción, a doña Felisa Martínez Ruiz, médico auxiliar; doña Carmen Sánchez Suárez, profesora; doña Juana Erro Lauzarán, cajera auxiliar; doña Aniana Gómez Ramírez, telefonista y doña Mónica Fernández Pozueta, encargada de la limpieza, afectos a la Residencia de Señoritas".

⁷⁷ Raquel Vázquez Ramil, *La Institución Libre de Enseñanza*, 308.

⁷⁸ Ministerio de Educación Nacional. - Orden de 23 de agosto de 1940. *BOE* 148, 29 de agosto de 1940, p. 5988.

⁷⁹ Por citar un ejemplo, relacionado con el mobiliario y enseres de la Residencia de Señoritas "Teresa de Cepeda": Ministerio de Educación Nacional. Orden de 27 de febrero de 1943. *BOE* 81, 22 de marzo de 1943, p. 2575.

⁸⁰ Por citar un ejemplo, relacionado con la distribución de crédito para Colegios Mayores universitarios: Ministerio de Educación Nacional. Orden de 10 de octubre de 1941. *BOE* 300, 27 de octubre de 1941, p. 8384.

⁸¹ Matilde Marquina, "El Colegio Mayor Femenino Santa Teresa", 54.

⁸² Constantino Láscaris Comneno, *Colegios Mayores* (Madrid: Magisterio Español, 1952), 83.

En estos primeros años de vida en el equipo directivo se (re) encontraban viejas conocidas y, en cuanto al estudiantado, coexistían desde las jóvenes que, en 1940, habían retomado los estudios que comenzaron antes de la guerra como las nuevas colegialas, cuyo tiempo de permanencia en el Colegio variaba y sus intereses, desde adquirir cultura general, establecer relaciones sociales para un futuro matrimonio o ejercer una profesión determinada, también. Varios factores determinaban la elección de este centro por parte del entorno familiar y sociocultural de las jóvenes: los académicos, relacionados con la oferta y calidad de la Universidad Central, como la posibilidad de hacer oposiciones y el doctorado; los geográficos o materiales, esto es, la cercanía y proyección de Madrid y su universidad respecto a sus lugares de procedencia; los económicos, el balance entre el coste y la atención que estas jóvenes podían recibir frente a otras alternativas residenciales; y, por último, los personales, en cuanto a la existencia de referencias familiares o de conocidas en el Centro⁸³. A su vez, el Colegio estipulaba una serie de requisitos a las jóvenes aspirantes tanto de tipo económico como académico y, especialmente, moral, que se traducía en las recomendaciones que las familias de las estudiantes podían aportar, y, además, una vez superado el proceso de selección e inscripción, debían facilitar la referencia de un encargado/a residente en Madrid. Idénticas razones, sobre todo, las relacionadas con el comportamiento de las colegialas, podían suponer la expulsión del centro, previo aviso a las familias.

Es precisamente este mensaje el que transmitía Marquina del centro que dirigía⁸⁴: “La finalidad primaria, elemental, de este Colegio Mayor Femenino es ofrecer a las estudiantes de provincias y extranjeras, en lo que las actuales circunstancias lo permiten, un hogar agradable y económico, lejos de la triste pensión de estudiantes, con habitaciones individuales, o a lo sumo bi-personales, agradables e higiénicas, y una alimentación sana que se sirve en alegres comedores”. De esta forma, como un remanso de paz en pleno barrio madrileño de Chamberí cuando todavía se sentían los efectos de la Guerra Civil y, en 1945, año de la publicación, los de la Segunda Guerra Mundial, matizaba lo siguiente:

“Porque cuando en enero de 1940 nos fue encomendada la dirección de esta desmantelada Residencia en esqueleto, de lo bueno y lo malo que la constituían no quedaban

⁸³ Tal fue el caso de María Luisa Sarobe, hermana de la colegiala Asunción, que, procedente de Zaragoza, continuó sus estudios de Ciencias Químicas en Madrid a partir de 1942. AGUCM. CM-074.

⁸⁴ Matilde Marquina García, “El Colegio Mayor Femenino “Santa Teresa de Jesús”, 52-56.

más que unos edificios maltratados por el lastimoso desorden de los últimos años precedentes. Con los escasos medios de que disponíamos, potenciados por un enorme entusiasmo y una inquebrantable voluntad, a prueba de dificultades, hubo de rehacerlo todo, en lo material y en lo moral y educativo, con arreglo al nuevo espíritu de nuestra victoria (...). En este orden, nada de lo aprovechable que podía dar tono y eficacia de institución europea a la antigua Residencia ha sido sistemática y sectariamente suprimido, sino mejorado, depurado e incorporado a nuestro buen estilo español”.

Así, además del quienes compartían espacio, respecto al cómo funcionaba el centro, se rastrean ciertas conexiones con respecto a la institución precedente a la que Marquina alude. Por una parte, en cuanto al proyecto cultural, además de las clases de idiomas y de otras materias, se ofertaban recitales de poesía, conciertos de música o conferencias, algunos celebrados en las propias instalaciones del Colegio, exposiciones y excursiones dentro y fuera de Madrid. Eran varias las estancias que formaban parte del conjunto colegial, desde la sala de música, el bar y el comedor, los jardines, los lavaderos y los plancheros, hasta el laboratorio, la biblioteca y la capilla, cuyo horario, régimen de visitas y aprovechamiento estaba regulado en el reglamento de régimen interno. Las distintas celebraciones, inicio y fin de curso y la fiesta de la colegiala mayor, como los préstamos (ciertas ayudas económicas) de honor, eran otras de las actividades e iniciativas que fomentaban el sentimiento de grupo y pertenencia. Por otra, respecto al organigrama, junto al equipo directivo y las colegialas, destacan las jefas de grupo, intermediarias entre unas y otras. La comunicación con las familias para informar sobre el rendimiento académicos y el comportamiento de las jóvenes era, a su vez, regular. En suma, dispositivos y resortes que se recuperaban, eso sí, como aseguraba el discurso franquista, “con arreglo a los principios de nuestra Revolución Nacional⁸⁵”.

Hubo que esperar a los Decretos de 19 de febrero⁸⁶ y 21 de septiembre de 1942⁸⁷ para que las altas esferas de la política educativa manifestaran su preocupación por el asunto colegial. Ambos textos constituyen la normativa esencial sobre la que descansó esta institución durante el franquismo, puesto que la inmediata Ley de Ordenación Universitaria, de julio de 1943, que establecía los principios y las pautas que debían regir la nueva Universidad, como los decretos posteriores, por ejemplo, el de 1956, se limitaron a mati-

⁸⁵ Ministerio de Educación Nacional. Orden de 8 de enero de 1941. *BOE* 12, 12 de enero de 1941, p. 267.

⁸⁶ Ministerio de Educación Nacional. Decreto de 19 de febrero de 1942. *BOE* 68, 9 de marzo de 1942, p. 1715.

⁸⁷ Ministerio de Educación Nacional. Decreto de 14 de agosto de 1942. *BOE* 247, 4 de septiembre de 1942, p. 6817.

zar y/o corregir ciertos aspectos que no funcionaban de estos o a fusionar decretos y órdenes menores anteriores. A su vez, entre ambas disposiciones, en agosto, tanto la Residencia Teresa de Cepeda como el Cisneros, pasaban a ser Colegios Mayores⁸⁸.

En el preámbulo del primer decreto, con el que se “restauraba” la institución colegial, se anticipaba que “la próxima reorganización universitaria ha de consistir en la instauración de un sistema no limitado a la formación científica de la juventud, sino también encaminado a la educación íntegra de la misma en los principios religiosos y políticos, base del Movimiento Nacional”. Los encargados de llevar a cabo tal *misión*, el servicio a la fe cristiana y a la patria, eran los Colegios Mayores. Con ese fin se dispuso la confirmación de los colegios mayores y residencias existentes⁸⁹ y la creación de otros nuevos⁹⁰, que tenderían a instalarse en la Ciudad Universitaria de Madrid. En este caso, el Teresa de Jesús, a diferencia del Jiménez de Cisneros⁹¹, no cambió de ubicación hasta 1975.

Ya, en el segundo texto, el de septiembre, se establecían las bases de la organización colegial. Además de ostentar un “nombre histórico glorioso”, podían ser de régimen masculino o femenino, si bien eran los Rectores de las universidades los que propondrían al Ministerio la creación de los segundos cuando fuese necesario. De esta forma, los Colegios Mayores, considerados fundaciones benéfico-docentes, se organizarían según sus propios Estatutos, en base a lo dictado en la normativa y previa aprobación por el Ministerio de Educación Nacional, esto es, la organización administrativa, educativa y sanitaria, el régimen económico y de disciplina de las colegialas y los medios didácticos y formativos. En cuanto a su tipología y titularidad, los había de fundación directa de la Universidad, los creados por FET y de las JONS, los de

⁸⁸ Ministerio de Educación Nacional. Orden 14 de agosto de 1942. *BOE* 235, 23 de agosto de 1942, pp. 6382 - 6383.

⁸⁹ Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago, de la Universidad de Granada; Colegio Mayor del Cardenal Jiménez de Cisneros y Colegio Mayor femenino de Santa Teresa de Jesús, de la Universidad de Madrid; Colegio Mayor del Cardenal Belluga, de la Universidad de Murcia; Colegio Mayor de San Bartolomé y Colegio Mayor de Santiago Apóstol, de la Universidad de Salamanca; Colegio Mayor del Generalísimo Franco, de la Universidad de Santiago; y Colegio Mayor de Pedro Cerbuna, de Zaragoza.

⁹⁰ Colegio Mayor femenino de Isabel la Católica, de la Universidad de Granada; Colegio Mayor femenino de Isabel la Católica, de la Universidad de Madrid; y Colegio Mayor femenino de Santa Isabel e Infanta de Aragón, de la Universidad de Zaragoza.

⁹¹ El Cisneros, en parte heredero de la experiencia de la Residencia de Estudiantes, se instaló en los edificios de la calle Pinar entre 1940 y 1942 y, posteriormente, se trasladó a Ciudad Universitaria

corporaciones públicas y privadas y los particulares. Entre esas vías de fundación, por ejemplo, congregaciones como la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, la Institución Teresiana del Padre Poveda o el Opus Dei se dotaron de Colegios Mayores, ya que se trataba de proyectar la imagen de que, frente a otras alternativas residenciales, estos centros ofrecían mayores garantías de que las jóvenes no abusarían de la libertad y la autonomía inherentes a las ciudades⁹². En todos los casos mencionados se requería la aprobación por parte del Ministerio, a través de la Universidad respectiva y del Consejo Nacional de Educación, y las funciones de la dirección, ya explicadas, serían las mismas.

El Régimen aspiraba a que, en la práctica, los Colegios Mayores actuaran como mecanismos de control de la población estudiantil, puesto que “todos los escolares universitarios” debían “pertenecer, como residentes o adscritos, a un Colegio Mayor”. Con el tiempo, este afán concentrador de los legisladores se reveló infructuoso: la masa estudiantil crecía a mayor ritmo que el número de Colegios Mayores que el Régimen podía crear⁹³. Otro de los aspectos que refleja la concepción autoritaria del Régimen era la obligación de impartir educación religiosa, política y cultural, social y artística por parte del capellán, FET y de las JONS y el SEU, respectivamente.

En suma, Franco ponía en valor una institución cuyo origen se situaba en la época medieval⁹⁴ con unos fines muy claros. Si bien no ideó el modelo colegial, se apropiaba, y resignificaba, la vuelta de los Colegios Mayores como uno de los aspectos esenciales de su nueva Universidad, aquella que buscaba suprimir la obra cultural y educativa de la Segunda República, producto del estado liberal del siglo XIX, y reeducar la conciencia de los españoles⁹⁵. Así

⁹² Del total de los 108 Colegios Mayores existentes en todos los distritos universitarios de España para el curso 1960-1961, sin tener en cuenta el número de plazas ofertadas, había un predominio de los patrocinados por la Iglesia Católica, que suponían un 38,8% del total. Le seguían en importancia los creados por las Universidades (29,5%), el Movimiento (15,7%) y los particulares (12%). Extraído de Ricardo Montero Romero, *La Universidad en la España de Franco (1939-1970). Un análisis sociológico* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas), 135.

⁹³ De esa problemática se hace eco el Decreto de 26 de octubre de 1956, Orgánico de Colegios Mayores. En este texto, además, se modifica la clasificación de los escolares entre colegiales, aspirantes y adscritos. Ministerio de Educación Nacional. Decreto de 26 de febrero de 1956. *BOE* 319, 14 de noviembre de 1956, p. 7164.

⁹⁴ El Real Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles fue el primer Colegio Mayor, adscrito a la Universidad de Bolonia, para un reducido grupo de estudiantes españoles.

⁹⁵ Elena Hernández Sandoica, “La dictadura franquista y la universidad, 1951-1975 (con especial atención al caso de Madrid)”, *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad-CIAN*, 5 (2002): 128.

lo manifestaba el ministro José Ibáñez Martín en el acto inaugural del curso académico 1941-1942 de la Universidad de Barcelona⁹⁶:

“Siento una especial predilección por este aspecto de la reforma, que significa un cambio total en la estructura funcional de la presente Universidad española. Pero es, acaso, ésta la innovación más delicada y difícil, la que requiere el más unánime concurso de todos, del Estado, de los universitarios, de las instituciones privadas, de la sociedad en general. Como órgano específico para el ejercicio de la labor educativa y formativa que a la Universidad incumbe, la Ley resucita los Colegios Mayores. Más esta resurrección no es meramente nominal, ni envuelve un tópico vacío. Los Colegios Mayores serán órganos necesarios, obligatorios”.

Aunque, a través de esta iniciativa, Franco se afanaba en conectar con la Universidad imperial y con la “grandeza de la cultura española”, como ya había hecho Miguel Primo de Rivera, cuya figura y labor exalta en la Ley de 29 de julio de 1943⁹⁷, el modelo colegial, según señala Ana María Carabias Torres, había sobrevivido a coyunturas históricas muy distintas, desde su fundación, en el siglo XIV, a su extinción, a finales del siglo XVIII, si bien los Colegios Mayores habían tendido a constituirse como “elementos sociopolíticos sustentadores del Estado autoritario⁹⁸”. Con la visión que Franco concedía a estos órganos, la *misión* que les atribuía y con qué fin los restauraba, sino reinventaba⁹⁹, nos aproximamos a los fundamentos ideológicos y políticos que caracterizaron al régimen franquista que, en el marco de la década de los cuarenta, buscaba en su pasado remoto una legitimidad conservadora que le consolidase en el poder. En este orden de cosas, como mecanismo de encuadramiento y formador de elites¹⁰⁰, además de la labor residencial y asistencial, los Colegios Mayores asumían una función de tutoría política, religiosa y moral.

No obstante, notables diferencias separan la institución originaria de la proyectada por Franco que no es propósito detallar aquí sino con unas pin-

⁹⁶ José Ibáñez Martín, *Un año de política docente* (Barcelona: Samarán, 1941).

⁹⁷ Ministerio de Educación Nacional. Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española. *BOE* 212, 31 de julio de 1943, p. 6817.

⁹⁸ Olegario Negrín Fajardo, “Los Colegios Mayores durante el franquismo”, *L’Université en Espagne et en Amérique Latine du Moyen Age à nos jours. II: Enjeux, contenus, images*, edit. Éve - Marie Fell y Jean - Louis Guereña (Tours: Presses universitaires François - Rabelais, 1998): p. 278.

⁹⁹ Concepción Navarro Azcue y José Antonio Niño Rodríguez, *El Colegio Mayor Nuestra Señora de Guadalupe, 1947-2009* (Madrid: Polifemo, 2017): 28.

¹⁰⁰ Carolina Rodríguez López, *Universidad de Madrid en el primer franquismo: ruptura y continuidad (1931-1951)* (Madrid: Editorial Dikynson-Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, 2002): 35.

celadas que maticen la “recuperación de un mito¹⁰¹”. Frente a la tradicional consideración exclusiva de los Colegios Mayores, cuyo número era limitado y el acceso restringido, puesto que se premiaba al alumnado de excelentes cualidades académicas y escasos recursos económicos, se imponía el afán grandilocuente del Régimen de construir tantos Colegios Mayores pudiese. Un objetivo plausible en los años cuarenta, cuando esta alternativa residencial captaba fundamentalmente a sectores medios y medios-altos de la sociedad, pero no en los sesenta, cuando la masa estudiantil, y el perfil del estudiantado, se amplía y diversifica. Pero, más allá de estos extremos, hay otro aspecto que resulta revelador: el que tiene que ver con la configuración de un espacio como Colegio Mayor, así como la dirección y el funcionamiento de los mismos. Como señala Ana María Carabias, en la época franquista desaparecía la autogestión económica, jurídica e institucional de la que los Colegios Mayores dispusieron en sus orígenes¹⁰².

Conclusiones

Sin apenas paréntesis, en el epílogo del conflicto civil, el Régimen disolvía la JAE y borraba cualquier huella del espíritu institucionista, pero también creaba el CSIC que asumía parte de las funciones y actividad de la institución. La todavía Residencia de Señoritas, como seguía referenciándose en la documentación de la época, abrió sus puertas al frente de una vieja conocida de la misma, de talante falangista, Marquina, acompañada de otras mujeres que, como ella, conocían *desde dentro* la institución precedente, esto es, cómo funcionaba y qué ambiente se respiraba. Ese capital simbólico, que sugiere cierto hilo de continuidad, también integraba a las jóvenes, residentes antes de la guerra, que retomaron sus estudios entre 1940 y 1942. A la experiencia de la guerra que tanto unas como otras, desde posturas distintas, habían vivido, se le sumaba el hecho, nada baladí, de que se reencontraban en el mismo espacio físico para (re)construir uno afectivo y emocional en unas coordenadas históricas completamente diferentes. Un nuevo tiempo

¹⁰¹ Pascual Tamburri, “El imaginario medieval en la universidad franquista”, *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad-CIAN*, 4 (2001): 272.

¹⁰² El Régimen elegía a los directores, cuyas competencias también estipulaba, y ya no dependía del rector colegial, estudiante y electo, o de la Junta de Colegios, sino del Consejo Nacional de Educación, lo que no garantizaba el autogobierno. Extraído de Ana María Carabias Torres, “La tradición constitucional durante el Franquismo: Colegios Mayores universitarios”, *Anuario Iberoamericano de Historia del Derecho e Historia contemporánea*, 1 (2001): 180.

que, para muchas, requería *acomodarse* desde respuestas y estrategias diversas, fluctuantes y cambiantes, que gravitaban desde la disconformidad, el cuestionamiento, sino el rechazo, la pasividad, la indiferencia, la adhesión, la aceptación, la reproducción o la negociación, entre otras, y de forma más o menos explícita y/o simbólica.

Así, tanto el Teresa de Jesús como su parejo, el Colegio Mayor Ximénez Cisneros, no surgieron de la nada. Se apropiaron del prestigio de las instituciones precedentes y de parte de sus dispositivos organizativos y simbólicos, a la par que sirvieron de estímulo y ejemplo práctico para los siguientes Colegios Mayores, ya que abrieron sus puertas sin una normativa específica que los regulase, como el Antonio de Nebrija o el Diego de Covarrubias, también vinculados a la Universidad de Madrid. Con el análisis del itinerario y las disposiciones legislativas fundacionales y el esbozo de las trayectorias académicas y profesionales de las primeras dirigentes se han constatado las especificidades que acompañaron al proceso de conversión y creación del Teresa de Jesús. Ambos colegios fueron de los primeros de la capital y del conjunto del país con los que Franco pretendía legitimarse y perpetuarse en el poder. Con el tiempo, y en su afán por alcanzar el sueño de la Universidad imperial y formar a las elites dirigentes del país, el Régimen acudiría a otras fórmulas para crear Colegios Mayores. Sin embargo, distintos organismos fundadores equivaldrían, en la práctica, a diferentes comunidades e identidades colegiales, lo que, a su vez, influye en las distintas formas de ser y sentirse mujer que confluyeron durante la dilatada vida del Régimen.

Fue, de esta forma, una institución que Franco recuperaba del pasado, más en forma que en contenido, que, si bien pervivió durante las casi cuatro décadas de vida de la Dictadura, no lo hizo sin fisuras. El Nuevo Estado concebía estos órganos como uno de sus tentáculos autoritarios donde inculcar valores y controlar comportamientos, pero, en una vuelta de tuerca, esto es, a pesar del Régimen o como consecuencia de sus fracturas, en estos espacios de sociabilidad comenzaría a convivir un estudiantado universitario cada vez más numeroso, plural y decidido, al calor de las transformaciones de los sesenta y setenta, que, incluso dentro de las propias instituciones, o, en los márgenes del discurso, buscó y forjó nuevos caminos de libertad.

Bibliografía

Alcalá Cortijo, P., Corrales Rodrigáñez, C. y López Giráldez, J. *Ni tontas ni locas: las intelectuales en el Madrid del primer tercio del siglo XX*. Madrid:

- Ministerio de Ciencia e Innovación, Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología-FECYT, 2009.
- Barrera López, B. *La Sección Femenina, 1934-1937. Historia de una tutela emocional*. Madrid: Alianza Editorial, 2019.
- Betrisey Nadali, D. “Entre lo útil y lo bello: lecturas, poder y placer en la Residencia de Señoritas (1930-1936)”. *Culture & History Journal*, Vol. 8, nº 1 (2019): 66-75.
- Carabias Torres, A. M^a. “Evolución histórica del Colegio Mayor. Del siglo XIV al XXI”. *REDEX. Revista de educación de Extremadura*, nº 5 (2013): 67-81.
— “La tradición constitucional durante el Franquismo: Colegios Mayores universitarios”. *Anuario Iberoamericano de Historia del Derecho e Historia contemporánea*, nº1 (2001): 165-185.
- Cuesta Bustillo, J., Turrión, M.^a J. y Merino, R. M.^a (coords.). *La Residencia de Señoritas y otras redes culturales femeninas*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón, 2015.
- Escrivá Moscardó, C. *La Residencia de Señoritas, 1936-1939: La etapa valenciana del Grupo Femenino de la Residencia de Estudiantes*. Valencia: Asociación Cultural Instituto Obrero, 2019.
- Hernández Sandoica, E. “La dictadura franquista y la universidad, 1951-1975 (con especial atención al caso de Madrid)”. *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad -CIAN*, 5 (2002): 127-156.
- López Cobo, A. y Basabe, N. (2007). “La Residencia de Señoritas. La contribución de la JAE a la educación de la mujer”. *Circunstancia: revista de ciencias sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset*, Año V, nº14 (2007): 94-110.
- Márquez Padorno, M. y De la Cueva Batanero, A. (coords.), *Mujeres en vanguardia: la Residencia de Señoritas en su centenario (1915-1936)*. Madrid: Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 2015.
- Mitjans Saavedra, H. *Mujeres y universidad franquista: trayectorias vitales, académicas y profesionales* (Tesis doctoral). Universitat Autònoma de Barcelona, 2016.
— “Universidad y patrones de género en el primer franquismo. Continuidades y rupturas en la enseñanza universitaria: alumnas, doctoras y profesoras”, *Centre d'Estudis sobre Dictadures i Democràcies - Universitat Autònoma de Barcelona* (2018): 51-87.
- Montero Díaz, M. “Los comienzos de la labor del Opus Dei con universitarias: la Residencia Zurbarán de Madrid (1947-1950)”. *Studia et Docu-*

- menta: revista dell' Istituto Storico San José María Escrivá*, nº 4 (2010): 15-44.
- Montero Romero, R. *La Universidad en la España de Franco (1939-1970). Un análisis sociológico* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas), 1991.
- Morant i Ariño, A. "Para influir en la vida del estado futuro: discurso y práctica falangista sobre el papel de la mujer y la feminidad, 1933-1945". *Historia y política: ideas, procesos y movimientos sociales*, 27 (2012): 113-141.
- Moreno, A. y Zulueta, C. *Ni Convento ni College. La Residencia de Señoritas*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-CSIC, 1993.
- Navarro Azcue, C. y Niño Rodríguez, A. J. *El Colegio Mayor Nuestra Señora de Guadalupe, 1947-2009*. Madrid: Polifemo, 2017.
- Negrín Fajardo, O. "Los Colegios Mayores durante el franquismo". *L'Université en Espagne et en Amérique Latine du Moyen Age á nos jours. II: Enjeux, contenus, images*, edit. Éve-Marie Fell y Jean-Louis Guereña. Tours: Presses universitaires François-Rabelais, 1998: 275-287.
- Palomares Ibáñez, J. M.^a *Mujeres universitarias: el Colegio Mayor "Santa María del Castillo" (1949-1981)*. Valladolid: Universidad de Valladolid. Servicio de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2010.
- *Universidad y educación. El Colegio Mayor "Reyes Católicos" (1947-1965)*. Valladolid: Universidad de Valladolid. Servicio de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2009.
- Pérez-Villanueva Tovar, I. *La Residencia de Estudiantes: Grupo universitario y Residencia de señoritas. Madrid, 1910-1936*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1990.
- Ribagorda, A. "Una historia en la penumbra: las intelectuales de la Residencia de Señoritas". *Sistema: Revista de ciencias sociales*, nº 188 (2005): 45-62.
- Rodríguez López, C. "Experiencias universitarias en torno a 1910. En el centenario del acceso de la mujer a los estudios universitarios". *CEE Participación Educativa*, nº15 (2010): 209-219.
- *Universidad de Madrid en el primer franquismo: ruptura, continuidad (1931-1951)*. Madrid: Editorial Dikynson - Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, 2002.
- Tamburri, P. "El imaginario medieval en la universidad franquista". *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad-CIAN*, 4 (2001): 267-298.

Vázquez Ramil, R. *Mujeres y educación en la España contemporánea: la Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid*. Madrid: Akal, 2012.

Fuentes primarias

Archivo General de la Administración (AGA).

Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid (AGUCM).

Archivo de la Residencia de Señoritas de la Fundación Ortega-Marañón (ARSM).

Archivo del Colegio Mayor Santa Teresa de Jesús (ACMSTJ).

Boletín Oficial del Estado (BOE).

Revista Nacional de Educación.

Láscaris Comneno, C. *Colegios Mayores*. Madrid: Magisterio Español, 1952.

BIBLIOGRAFÍA

ALBERTO CARRILLO-LINARES (ed.). *Depurados, represaliados y exiliados. La pérdida universitaria durante el franquismo*. Granada: Editorial Comares - Editorial Universidad de Sevilla, 2021, 168 pp.

DOI: 10.20318/cian.2022.7362

1. La distinción entre historia y memoria ha sido un debate recurrente en España en los últimos veinte años, coincidiendo con la irrupción del llamado movimiento para la recuperación de la memoria histórica, apocopado ya por muchos como movimiento memorialista. Aunque conviene no confundirse: no todo en dicho debate ha sido propiamente historiográfico. Lo más discutido (la conveniencia de esta memoria concreta, esto es, la de recordar o no el pasado franquista, o cómo hacer justicia a los represaliados) ha tenido un claro carácter político o ideológico. Lo estrictamente historiográfico, es obvio, tiene mucho menos interés para el público general y está casi reservado a los especialistas. En cualquier caso, en medio de toda esa vorágine, por alguna rendija, ha aflorado siempre la cuestión puramente historiográfica, la de la historia y la memoria como dos formas distintas de ocuparse del pasado y, por añadidura, de cómo se relacionan ambas.

Si se mira con cierta distancia, la que permite ya el tiempo transcurrido, además de constatar la ocasión perdida (de haber tenido un debate

de cierta altura), se pueden extraer algunas conclusiones en clave historiográfica. Por un lado, habría quedado ya *definitivamente* claro (por si no lo estaba) que historia y memoria son, como decíamos, dos formas diferentes de ocuparse de los hechos del pasado (de un mismo pasado), distintas en el modo (los medios o instrumentos de los que se sirven son diversos) como también en el resultado (el relato que se obtiene y se establece de ese pasado) y en los fines que una y otra persiguen y procuran. En esto, creemos –así se manifiestan varios de los autores del libro que reseñamos–, existe bastante acuerdo entre los historiadores profesionales, incluso en los más complacientes con el memorialismo. En conexión con esto, por otro lado, también como conclusión, pensamos, que de este debate ha quedado la posibilidad de que la memoria, personal o colectiva (concepto tan discutible), pueda servir (con todas las precauciones) para *elaborar* historia, es decir, que aquella se convierta en un instrumento historiográfico apto y que no se desprecie necesariamente por sus intrínsecas parcialidad y subjetividad.

2. *Depurados, represaliados y exiliados. La pérdida universitaria durante el franquismo*, libro colectivo, cuya edición corresponde a Alberto Carrillo-Linares, se mueve claramente, en nuestra opinión, en este registro: en el de aunar (que no confron-

tar) historia y memoria, en este caso centradas ambas en la universidad española durante el periodo franquista. La idea del volumen surge, como explica el editor, a partir de las *III Jornadas Educación y Franquismo*, celebradas en la Universidad de Sevilla en 2018, en las que se combinaron los recuerdos y testimonios personales con intervenciones estrictamente académicas, a cargo de historiadores profesionales. De ahí deriva el encargo de los trece textos que componen finalmente la obra y que se reparten en las dos categorías señaladas, historia y memoria (aunque hay alguno, como ahora se dirá, que se mueve a caballo entre ambas).

Con un hilo conductor general, identificado por Carrillo-Linares como la incidencia negativa que tuvo la dictadura franquista sobre las libertades y los derechos fundamentales en el ámbito universitario, en el periodo que va desde la II República hasta la Transición, el resultado final de la obra es, como resulta previsible en un trabajo colectivo, un tanto desigual, sobre todo respecto de las ocho aportaciones memorialistas. Es más que meritorio el esfuerzo explicativo que hace el editor en el prólogo tratando de dar coherencia a todas las contribuciones, en particular, como decimos, a estas últimas, a las testimoniales, que llega a clasificar (como evaluativas, descriptivas o reflexivas) e incluso de algún modo a justificar o a disculpar, por supuesto sin desmerecer un ápice el valor

que tienen y lo que aportan a la reconstrucción *histórica* del periodo. En este sentido, acierta al dimensionar en su exacto (e innegable) valor aquello que los recuerdos pueden aportar al trabajo del historiador, alineándose claramente con quienes no equiparan (ni confunden) historia y memoria, pero sí conceden a esta última la condición de instrumento historiográfico. Y es que, insistimos, la principal aportación de este libro estriba en esta manera de presentar (de forma plenamente consciente y deliberada), juntos y un poco revueltos, trabajos históricos de pura índole académica y textos testimoniales o vivenciales (aunque algunos de estos no terminen respondiendo final y estrictamente a esta calificación). En esta dirección hay que entender, nos parece, el empeño, a la postre un tanto forzado, por dividir formalmente el libro en dos partes, una primera dedicada a la universidad en general (calificada como la del “gran angular”), centrada en temas *macro*, más o menos amplios, y una segunda *micro* dedicada a la Universidad de Sevilla, evitando con ello la mera distinción entre estudios académicos y testimonios personales, como hubiese sido previsible. En definitiva, en línea con lo que antes señalábamos, lo importante es dejar claro que puede abordarse un mismo pasado desde la historia y la memoria (siempre con las debidas acotaciones y ajustes).

No obstante, en esta reseña, por cierta practicidad expositiva, segui-

remos la distinción esperable y analizaremos separadamente las cinco contribuciones debidas a historiadores profesionales y las ocho de índole testimonial, si bien teniendo presente como se apuntaba, respecto de estas últimas, que dicha adscripción es en algún caso, por su resultado final, algo forzada y artificiosa.

3. Las contribuciones histórico-académicas son todas de reconocidos especialistas. Si se quieren clasificar dichos trabajos, por ser ordenados, pueden diferenciarse los que se refieren a temas o aspectos más o menos generales y tratan de ofrecer un panorama amplio frente a los que abordan cuestiones concretas o más específicas (sin circunscribirse necesariamente a la Universidad de Sevilla). Entre los primeros, se encuadrarían los textos de Alberto Carrillo-Linares («Represión y control político de la universidad durante el franquismo») y Miguel Ángel Ruiz Carnicer («Retrato de una juventud en tránsito») y entre los segundos, el de Consuelo Flecha García («Avances políticos y mujeres universitarias: estrenando profesiones jurídicas») y Leandro Álvarez Rey («Los estudiantes y la política en la crisis de los años treinta: la FUE en Sevilla [1928-1936]»).

La quinta aportación, la de Yolanda Blasco Gil («La universidad de Franco y las propuestas de reconstrucción desde el exilio»), nos parece el menos rematado de los trabajos de tipo académico. De entrada, hay

que decir que por su temática habría que ubicarla a la vez en los dos ámbitos que hemos señalado, el general y el específico. La autora, una contrastada especialista en la materia, centrada últimamente en el exilio (una de las consecuencias negativas del franquismo para la universidad española), vuelve a recurrir a Mariano Ruiz-Funes, Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Murcia, exiliado al final de la Guerra Civil, al que dedicó hace pocos años una monografía. Sitúa al personaje en un primer plano sobre un fondo, el de la historia de la universidad española en los primeros años del régimen, para de su mano, como destinatario de varias de las modalidades represivas posibles y protagonista de un exilio prototípico (como profesor e intelectual republicano), hacer un recorrido por dicho periodo, que resulta a la postre un tanto errático e innecesariamente prolijo. El resultado es, en definitiva, un tanto deslavazado, y se resiente pensamos de estar hecho principalmente a base de retazos obtenidos de anteriores trabajos propios. A pesar de todo ello, la contribución de Blasco tiene interés y cumple su función de presentar, por medio de un tipo tan característico (por su trayectoria vital), algunos de los principales rasgos de la historia universitaria franquista.

El franquismo se valió de diversas modalidades o técnicas represivas, algo que necesariamente, de modo inevitable, tuvo su proyección sobre

la Universidad. Carrillo-Linares se ocupa justamente de esta cuestión en un trabajo en el que acredita su condición de experto en este campo. La madurez de un historiador, pensamos, se aprecia en la posibilidad, entre otras cosas, de poder ofrecer trabajos de síntesis de un periodo más o menos largo, sin que estos resulten vagos o generalistas (en el peor sentido). Tal madurez se aprecia, creemos, en el texto que nos ofrece Carrillo-Linares en el que presenta las distintas modalidades (abundantes y variadas) de represión aplicadas en la universidad en el periodo franquista (la mayoría de ellas no exclusivas o pensadas sólo para ésta sino compartidas con otros ámbitos). Describe muy bien un proceso que va desde los momentos iniciales, en plena Guerra Civil y la inmediateza posguerra, el primer franquismo, ocupados por las medidas más duras y extremas (represión penal y económica, depuración o exilio) hasta la que califica como “represión de baja intensidad” en los estertores ya del régimen, en el que éstas tenían, aparentemente, un nivel punitivo menor pero no dejaban de cumplir con creces su propósito coercitivo. En medio sitúa hitos significativos como el Reglamento de Disciplina Académica de 1954 o la actuación sobre la Universidad del Tribunal de Orden Público (TOP). Como suele suceder en muchas ocasiones en este tipo de trabajos (de síntesis o espectro amplio), el autor termina invitando

a que se profundice en el tema (en este caso, la acción represiva sobre la universidad durante la larga dictadura del general Franco) y a que se realice un estudio sistemático y en profundidad del mismo, algo para lo que este texto constituye sin duda un magnífico punto de partida.

Muchas de las consideraciones positivas que acabamos de hacer sobre el trabajo de Carrillo-Linares son perfectamente trasladables al de Ruiz Carnicer. Con la claridad propia de quien domina ampliamente el tema, en apenas nueve páginas, traza perfectamente un retrato de la juventud universitaria franquista, explicando como la lucha contra el régimen de algunos de sus integrantes no fue un producto espontáneo sino que tuvo sus antecedentes en la II República, a la vez que relata como dicha movilización fue adaptándose a las diversas fases de la dictadura. El papel desempeñado por el SEU en dicha evolución es analizado en toda su riqueza, más allá de fáciles simplificaciones, mostrando como este terminó adquiriendo un carácter estructural que lo hizo incluso servir (paradójicamente) como vía de articulación para cierta oposición (desde dentro) al régimen –el fenómeno que se conoce como “entrismo”, del cual se ofrece una buena muestra en la aportación testimonial de Alejandro Rojas-Marcos-. Hay que compartir su conclusión, que puede parecer exagerada a primera vista, de que el análisis del asociacionismo

estudiantil universitario en los años de la dictadura constituye un instrumento de primera para conocer los mecanismos de socialización de ésta y en especial para entender la complejidad de un proceso que incluyó la transformación política de una juventud que protagonizó más tarde la venida de la democracia.

Las contribuciones de Flecha García y Álvarez Rey, como se señalaba, se ocupan de cuestiones concretas, la del segundo además en un contexto local, ya que trata sobre la FUE en Sevilla en el periodo final de la Dictadura de Primo de Rivera, cuando nace, y a lo largo de la II República hasta la Guerra Civil. Son trabajos metodológicamente impecables, como corresponde a dos consumados y solventes especialistas, que contribuyen de este modo, desde lo concreto, al cuadro general que trata de plasmarse en la obra en su conjunto. Creemos que debe destacarse el tono de Flecha – el que acostumbra– en una época en la que un tema como el que trata (el difícil acceso de las mujeres universitarias a algunas de las profesiones jurídicas más prestigiadas durante el franquismo) puede prestarse a fáciles exageraciones y a previsibles lugares comunes dictados desde el presente, que poco ayudan desde luego al conocimiento de lo que realmente sucedió en esos años.

4. Los otros ocho textos incluidos en el volumen, como hemos ya señalado, son los debidos a “cualificados

informantes directos de los hechos que se narran”, como se les presenta en el prólogo, convocados para que aportasen verdaderos “testimonios en bruto”, a camino entre “la fuente oral y la memoria personal”. De modo consciente, como explica también Carrillo-Linares, se trataba de que estos narrasen sus vivencias directas y representativas, buscando el contraste con los trabajos de índole histórico-académica. El resultado, sin embargo, dista bastante en algunos casos de responder estrictamente al modelo pretendido. Hay un poco de todo y ha primado claramente la opción de cada uno de ellos a la hora de entender cómo debía realizar su aportación personal, qué contar y de qué forma. Lo que resulta es, como decimos, bastante variado y un tanto desigual. En cualquier caso, en todos, en mayor o menor medida, está presente lo personal o vivencial, que es de lo que se trata, aunque en algún caso, llamativamente, esto resulte poco destacado y hasta un tanto oculto.

En este sentido, no cuentan mucho, nos parece, de su estricta peripetia personal tres de ellos, protagonistas en diversas épocas (y con distinto alcance) de la oposición franquista: el muy conocido Nicolás Sánchez-Albornoz («Estudiantes contra Franco. La primera resistencia estudiantil: la FUE de los años 40») y los dirigentes estudiantiles sevillanos en los años sesenta y setenta Pilar Aguilar («Recordar el pasado

para pensar el presente y modelar el futuro. El 68 francés y el “nuestro”) y Rafael Navarrete Jurado («La protesta estudiantil en la Universidad de Sevilla: cursos 1967-68 a 1974-75»). Del primero puede decirse que se impone el historiador académico sobre el sujeto de la historia en un texto un tanto deslucido por su generalidad y que resulta hasta un poco superficial. El distanciamiento elegante en que se sitúa respecto de unos hechos que el mismo protagoniza resta emoción a una aportación que termina a caballo entre el testimonio personal (escaso, como decimos) y un recorrido sintético sobre la oposición universitaria en el primer franquismo, bastante previsible e irrelevante. Esa misma contención sobre lo vivido (en primera persona), la encontramos en las otras dos contribuciones señaladas, en la de Navarrete, que se muestra como despegado de los hechos, adoptando más bien la posición de testigo (privilegiado) e invisibilizando prácticamente su participación en los mismos, y en la de Aguilar, un testimonio que acaba derivando en una suerte de *mitin* (político, por supuesto) –aunque contiene algunos apuntes interesantes, en especial un retrato descarnado de aquellos opositores al régimen (ella misma incluida)–.

Los que cumplen más fielmente con el cometido testimonial o vivencial encomendado son los textos de Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca («El SEUato independiente de Sevilla [1959-1961]»), Luis Yáñez-

Barnuevo García («Testimonio de una década. Mi antifranquismo en los sesenta») y, sobre todo, Albina Pérez Fernández («Depurados y represaliados en León. Precedentes y actividad de una estudiante de FUE»). Frente a los dos primeros, políticos profesionales de conocida trayectoria, lo que pesa de modo muy acusado y evidente en ellos, el relato de esta última, militante de la FUE reconstruida en la posguerra y luego profesora de instituto hasta su jubilación, es el que cumple con mayor fidelidad el encargo recibido. Su aportación es un testimonio con el valor añadido de que quien lo ofrece no es relevante, no goza de una proyección pública; alguien que formaría parte de esa mal llamada “gente sin historia”. El sencillo relato, escueto y seco, que nos brinda, sin adornos y sin arreglos –Carrillo-Linares advierte en el prólogo que los textos se han dejado tal cual–, resulta por momentos emocionante, sintetizando en unas pocas páginas una autobiografía completa en la que se incluyen casi dos años de encarcelamiento. Frente a este testimonio puro y duro, como decimos, Rojas-Marcos y Yáñez-Barnuevo, a pesar de relatar su experiencia personal –el primero, con un tono a veces divertido y con cierta ironía, de un episodio muy concreto y el segundo dando cuenta de toda su vicisitud opositora, entrelazada al renacimiento del socialismo sevillano en los años sesenta– no se resisten

(políticos profesionales hasta las últimas consecuencias) a la reivindicación y a la justificación (e incluso al lamento): uno acerca del andalucismo que lideró durante muchos años y otro sobre el discutido papel de los socialistas (tan secundario o incluso, para muchos, inexistente) en la oposición al franquismo.

Finalmente, las dos últimas aportaciones testimoniales tienen en común, además de salirse de ese canon –los dos autores cuentan sobre sí mismos pero no se circunscriben a ello –, el hecho de que tratan otras cuestiones más allá de sus vivencias personales. Esto es evidente en el texto de Isidoro Moreno («El movimiento de los PNN y la lucha por la democratización de la Universidad [y del país]»), algo que el mismo justifica en el hecho de que su presencia, primero en las jornadas de origen y luego en la obra derivada, se deba a su doble condición de profesor de antropología y de testigo del devenir de la Universidad de Sevilla desde 1961. El texto, a partir de esa doble veste del autor, es varias cosas a la vez: testimonio, ajuste de cuentas (con personas y con instituciones), una más que interesante reflexión sobre la relación entre memoria e historia y una competente reconstrucción histórica sobre el movimiento de los PNN, sin faltar por supuesto un remate panfletario-político, con el que trata de conectar el pasado con el presente (tal y como los ve, obviamente). Por su parte,

Bartolomé Clavero («Expedientable del 68»), historiador profesional dedicado al Derecho (entendido en un sentido amplio), habituado a ejercitarse en la ego-historia de modo recurrente en los últimos años, vuelve a saldar cuentas a su alrededor. En efecto, como Moreno, también realiza un ajuste de cuentas, de todo tipo, político, profesional, familiar y por supuesto personal, es decir, consigo mismo. A partir de un hecho de relativa importancia –su actuación, autocalificada de inconsciente e inhibida, como Director académico de la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla respecto del legado (de libros y papeles) de Manuel Martínez Pedroso, Catedrático de Derecho político en ésta, represaliado y exiliado en México–, no duda en reprocharse a sí mismo la poca importancia y trascendencia de lo que él y muchos como él hicieron contra el franquismo. Una debilidad, la de su actuación, que hacía imposible, concluye, que ellos mismos pudieran luego proyectar y dirigir la Transición a la democracia, como tantos creyeron y siguen ilusamente creyendo hoy día. En estas confesiones de Clavero, tan habituales en el autor en los últimos años, lo que sobrevuela, nos parece, es ese conocido *desencanto* con la democracia de 1978 que hace mirar al pasado en el que ésta se fraguó, incluso al propio, con incomodidad desde luego y por ello, nos tememos, de una manera un tanto deformada.

5. Más allá de todas las consideraciones que acaban de hacerse sobre los trabajos y textos que componen este libro, nos parece que su gran aportación, como se señalaba al principio, es esa contraposición entre historia y memoria. La relación entre ambas puede ser complementaria, inteligentemente cooperativa, como creemos que se pretende aquí, o conflictiva, como durante mucho tiempo y todavía hoy, se sigue entendiendo por bastantes, señalando las fortalezas de la primera y las debilidades de la segunda. En cierto modo, hace tiempo que ambas se disputan el relato del pasado, un conflicto en el que, nos tememos, la historia, cada vez más a la defensiva, no lleva las de ganar. La cuestión ha sido bien analizada por Schlomo Sand en su no muy optimista (respecto de la historia) *Crépuscule de l'histoire* (Flammarion, 2015), señalando como, a partir de los años ochenta (se refiere básicamente al caso francés), los trabajos de investigación histórica dejaron en gran me-

didada de calmar la sed del público por disponer de narraciones verídicas del pasado. El evidente éxito de la que llama "industria de la memoria" se debería, en su opinión, a distintos factores, alguno muy característico de nuestra modernidad. En este sentido, apunta con agudeza, por ejemplo, a como la fuerza creciente del individualismo habría contribuido a la pérdida de credibilidad del pasado "histórico científico" frente a un testigo que destila el relato auténtico de su memoria personal. Quizá sea exagerado pensar en un crepúsculo de la historia, en una derrota definitiva de ésta, entre otras cosas, por mor de un memorialismo triunfante. Más bien, nos inclinamos a hablar de su evolución, reconociendo y aceptando todo lo que la memoria, el testimonio personal, puede ofrecerle. En definitiva, aquello que este libro nos propone.

César Hornero Méndez
Universidad Pablo de Olavide
(Sevilla)

ALBANY FLORES GARCA. *Academia y Estado. Orígenes de la Universidad de Honduras, 1830-1847*. Tegucigalpa: Editorial universitaria, 2019, 106 pp.

DOI: 10.20318/cian.2022.7363

Los análisis historiográficos sobre la Academia y el Estado de Honduras se han orientado a desentrañar por separado las peripecias históricas de ambos procesos. Lo descrito, se identifica en una historiografía hondureña que insiste en el nacimiento del Estado-nacional hondureño y otra que matiza el tema de educación ligada a la historia de la fundación de la Universidad de Honduras en 1847. La obra del escritor e historiador hondureño Albany Flores Garca, se distancia de esas líneas puesto que analiza como un proceso imbricado a la Academia y Estado en la primera mitad del siglo XIX para marcar los primeros antecedentes históricos de creación de la Universidad.

Para lograr lo expuesto, Flores Garca divide su libro en cuatro capítulos que producto de su formación literaria están redactados en un lenguaje sencillo, como el autor lo hizo saber en la presentación oficial de su publicación, que escribió su obra de esa manera porque su objetivo es que sea leída por todo tipo de público. En cuanto al contenido de cada capítulo, nos podemos percatar que en el primero se localiza de forma general un recorrido histórico sobre los Estados Centroamericanos post independien-

tes, es decir, como estaba su situación socioeconómica y política regional. En el marco de esa realidad, a nivel específico encontramos un dialogo teórico conceptual entre diversos autores que marcan una serie de estadios –formativo, consolidación y el inicio del surgimiento del estatismo– sobre el Estado. De esa forma, el autor matiza que el nacimiento y desarrollo de la Academia se comprende en la primera etapa estatal puesto que el Estado hondureño estaba en un proceso de formación con la directriz de la clase criolla en la primera mitad del siglo XIX.

En esta etapa formativa del Estado hondureño, la clase criolla no solo aprovechó para salir de la marginalidad, también para desarrollar y consolidar su identidad que le permitió el acenso al poder político y económico de los nacientes Estados-nación centroamericanos. Dicho poder, se reflejó en hacerse de la administración de los estados puesto que se volvieron una clase dominante que se mantuvo en constante lucha con los peninsulares. Ahora bien, el autor apunta que la falta de experiencia política, la carencia en ejecución de acciones y el desconocimiento de la organización y gerencia condujo a que los nacidos en América no construyeran un sólido proyecto de Estado.

La no consolidación de los estados centroamericanos también se debió a que la clase criolla miró al Estado desde una perspectiva cívica y no desde lo cultural. Aunado a ello, incidió la

desintegración territorial, la ausencia de un conjunto de clases nacionales con carácter fuerte y por la inexistencia de un mercado interno dinámico y con fortalezas que le permitiera desarrollar de una mejor manera las economías nacionales.

Por el lado del segundo capítulo, localizamos que el autor realiza un recorrido histórico de las universidades europeas y sus métodos para luego referirse a los recintos universitarios latinoamericanos. En este último espacio geográfico, Flores Garca se concentra en Centroamérica matizando que la Universidad pasó un proceso de transformación puesto que en la primera mitad del siglo XIX se dio a lo interno la sustitución del modelo escolástico de la Iglesia católica por el lancasteriano inglés.

Bajo este contexto, a diferencia de otros países de Latinoamérica que las universidades se volvieron constructoras de estados por su aporte a las instituciones que dieron vida a los gobiernos nacionales, en el territorio hondureño este proceso no se llevó a cabo debido a que la Universidad de Honduras no pudo ser parte de la construcción del Estado ya que la misma no estaba consolidada. Lo antes descrito, nos da a entender que la consolidación no fue diferenciada ya que ambos –Academia y Estado– se construyeron al mismo tiempo en la segunda mitad del siglo XIX.

En cuanto al capítulo tercero, en este el autor pone en evidencia la situación de la instrucción pública hon-

dureña desde 1830 hasta 1845. En este periodo, la Federación centroamericana pasó por la administración de Francisco Morazán (1830-1838) y Honduras por la de Francisco Ferrera (1841-1844). Con el primero, se incentivó una educación liberal alejada de la influencia del catolicismo, de hecho, bajo el mandato de Morazán se le quitó el monopolio que tenía la Iglesia en los registros civiles y en el ámbito educativo. Esto último, significó un cambio en las formas de enseñanza y aprendizaje con la adopción del modelo lancasteriano.

En el caso de la administración de Ferrera, si bien es cierto que la Iglesia recuperó el monopolio de la enseñanza en Honduras, la educación siguió en avanzada debido a que se promovió una serie de leyes y políticas educativas. De igual forma, se retomó una iniciativa de gobiernos anteriores al suyo de construir centros educativos en las principales ciudades de Honduras –Comayagua y Tegucigalpa–. De esa manera, anota el autor que se fundaron el colegio de Tegucigalpa y el Colegio de Comayagua, así como, la reapertura del Colegio Tridentino que había sido clausurado a consecuencia de la guerra civil (1827) que buscó sacar del poder al primer jefe de Estado de Honduras Dionisio de Herrera (1824-1827). Es importante mencionar, que bajo el gobierno del oriundo de Cantarranas localizamos los primeros antecedentes para crear la Academia.

Al respecto, Flores Garca anota que en una carta del ex becario Justo

Rubí se hace hincapié que para lograr el desarrollo del país y sacar al mismo de la conflictividad era necesario fundar una academia de estudios. El financiamiento de la misma, proponía Rubí, se podía lograr por medio de la supresión de los altos sueldos de la administración pública. A partir de este escrito, se fueron dando otras propuestas que buscaron que en Honduras se impartiera las enseñanzas de educación superior.

Es preciso mencionar, que en los avances educativos y en los primeros antecedentes de la creación de la Academia en el gobierno de Ferrera es que localizamos uno de los principales aportes de la obra de Flores Garca. Lo mencionado, se debe a que la historiografía sobre el oriundo de Cantarranas lo ha situado como conservador y en una constante confrontación con el liberal Morazán. Esto no es del todo cierto, puesto que el autor rescata los aportes al ámbito educativo sin dejar de mencionar el aspecto combativo en beneficio de las clases dominantes de la primera mitad de la centuria antepasada.

Finalmente, tenemos el cuarto y último capítulo que está relacionado con la Academia hondureña en el gobierno de José Coronado Chávez (1845-1847). Este apartado el autor lo inicia abordando con la siguiente interrogante ¿Por qué la universidad se fundó en Tegucigalpa y no en la capital Comayagua? A modo de repuesta, Flores Garca anota que la fundación se dio en la primera ciu-

dad debido a que poseía un entorno cultural, de igual forma, contaba con “la clase económica más importante, una pequeña clase letrada, familias de prestigio y una estructura urbana más desarrollada”. Aunado a ello, la buena ubicación geográfica de la urbe de la futura capital de Honduras.

Con la repuesta del lugar donde funcionaría la Universidad, como vimos, responde a intereses políticos y al contexto cultural de Tegucigalpa en comparación a Comayagua. Dicho esto y tomando en cuenta las primeras intenciones de crear una Academia con los enunciados de Rubí y otros personajes de la época, en el primer año del gobierno de Coronado Chávez (1845) un grupo de jóvenes que habían estudiado en casas particulares y en la Universidad de León en Nicaragua se funda la Sociedad del Genio Emprendedor y del Buen Gusto: la primera universidad de Honduras. Frente a este hecho, es preciso rescatar otro de los aportes de la obra de Flores Garca ya que hace referencia que la creación de la Universidad no se debe solamente al primer rector el presbítero José Trinidad Reyes, sino a la iniciativa de los olvidados por la historiografía hondureña como fundadores: Máximo Soto, Alejandro Flores, Miguel Antonio Roveló, Yanuario Girón y Pedro Chirinos.

Luego de fundarse la Sociedad, en el año de 1846 se transformó en la Academia Literaria de Tegucigalpa. El tipo de enseñanza que se impartía en este recinto universitario, como dice

el autor, era cristiana debido a que las cátedras tenían contenido religioso filosófico y las mismas eran impartidas por hombres de la fe. De hecho, el sostenimiento y los primeros espacios donde funcionó la Universidad dependían de la Iglesia.

Ahora bien, la Academia tendría un avance significativo en el gobierno de Juan Lindo (1847-1852) debido a que no solo pasaría a convertirse oficialmente en la Universidad del Estado de Honduras (19 de septiembre de 1847), también a contar con apoyo para la creación de una estructura jurídica, administrativa, un claustro de profesores y un verdadero sustento económico. Es importante anotar, sin bien es cierto que Lindo apoyó y elevó la Universidad a otro nivel, no fue parte del engranaje de fundadores como lo hace ver la historiografía hondureña, es decir, que ex presidente solo le dio el estatus estatal y no la creó. Lo expuesto, se matiza cuando se graduó el primer estudiante con el grado de Bachillerato en Filosofía el 20 de septiembre de 1847.

A modo de cierre, nos pudimos dar cuenta que la obra del escritor e his-

toriador Flores Garca aporta de forma valiosa a la historiografía hondureña sobre la universidad debido a que rescata algunos procesos y hechos que la pasada y actual producción académica no toma en consideración. Con esto nos queremos referir, que pone en tela juicio el papel de fundador del presbítero Trinidad Reyes y el del ex presidente Lindo. Si bien es cierto que estos personajes aportaron de forma significativa a la educación superior del país, la historia los ha ubicado de forma errónea en un lugar donde no pertenecen: créditos de padres fundadores.

Por otra parte, hay que mencionar que Flores Garca también rescata a los considerados por la historiografía hondureña presidentes conservadores como Ferrera y Coronado Chávez, de hecho, bajo estas gestiones el contexto educativo del país siguió en avanzada con la apertura de centros educativos de nivel primario y con la fundación de la Universidad del Estado de Honduras.

Orlin Manuel Duarte Landero
Universidad Nacional Autónoma de
Honduras